

**Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán**  
**JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO**

Lista de Acuerdos publicados el día 01 de junio de 2020.

| No. | Expediente      | Actor/Recurrente/<br>Peticionario      | Demandado  | Fecha<br>Acuerdo | ACUERDO   |
|-----|-----------------|--|--|------------------|---|
| 1   | JA-0579/2020-II | IBAÑEZ MEDRANO JOSE LUIS               | COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA, AGENTE DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD UNIDAD MORELIA   | 29/05/2020       | SE TIENE A LA TOTALIDAD DE LAS AUTORIDADES DEMANDADAS, DANDO CONTESTACIÓN A LA DEMANDA DE JUICIO ADMINISTRATIVO EN LINEA INSTAURADA EN SU CONTRA ..... se señalan las diez horas del ocho de julio de dos mil veinte para que tenga verificativo la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos.<br><br>NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA   |
| 2   | JA-0616/2020-II | GARCIA MARTINEZ JOSEFINA               | H. AYUNTAMIENTO DE ZITÁCUARO, PRESIDENTE MUNICIPAL DE ZITÁCUARO, TESORERO MUNICIPAL DE ZITÁCUARO   | 29/05/2020       | por tanto, este Juzgado estima prevenir al accionante a fin de que quede debidamente colmadas los requisitos de ley y se provee en los siguientes términos:<br><br>NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA  |
| 3   | JA-0597/2020-II | TORRES BARBOSA MARCO ANTONIO           | H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA, AGENTE ADSCRITO A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MORELIA | 29/05/2020       | SE TIENE A LA TOTALIDAD DE LAS AUTORIDADES DEMANDADAS, DANDO CONTESTACIÓN A LA DEMANDA DE JUICIO ADMINISTRATIVO EN LINEA INSTAURADA EN SU CONTRA ...<br><br>NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA   |
| 4   | JA-0609/2020-II | LOPEZ MENDOZA MARCELINO                | H. AYUNTAMIENTO DE ZITÁCUARO, PRESIDENTE MUNICIPAL DE ZITÁCUARO, TESORERO MUNICIPAL DE ZITÁCUARO   | 29/05/2020       | SE ADMITE A TRÁMITE Y SE NIEGA LA SUSPENSIÓN<br><br>NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA   |
| 5   | JA-0610/2020-II | -----                                  | H. AYUNTAMIENTO DE ZITÁCUARO, PRESIDENTE MUNICIPAL DE ZITÁCUARO, TESORERO MUNICIPAL DE ZITÁCUARO   | 29/05/2020       | SE ADMITE A TRÁMITE LA DEMANDA Y SE CONCEDE LA SUSPENSIÓN<br><br>NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA  |
| 6   | JA-0617/2020-II | VELAZQUEZ MARTINEZ MARIA ANTONIA FELIX | H. AYUNTAMIENTO DE ZITÁCUARO, PRESIDENTE MUNICIPAL DE ZITÁCUARO, TESORERO MUNICIPAL DE ZITÁCUARO   | 29/05/2020       | se requiere a la actora para que dentro del término de tres días hábiles contados a partir de que surta efectos la notificación del presente proveído, aclare y complemente su demanda en los términos del presente acuerdo... Lo anterior, bajo el apercibimiento que de ser omisa en el cumplimiento del citado requerimiento, o bien, si este no se cumple en sus términos, se le tendrá por no presentada la demanda en contra de tal autoridad.<br><br>NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA |

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARACTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS. ESTA DISPOSICIÓN DEL PUEBLO PARA REFERENCIA O CONSULTA.

**Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán**  
**JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO**

Lista de Acuerdos publicados el día 02 de junio de 2020.

| No. | Expediente      | Actor/Recurrente/<br>Peticionario  | Demandado  | Fecha<br>Acuerdo | A C U E R D O  |
|-----|-----------------|------------------------------------|--|------------------|--|
| 1   | JA-0493/2020-II | LOPEZ CALDERON GIOVANNI<br>ANDREI  | COMISIONADO MUNICIPAL<br>DE SEGURIDAD DE MORELIA,<br>AGENTE DE LA COMISIÓN<br>MUNICIPAL DE SEGURIDAD<br>UNIDAD MORELIA   | 01/06/2020       | ...se requiere a la autoridad demandada para que dentro del término de tres días contados a partir del siguiente a aquél en que surta efectos la notificación del presente proveído, aclare si quien comparece a contestar la demanda a nombre de la Comisión Municipal de Seguridad de Morelia, lo es Maribela Julisa Sáez Bucio, lo anterior, bajo apercibimiento que de no hacerlo, se tendrá por no presentado dicho escrito ante tal inconsistencia de quien comparece a dar contestación a la demanda instaurada en contra de la Comisión Municipal de Seguridad de Morelia.<br><br>NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA  |
| 2   | JA-1384/2019-II | ALEJANDRO LARIOS TRUJILLO          | DIRECTOR DE ORDEN<br>URBANO DE LA SECRETARÍA<br>DE URBANISMO Y OBRAS<br>PÚBLICAS DEL<br>AYUNTAMIENTO DE MORELIA,<br>MICHOCÁN   | 01/06/2020       | Con esta fecha se dicta sentencia definitiva bajo los siguientes resolutivos: PRIMERO. Esta Autoridad Jurisdiccional, es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. Se decreta el sobreseimiento del juicio acorde a los razonamientos vertidos en el último considerando de esta sentencia. TERCERO. Notifíquese personalmente a la parte actora y mediante oficio a las autoridades demandadas. CÚMPLASE.<br><br>NOTIFÍQUESE POR LISTA   |
| 3   | JA-0762/2019-II | JÓSE LUIS JUÁREZ FUENTES           | CONTRALOR MUNICIPAL DE<br>MORELIA, DIRECTOR DE<br>RESPONSABILIDADES DE LOS<br>SERVIDORES PÚBLICOS DEL<br>ÓRGANO TÉCNICO DE<br>CONTROL DEL<br>AYUNTAMIENTO DE MORELIA.    | 01/06/2020       | Con esta fecha se dicta sentencia definitiva bajo los siguientes resolutivos: PRIMERO. Esta Juzgadora es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. Se sobresee el presente juicio respecto de la autoridad demandada Director de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Órgano Técnico de Control del Ayuntamiento de Morelia, Michoacán, como quedó precisado en el considerando Tercero de este fallo. TERCERO. Resultaron inoperantes en parte e infundados en otra, los argumentos vertidos en el único concepto de violación expuesto por la parte actora, en consecuencia, se declara la validez de la resolución impugnada dictada el veintinueve de abril de dos mil diecinueve, dentro del procedimiento disciplinario instaurado a la parte actora. CUARTO. NOTIFÍQUESE personalmente a la parte actora y por oficio a las autoridades demandadas. CÚMPLASE.<br><br>NOTIFÍQUESE POR LISTA   |
| 4   | JA-1578/2019-II | MARTINEZ SUAREZ VALERIA            | PRESIDENTE MUNICIPAL DE<br>ZITÁCUARO, SÍNDICO<br>MUNICIPAL DEL<br>AYUNTAMIENTO DE<br>ZITÁCUARO, MICHOCÁN<br>SECRETARIO DE SEGURIDAD<br>PÚBLICA MUNICIPAL DE<br>ZITÁCUARO | 01/06/2020       | R E S U E L V E: PRIMERO. Esta autoridad jurisdiccional es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. No se actualizaron causas de improcedencia o sobreseimiento del juicio. TERCERO. Se declara la nulidad lisa y llana del cese o separación verbal de la actora en su cargo como elemento de la policía municipal adscrita al Ayuntamiento de Zitácuaro, Michoacán, como quedó precisado en el Considerando Cuarto de esta resolución. CUARTO. En consecuencia, se condena a la autoridad demandada Ayuntamiento de Zitácuaro, Michoacán, a cubrir a favor de la parte actora, el pago de indemnización y las prestaciones que resultaron procedentes en términos de lo precisado en el último Considerando de esta sentencia. QUINTO. Notifíquese electrónicamente a las partes; previniéndose a la autoridad para que informe a este Juzgado Segundo Administrativo, dentro del término de quince días hábiles siguientes a aquél en que cause ejecutoria la sentencia, sobre el cumplimiento que haya dado a la misma. CÚMPLASE.<br><br>NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA |
| 5   | JA-1620/2019-II | MARQUEZ GARCIA MARIA<br>ELIZABETH  | AGENTE DE TRÁNSITO<br>ADSCRITO A LA POLICÍA Y<br>TRÁNSITO DE ZAMORA,<br>MICHOCÁN, DIRECTOR DE<br>POLICÍA Y TRÁNSITO DE<br>ZAMORA   | 01/06/2020       | R E S U E L V E: PRIMERO. Esta Unidad Jurisdiccional es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. Se decreta el sobreseimiento del presente juicio administrativo únicamente por lo que concierne al acto que la accionante hizo consistir en los cobros de la multa, su ejecución y exacción de los derechos de almacenaje y arrastre, como quedó precisado en el Considerando Tercero de este fallo. TERCERO. Resultaron infundados los argumentos esgrimidos por el accionante; por consiguiente, se reconoce la legalidad de la boleta de infracción número 15279 de dieciocho de octubre de dos mil diecinueve, acorde a lo precisado en los Considerandos Quinto y Sexto del presente fallo. CUARTO. NOTIFÍQUESE a las partes como corresponda a través del Sistema Informático de este Tribunal (SIT). CÚMPLASE.<br><br>NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA  |
| 6   | JA-1632/2019-II | NAVARRO CAZARES KARLA<br>ELIZABETH | DIRECTOR DE TRÁNSITO Y<br>MOVILIDAD DEL ESTADO,<br>AGENTE DE LA DIRECCIÓN DE<br>SEGURIDAD PÚBLICA Y<br>TRÁNSITO DEL ESTADO   | 01/06/2020       | R E S U E L V E : PRIMERO. Este Juzgado Administrativo es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. No se actualizaron causales de improcedencia o sobreseimiento del juicio. TERCERO. Resultó substancialmente fundado el concepto de violación segundo hecho valer por la parte actora; por consiguiente, se declara la nulidad lisa y llana de la boleta de infracción impugnada, conforme a los razonamientos vertidos en el último Considerando de este fallo. CUARTO. NOTIFÍQUESE a las partes como corresponda a través del Sistema Informático de este Tribunal (SIT). CÚMPLASE.<br><br>NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA   |

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES. PARA SU CONSULTA AUSENTE DEL PÚBLICO PARA EFECTOS DE CONSULTA.

|    |                 |                                 |  |            |   |
|----|-----------------|---------------------------------|--|------------|---|
| 7  | JA-1659/2019-II | AMBRIZ GARCIA J. IGNACIO        | INSPECTOR PERTENECIENTE A LA COMISIÓN COORDINADORA DEL TRANSPORTE PÚBLICO DE MICHOACÁN, COMISIÓN COORDINADORA DE TRANSPORTE PÚBLICO, DIRECCIÓN DE OPERACIÓN DE LA COMISIÓN COORDINADORA DEL TRANSPORTE PÚBLICO DEL ESTADO                  | 01/06/2020 | R E S U E L V E: PRIMERO. Esta Unidad Jurisdiccional es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. No se actualizó causal alguna de improcedencia o sobreseimiento. TERCERO. Resultaron infundados los argumentos esgrimidos por el accionante; por consiguiente, se reconoce la legalidad de la boleta de infracción número 0355 de veintiuno de octubre de dos mil diecinueve, acorde a precisado en los Considerandos Quinto y Sexto del presente fallo. CUARTO. NOTIFÍQUESE a las partes como corresponda a través del Sistema Informático de este Tribunal (SIT). CÚMPLASE.<br><br>NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA   |
| 8  | JA-1779/2019-II | SALAZAR SAMANO SILVIA ALEJANDRA | COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA, AGENTE DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD UNIDAD MORELIA, SINDICO DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN   | 01/06/2020 | R E S U E L V E : PRIMERO. Este Juzgado Administrativo es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. No se actualizaron causales de improcedencia o sobreseimiento del juicio. TERCERO. Resultó substancialmente fundado el concepto de violación tercero hecho valer por la parte actora; por consiguiente, se declara la nulidad lisa y llana de la boleta de infracción impugnada, conforme a los razonamientos vertidos en el último Considerando de este fallo. CUARTO. NOTIFÍQUESE a las partes como corresponda a través del Sistema Informático de este Tribunal (SIT). CÚMPLASE.<br><br>NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA  |
| 9  | JA-0096/2020-II | GOVEA MADRIGAL RUBEN            | AGENTE DE TRÁNSITO ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE ZAMORA, MICHOACÁN, H. AYUNTAMIENTO DE ZAMORA, DIRECTOR DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE ZAMORA   | 01/06/2020 | R E S U E L V E: PRIMERO. Esta Unidad Jurisdiccional es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. Se decreta el sobreseimiento del presente juicio administrativo únicamente por lo que concierne al acto que la accionante hizo consistir en los cobros de la multa, su ejecución y exacción de los derechos de almacenaje y arrastre, como quedó precisado en el Considerando Tercero de este fallo. TERCERO. Resultaron infundados los argumentos esgrimidos por el accionante; por consiguiente, se reconoce la validez de la boleta de infracción número 17348 de veinte de diciembre de dos mil diecinueve, acorde a precisado en los Considerandos Quinto y Sexto del presente fallo. CUARTO. NOTIFÍQUESE a las partes como corresponda a través del Sistema Informático de este Tribunal (SIT). CÚMPLASE.<br><br>NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA |
| 10 | JA-0111/2020-II | BARRERA TORRES MARCO AMHED      | AGENTE DE TRÁNSITO ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE ZAMORA, MICHOACÁN, H. AYUNTAMIENTO DE ZAMORA, DIRECTOR DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE ZAMORA   | 01/06/2020 | R E S U E L V E: PRIMERO. Esta Unidad Jurisdiccional es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. No se actualizó causal alguna de improcedencia o sobreseimiento. TERCERO. Se declara la nulidad lisa y llana de la boleta de infracción impugnada, conforme a los razonamientos vertidos en el último Considerando de este fallo. CUARTO. NOTIFÍQUESE a las partes como corresponda a través del Sistema Informático de este Tribunal (SIT). CÚMPLASE.<br><br>NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA  |
| 11 | JA-0098/2020-II | MORALES ORTEGA LUIS OMAR        | AGENTE DE TRÁNSITO ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE ZAMORA, MICHOACÁN, H. AYUNTAMIENTO DE ZAMORA, DIRECTOR DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE ZAMORA   | 01/06/2020 | R E S U E L V E: PRIMERO. Esta Unidad Jurisdiccional es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. Se decreta el sobreseimiento del presente juicio administrativo únicamente por lo que concierne al acto que la accionante hizo consistir en los cobros de la multa, su ejecución y exacción de los derechos de almacenaje y arrastre, como quedó precisado en el Considerando Tercero de este fallo. TERCERO. Resultaron infundados los argumentos esgrimidos por el accionante; por consiguiente, se reconoce la validez de la boleta de infracción número 19176 de catorce de enero de dos mil veinte, acorde a precisado en los Considerandos Quinto y Sexto del presente fallo. CUARTO. NOTIFÍQUESE a las partes como corresponda a través del Sistema Informático de este Tribunal (SIT). CÚMPLASE.<br><br>NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA        |
| 12 | JA-1861/2019-II | AGUILAR DIAZ MARIO DEL ROCIO    | EL AGENTE DE TRÁNSITO, ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE POLICIA Y TRÁNSITO DEL MUNICIPIO DE ZAMORA., H. AYUNTAMIENTO DE ZAMORA, DIRECTOR DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE ZAMORA   | 01/06/2020 | R E S U E L V E: PRIMERO. Esta Unidad Jurisdiccional es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. Se decreta el sobreseimiento del presente juicio administrativo únicamente por lo que concierne al acto que la accionante hizo consistir en los cobros de la multa, su ejecución y exacción de los derechos de almacenaje y arrastre, como quedó precisado en el Considerando Tercero de este fallo. TERCERO. Resultaron fundados en una parte los conceptos de violación analizados en el punto 5.2; por consiguiente, se declara la nulidad parcial de la boleta de infracción impugnada. CUARTO. NOTIFÍQUESE a las partes como corresponda a través del Sistema Informático de este Tribunal (SIT). CÚMPLASE.<br><br>NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA  |
| 13 | JA-0540/2020-II | SANCHEZ RODRIGUEZ LUIS ENRIQUE  | JORGE ABRAHAM GUEVARA VILLALOBOS AGENTE ADSCRITO A LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA TRANSITO Y VIALIDAD DE URUAPAN MICHOACAN, PRESIDENTE MUNICIPAL DE URUAPAN, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD MUNICIPAL DE URUAPAN | 01/06/2020 | SE TIENE POR CONTESTADA LA DEMANDA DE JUICIO ADMINISTRATIVO EN LÍNEA A LA TOTALIDAD DE LAS AUTORIDADES DEMANDADAS... se requiere al Secretario de Seguridad Pública Municipal de Uruapan, Michoacán para que dentro del término de tres días hábiles, contados a partir del siguiente en que surta efectos la notificación del presente proveído señale bajo protesta de decir verdad la naturaleza que le corresponde a las pruebas antes relatadas...<br><br>NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA  |

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARACTER MERAMENTE INFORMATIVO Y NO TIENE VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS. SE ADECUA A LA DISPOSICIÓN DE LOS PÁRRAFOS REFERENCIA O CONSULTA.

|    |                 |                              |   |            |  |
|----|-----------------|------------------------------|---|------------|--|
| 14 | JA-0542/2020-II | VALDIVIA GOMEZ MIGUEL ANGEL  | HUGO MEJIA H. AGENTE ADSCRITO A LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA TRANSITO Y VIALIDAD DE URUAPAN MICHOACAN, PRESIDENTE MUNICIPAL DE URUAPAN, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD MUNICIPAL DE URUAPAN | 01/06/2020 | SE TIENE POR CONTESTADA LA DEMANDA DE JUICIO ADMINISTRATIVO EN LÍNEA A LA TOTALIDAD DE LAS AUTORIDADES DEMANDADAS... se requiere al Secretario de Seguridad Pública Municipal de Uruapan, Michoacán para que dentro del término de tres días hábiles, contados a partir del siguiente en que surta efectos la notificación del presente proveído señale bajo protesta de decir verdad la naturaleza que le corresponde a las pruebas antes relatadas...<br><br>NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA   |
| 15 | JA-0498/2020-II | VILLASEÑOR VILLASEÑOR RAFAEL | SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN   | 01/06/2020 | SE TIENE A LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACION DEL ESTADO DE MICHOACÁN DANDO CONTESTACION A LA AMPLIACIÓN DE DEMANDA...<br><br>NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA  |
| 16 | JA-0300/2019-II | LETICIA BIBRIESCA SÁNCHEZ    | AUDITORÍA SUPERIOR DE MICHOACÁN, TESORERO MUNICIPAL DE URUAPAN  | 01/06/2020 | PRIMERO. Esta Unidad Jurisdiccional, es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. Resultaron inoperantes los conceptos de violación esgrimidos en contra de la notificación practicada el catorce de agosto de dos mil diecisiete, en consecuencia, resulta legal. TERCERO. Se decreta el sobreseimiento del presente juicio administrativo en razón de los argumentos vertidos en los considerandos tercero y cuarto de esta sentencia. CUARTO. Notifíquese a las partes según corresponda.<br><br>NOTIFIQUESE POR LISTA   |
| 17 | JA-1850/2019-II | CÉSAR LUNA ÁLVAREZ           | COMISION MUNICIPAL DE SEGURIDAD UNIDAD MORELIA  | 01/06/2020 | PRIMERO. Este Juzgado Administrativo es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. No se actualizó causal alguna de improcedencia o sobreseimiento. TERCERO. Resultaron inoperantes en una parte e infundados en otra los conceptos de violación hechos valer por la parte actora; por consiguiente, se reconoce la validez de la boleta de infracción número ***** de nueve de diciembre de dos mil diecinueve. CUARTO. NOTIFIQUESE personalmente a la parte actora y por oficio a las autoridades demandadas. CÚMPLASE.<br><br>NOTIFIQUESE POR LISTA   |
| 18 | JA-1325/2019-II | FLORENCIO ALEJANDRE MARTÍNEZ | COMISIÓN COORDINADORA DE TRANSPORTE PÚBLICO, TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE OPERACIÓN DE LA COORDINACIÓN COORDINADORA DEL TRANSPORTE PÚBLICO DEL ESTADO DE MICHOACÁN,   | 01/06/2020 | PRIMERO. Esta Unidad Jurisdiccional es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. No se actualizó causal alguna de improcedencia o sobreseimiento. TERCERO. Resultaron infundados los argumentos esgrimidos por el accionante; por consiguiente, se reconoce la legalidad de la boleta de infracción número **** de dieciocho de junio de dos mil diecinueve, acorde a precisado en los Considerandos Quinto y Sexto del presente fallo. CUARTO. NOTIFIQUESE personalmente a la parte actora; y por oficio a las autoridades demandadas. CÚMPLASE.<br><br>NOTIFIQUESE POR LISTA  |
| 19 | JA-1777/2019-II | MARIO ANDRÉS SANTOS MIRANDA  | COMISION MUNICIPAL DE SEGURIDAD UNIDAD MORELIA  | 01/06/2020 | PRIMERO. Este Juzgado Administrativo es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. No se actualizaron causales de improcedencia o sobreseimiento del juicio. TERCERO. Resultó substancialmente fundado el concepto de violación PRIMERO hecho valer por la parte actora; por consiguiente, se declara la nulidad lisa y llana de la boleta de infracción impugnada, conforme a los razonamientos vertidos en el último Considerando de este fallo. CUARTO. NOTIFIQUESE personalmente a la parte actora y por oficio a las autoridades demandadas. CÚMPLASE.<br><br>NOTIFIQUESE POR LISTA   |
| 20 | JA-1374/2019-II | MIGUEL MARTÍNEZ GONZÁLEZ     | DIRECTORA DE RECURSOS HUMANOS DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN   | 01/06/2020 | PRIMERO. Esta autoridad jurisdiccional es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. No se actualizaron causales de improcedencia y sobreseimiento del juicio. TERCERO. Se configuró la negativa ficta respecto de la solicitud presentada por el actor, el diez de julio de dos mil diecinueve, en consecuencia, se decreta su nulidad para los efectos señalados en el último considerando del presente fallo. CUARTO. NOTIFIQUESE personalmente a la parte actora y por oficio a la autoridad demandada. CÚMPLASE.<br><br>NOTIFIQUESE POR LISTA   |
| 21 | JA-0896/2019-II | ELENA RANGEL CULE            | PRESIDENTE MUNICIPAL DE URUAPAN, TESORERO MUNICIPAL DE URUAPAN  | 01/06/2020 | PRIMERO. Este Segundo Juzgado Administrativo, es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. Se sobresee el presente juicio respecto del acto impugnado que la accionante hizo consistir en la notificación verbal de data 25 de abril de 2019; y de la autoridad codemandada Presidente Municipal de Uruapan, Michoacán, acorde a lo precisado en el Considerando Tercero apartados 3.1. y 3.2. de este fallo. TERCERO. Resultó substancialmente fundado el concepto de violación tercero; en consecuencia, se declara la nulidad lisa y llana de la determinación de crédito fiscal contenida en el documento electrónico denominado "PAGO POR BIMESTRES MPIO URUAPAN", conforme a los razonamientos vertidos en el Considerando Quinto (apartado 5.2.) de este fallo. CUARTO. Asimismo, resultó fundado el concepto de violación séptimo; por consiguiente, se declara la nulidad lisa y llana de la resolución en la que se señaló el procedimiento y se determinó el valor fiscal del inmueble de la actora en cantidad de \$85,306.00 (ochenta y cinco mil trescientos seis pesos 00/100 moneda nacional), atento a las consideraciones vertidas en el Quinto Considerando (5.3.) de esta sentencia. QUINTO. NOTIFIQUESE personalmente a la parte actora; por oficio a las autoridades demandadas Presidente Municipal y Tesorero Municipal, ambos del Municipio de Uruapan, Michoacán; y mediante lista al Notificador adscrito a la Dirección de Ingresos esa Tesorería Municipal. CÚMPLASE.<br><br>NOTIFIQUESE POR LISTA |

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARACTER MÉRAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SU CONTEXTO. ESTE DOCUMENTO ESTÁ SUJETO A REVISIÓN Y CONSULTA.

|    |                 |  |   |            |   |
|----|-----------------|--|---|------------|---|
| 22 | JA-0980/2019-II | GABRIELA ALCANTAR RAMÍREZ Y ANTONIO ÁLVAREZ PATIÑO | TESORERO MUNICIPAL DE ZITÁCUARO, DIRECCIÓN DE INGRESOS DE ZITÁCUARO   | 01/06/2020 | PRIMERO. Esta Juzgadora es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. Se sobresee el juicio respecto de la autoridad demandada Director de Ingresos Municipales del Ayuntamiento de Zitácuaro, Michoacán. TERCERO. Se declara la nulidad lisa y llana del documento denominado "REQUERIMIENTO DE PAGO" número ****, emitido por el Tesorero Municipal de Zitácuaro, Michoacán, en el que se determina y requiere a los actores la cantidad de \$10,076.00 (diez mil setenta y seis pesos 00/100 moneda nacional), conforme a los razonamientos vertidos en el último Considerando de este fallo. CUARTO. NOTIFÍQUESE personalmente a la parte actora; por oficio a las autoridades demandadas Tesorero Municipal y Director de Ingresos Municipales, ambos del Ayuntamiento de Zitácuaro, Michoacán; y mediante lista al codemandado Sergio Reyes Segura, Notificador de ese Ayuntamiento. CÚMPLASE.<br><br>NOTIFÍQUESE POR LISTA   |
| 23 | JA-0772/2019-II | ENRIQUE HERRERA BARRERA                            | H. AYUNTAMIENTO DE TIQUICHEO DE NICOLÁS ROMERO, DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA DE TIQUICHEO, MICHOACÁN   | 01/06/2020 | PRIMERO. Esta autoridad jurisdiccional, es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. No se actualizaron causales de improcedencia y sobreseimiento del juicio. TERCERO. Resultó improcedente la acción de nulidad intentada por la parte actora en contra del acto impugnado; conforme a los razonamientos vertidos en el Considerando Tercero de este fallo. CUARTO. Se declaran improcedentes el pago de indemnización y de haberes reclamados por la parte actora, así como las siguientes acciones intentadas: "El reconocimiento de los riesgos de trabajo del cual aduce fue víctima, el reconocimiento de las secuelas que padece por tal circunstancia; así como el otorgamiento de la incapacidad total permanente con motivo de los riesgos de trabajo, el pago de pensiones devengadas y no pagadas a partir del 15 de febrero de 2015 y hasta el día que se dé cabal cumplimiento y el de salarios devengados a partir del 30 de abril de 2015 y hasta la fecha del injustificado despido, que fue el 30 de abril de 2019 y el pago y cumplimiento de prestaciones a partir del 30 de abril de 2015 y hasta la fecha que se le dé cabal cumplimiento a la sentencia que dicte este Tribunal.", atendiendo a los términos precisados en esta sentencia. QUINTO. Notifíquese personalmente a la parte actora y por oficio a las autoridades demandadas. CÚMPLASE.<br><br>NOTIFÍQUESE POR LISTA   |
| 24 | JA-0196/2019-II | SEYRA ANAHÍ ALEMÁN SIERRA                          | CONTRALOR INTERNO DEL CONGRESO DEL ESTADO   | 01/06/2020 | PRIMERO. Esta Juzgadora es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. No se actualizaron causales de improcedencia y/o sobreseimiento del juicio. TERCERO. Resultan fundados los conceptos de violación estudiados, en consecuencia, se declara la nulidad de las resoluciones impugnadas conforme a los razonamientos vertidos en el último de los considerandos de éste fallo. CUARTO. NOTIFÍQUESE personalmente a la parte actora y por oficio a la autoridad demandada. CÚMPLASE.<br><br>NOTIFÍQUESE POR LISTA  |
| 25 | JA-0482/2019-II | JULIAN DANIEL CASTRO CHÁVEZ                        | DIRECTOR GENERAL DEL ORGANISMO OPERADOR DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE MORELIA  | 01/06/2020 | PRIMERO. Este Segundo Juzgado Administrativo, es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. No se actualizaron causales de improcedencia o sobreseimiento del juicio. TERCERO. Resultaron fundados los argumentos contenidos en una parte del concepto de violación primero y en otra parte del segundo; en consecuencia, se declara la nulidad de la determinación de crédito fiscal contenida en el recibo número ****, conforme a los razonamientos vertidos en el Considerando Quinto (apartado 5.3.) de este fallo. CUARTO. Notifíquese personalmente a la parte actora y por oficio a la autoridad demandada. CÚMPLASE.<br><br>NOTIFÍQUESE POR LISTA  |
| 26 | JA-0419/2019-II | JAVIER GUERRERO MARTÍNEZ                           | SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, DIRECCIÓN DE INGRESOS DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN | 01/06/2020 | PRIMERO. Esta autoridad jurisdiccional es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. Se sobresee el presente juicio respecto, del acto combatido identificado por el actor como adeudo al que se refiere la notificación con número **** por contribuciones estatales sobre derechos vehiculares, acorde a lo precisado en el Considerando Tercero apartado 3.2. de este fallo. TERCERO. No se configuró la negativa ficta respecto de la solicitud presentada por el accionante el cuatro de diciembre de dos mil dieciocho ante el Secretario de Finanzas y Administración del Estado, en consecuencia, deviene improcedente la acción de nulidad intentada, conforme a los razonamientos vertidos en el Quinto Considerando (apartado 5.1) de esta sentencia. CUARTO. Resultaron infundados, inoperantes y fundados pero inoperantes, los conceptos de violación esgrimidos por el accionante, por consiguiente, se reconoce la legalidad del oficio número **** de fecha siete de diciembre de dos mil dieciocho, y devienen improcedentes las acciones intentadas por el impugnante, por las razones expuestas en el Considerando Sexto de esta sentencia. QUINTO. Notifíquese personalmente a la parte actora y por oficio a las autoridades demandadas Secretario de Finanzas y Administración del Estado de Michoacán, y Jefe de Departamento de Control Vehicular de la Dirección de Recaudación de la citada Secretaría. CÚMPLASE.<br><br>NOTIFÍQUESE POR LISTA |
| 27 | JA-0450/2019-II | MARCO ANTONIO TORRES CERDA                         | PRESIDENTE MUNICIPAL DE URUAPAN, DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO DE URUAPAN  | 01/06/2020 | PRIMERO. Esta Unidad Jurisdiccional, es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. Resulta improcedente la acción intentada por el actor respecto de los actos impugnados, conforme a los razonamientos vertidos en el Considerando Quinto (apartado 5.2.) de esta resolución. TERCERO. Notifíquese personalmente a la parte actora y mediante oficio a las autoridades demandadas. CÚMPLASE.<br><br>NOTIFÍQUESE POR LISTA  |

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARACTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SU APLICACIÓN Y ÚNICAMENTE PARA REFERENCIA CONSULTA.

|    |                 |                           |  |            |  |
|----|-----------------|---------------------------|--|------------|--|
| 28 | JA-1037/2019-II | HIPOLITO ROJAS CALDERÓN   | H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, DIRECTOR DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE MORELIA, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE NOTIFICACIÓN Y COBRO COACTIVO DE LA DIRECCIÓN DE INGRESOS DE MORELIA | 01/06/2020 | <p>PRIMERO. Esta autoridad jurisdiccional es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. Se sobresee en el juicio respecto de la autoridad codemandada Ayuntamiento de Morelia Michoacán, en términos del punto 3.4., del considerando Tercero del presente fallo. TERCERO. Resulto substancialmente fundado los argumentos en estudio; en consecuencia, se declara la nulidad lisa y llana de la determinación del adeudo a la parte actora por la cantidad de \$4,672.08 (Cuatro mil seiscientos setenta y dos pesos 08/100 Moneda Nacional), contenido en el documento denominado "requerimiento de pago", conforme a los razonamientos vertidos en el último Considerando de este fallo. CUARTO. Notifíquese personalmente a la parte actora y por oficio a las autoridades demandadas. CÚMPLASE.</p> <p>NOTIFÍQUESE POR LISTA</p>  |
| 29 | JA-1251/2018-II | NOEMI MARTÍNEZ LECHUGA    | DIRECTOR DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE JACONA, MICHOACÁN   | 01/06/2020 | <p>PRIMERO. Este Juzgado Administrativo es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. No se actualizaron causales de improcedencia y sobreseimiento. TERCERO. Resultaron infundados los conceptos de violación; por consiguiente, se reconoce la validez del adeudo contenido en el documento intitulado "NOTIFICACIÓN DE REQUERIMIENTO DE PAGO", de fecha trece de junio de dos mil dieciocho. CUARTO. NOTIFÍQUESE a las partes según corresponda. CÚMPLASE.</p> <p>NOTIFÍQUESE POR LISTA</p>   |
| 30 | JA-0159/2019-II | JUANA CALDERÓN DE LA CRUZ | PRESIDENTE MUNICIPAL DE URUAPAN, SÍNDICO DE URUAPAN  | 01/06/2020 | <p>PRIMERO. Esta autoridad jurisdiccional es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. Se decreta el sobreseimiento del juicio respecto de los actos impugnados consistentes en el memorándum número *** de fecha veintidós de noviembre de dos mil dieciocho, firmado por el Jefe de la Oficina Técnica del Presidente Municipal de Uruapan, Michoacán, en el oficio número **** de data once de febrero de dos mil diecinueve, suscrito por el Secretario de Desarrollo Urbano de Uruapan, Michoacán, y en el oficio número **** de fecha veintitrés de noviembre de dos mil dieciocho, firmado por la Síndica Municipal de Uruapan, Michoacán, como quedó precisado en el punto 2.2., del Segundo Considerando de esta resolución. TERCERO. No se configuró la negativa ficta respecto de solicitud presentada por la parte actora el veintidós de noviembre de dos mil dieciocho ante la autoridad demandada Síndica Municipal de Uruapan, Michoacán; y, por otra parte, sí se configuró respecto del codemandado Presidente Municipal de Uruapan, Michoacán; conforme a los razonamientos vertidos en el Considerando Tercero de esta sentencia. CUARTO. Resultó improcedente la acción de nulidad en contra de la negativa ficta y la expresa contenida en la contestación de demanda, respecto de la autoridad demandada Presidente Municipal de Uruapan, Michoacán. QUINTO. Notifíquese personalmente a la parte actora y por oficio a las autoridades demandadas. CÚMPLASE.</p> <p>NOTIFÍQUESE POR LISTA</p> |
| 31 | JA-1085/2019-II | OSMAR NIEVES PLANCARTE    | H. AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS   | 01/06/2020 | <p>PRIMERO. Esta autoridad jurisdiccional es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. No se actualizaron causales de improcedencia y sobreseimiento del juicio. TERCERO. Resultó procedente la acción intentada, conforme a los razonamientos vertidos en el último de los considerandos de éste fallo. CUARTO. NOTIFÍQUESE personalmente a la parte actora y por oficio a la autoridad demandada. CÚMPLASE.</p> <p>NOTIFÍQUESE POR LISTA</p>  |

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARACTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS. PUEDE SUJETARSE A MODIFICACIONES SIN PREVIO AVISO POR REFERENCIA O CONSULTA.

**Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán**  
**JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO**

Lista de Acuerdos publicados el día 03 de junio de 2020.

| No. | Expediente      | Actor/Recurrente/<br>Peticionario         | Demandado  | Fecha<br>Acuerdo | ACUERDO   |
|-----|-----------------|---|--|------------------|---|
| 1   | JA-0544/2020-II | RENDON NAVARRO ANDREA<br>GUADALUPE        | AGENTE DE TRÁNSITO<br>ADSCRITO A LA DIRECCIÓN<br>DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE<br>ZAMORA, MICHOACÁN,<br>DIRECTOR DE POLICÍA Y<br>TRÁNSITO DE ZAMORA,<br>TESORERO MUNICIPAL DE<br>ZAMORA | 02/06/2020       | SE TIENE POR CONTESTADA LA DEMANDA DE JUICIO, LA<br>TOTALIDAD DE LAS AUTORIDADES DEMANDADAS,... se señalan las<br>once horas del nueve de julio de dos mil veinte, para que tenga<br>verificativo la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos.<br><br>NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN<br>LÍNEA |
| 2   | JA-0616/2020-II | GARCIA MARTINEZ JOSEFINA                  | H. AYUNTAMIENTO DE<br>ZITÁCUARO, PRESIDENTE<br>MUNICIPAL DE ZITÁCUARO,<br>TESORERO MUNICIPAL DE<br>ZITÁCUARO   | 02/06/2020       | SE ADMITE A TRÁMITE LA DEMANDA.. SE NEGGA LA SUSPENSIÓN...<br><br>NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN<br>LÍNEA  |
| 3   | JA-0617/2020-II | VELAZQUEZ MARTINEZ<br>MARIA ANTONIA FELIX | H. AYUNTAMIENTO DE<br>ZITÁCUARO, PRESIDENTE<br>MUNICIPAL DE ZITÁCUARO,<br>TESORERO MUNICIPAL DE<br>ZITÁCUARO   | 02/06/2020       | SE ADMITE A TRÁMITE LA DEMANDA DE JUICIO ADMINISTRATIVO<br>EN LÍNEA. se niega suspensión.<br><br>NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN<br>LÍNEA   |

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARACTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS, PUESTA A DISPOSICIÓN DEL PÚBLICO PARA REFERENCIA O CONSULTA.

**Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán**  
**JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO**

Lista de Acuerdos publicados el día 04 de junio de 2020.

| No. | Expediente      | Actor/Recurrente/<br>Peticionario  | Demandado   | Fecha<br>Acuerdo | ACUERDO   |
|-----|-----------------|------------------------------------|---|------------------|---|
| 1   | JA-0552/2020-II | GABRIEL MAYA TOMAS                 | INSPECTOR MUNICIPAL<br>ADSCRITO AL AYUNTAMIENTO<br>DE ZACAPU, MICHOACÁN, H.<br>AYUNTAMIENTO DE ZACAPU,<br>SÍNDICO DEL AYUNTAMIENTO<br>DE ZACAPU                 | 03/06/2020       | SE TIENE POR CONTESTADA LA DEMANDA DE JUICIO ADMINISTRATIVO EN LÍNEA A LA TOTALIDAD DE LAS AUTORIDADES DEMANDADAS...se requiere de nueva cuenta a las autoridades demandadas, para el efecto de que dentro del improrrogable término de tres días hábiles, contados a partir del siguiente a aquél en que le surta efectos la notificación de este auto, rindan un informe respecto de los actos realizados para dar cumplimiento a la suspensión concedida; de lo contrario, se hará uso de los medios de apremio previstos en el artículo 202 del ordenamiento legal de la materia...<br><br>NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA  |
| 2   | JA-0583/2020-II | CORONA CARMONA YESENIA<br>CITLALI  | H. AYUNTAMIENTO DE NUEVO<br>URECHO, SÍNDICO DE NUEVO<br>URECHO, TESORERO<br>MUNICIPAL DE NUEVO<br>URECHO, PRESIDENTE<br>MUNICIPAL DE NUEVO<br>URECHO, MICHOACÁN | 03/06/2020       | "...se decreta el sobreseimiento en el presente juicio administrativo..."<br><br>NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA  |
| 3   | JA-1141/2018-II | FRANCISCO GUTIERREZ<br>ZARAGOZA    | COMISIÓN FORESTAL DEL<br>ESTADO   | 03/06/2020       | R E S U E L V E PRIMERO. Esta autoridad jurisdiccional es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. No se actualizaron causales de improcedencia o sobreseimiento en el presente juicio. TERCERO. Resultó fundado el concepto de violación primero, por consiguiente, se declara la ilegalidad de la orden de inspección a centro de almacenamiento y/o transformación de materias primas forestales, número 001/2018/I conforme a los razonamientos vertidos en el último Considerando de esta sentencia. CUARTO. En consecuencia, se declara la nulidad lisa y llana de la resolución administrativa impugnada dictada el once de mayo de dos mil dieciocho, por la autoridad demandada, al devenir de un acto viciado. QUINTO. NOTIFÍQUESE personalmente a la parte actora, y por oficio a la autoridad demandada; CÚMPLASE.<br><br>NOTIFÍQUESE POR LISTA |
| 4   | JA-0623/2020-II | HERRERA VEGA VICTOR<br>MANUEL      | SECRETARÍA DE EDUCACIÓN,<br>DIRECTOR GENERAL DEL<br>CECYTEM   | 03/06/2020       | por tanto, este Juzgado estima prevenir al accionante a fin de que quede debidamente colmadas los requisitos de ley y se provee en los siguientes términos:<br><br>NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA  |
| 5   | JA-0812/2019-II | HUGO ALBERTO ALVARADO<br>CASTAÑEDA | SECRETARÍA DE SEGURIDAD<br>PÚBLICA, GOBIERNO DEL<br>ESTADO DE MICHOACÁN   | 03/06/2020       | R E S U E L V E : PRIMERO. Esta autoridad jurisdiccional es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. No se actualizaron causales de improcedencia o sobreseimiento en el presente juicio. TERCERO. Resultó improcedente condenar a las autoridades demandadas al pago de una pensión por incapacidad física permanente por causas ajenas al desempeño del cargo del accionante que para tal efecto prevé el artículo 59 de la Ley de Pensiones Civiles para el Estado de Michoacán, acorde a lo precisado en el último Considerando del presente fallo. CUARTO. NOTIFÍQUESE personalmente a la parte actora y por oficio a las autoridades demandadas. CÚMPLASE.<br><br>NOTIFÍQUESE POR LISTA   |

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARACTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES. ESTOS DOCUMENTOS ESTÁN A DISPOSICIÓN DEL PÚBLICO PARA REFERENCIA O CONSULTA.



**Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán**  
**JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO**

Lista de Acuerdos publicados el día 05 de junio de 2020.

| No. | Expediente      | Actor/Recurrente/<br>Peticionario | Demandado  | Fecha<br>Acuerdo | ACUERDO   |
|-----|-----------------|-----------------------------------|--|------------------|---|
| 1   | JA-0597/2020-II | TORRES BARBOSA MARCO ANTONIO      | H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA, AGENTE ADSCRITO A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MORELIA   | 04/06/2020       | se requiere de nueva cuenta a la autoridad demandada Comisión Municipal de Seguridad de Morelia, Michoacán, para el efecto de que dé cabal cumplimiento a la suspensión concedida en los términos que se otorgó,.... SE TIENE A LA SÍNDICA MUNICIPAL EN CUANTO REPRESENTANTE LEGAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN, DANDO CONTESTACIÓN A LA DEMANDA DE JUICIO ADMINISTRATIVO EN LINEA INSTAURADA EN SU CONTRA.....se señalan las trece horas del ocho de julio de dos mil veinte, para que tenga verificativo la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos.<br><br>NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA   |
| 2   | JA-0563/2020-II | CASTELLANOS CHAVEZ SANTIAGO       | DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y VIALIDAD DEL MUNICIPIO DE SAHUAYO, MICHOACÁN, AGENTE DE TRÁNSITO ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y VIALIDAD DEL MUNICIPIO DE SAHUAYO, MICHOACÁN, DIRECTOR DE SEGURIDAD PUBLICA, VIALIDAD MUNICIPAL Y TRANSITO DEL AYUNTAMIENTO DE SAHUAYO                      | 04/06/2020       | se requiere de nueva cuenta a la autoridad demandada Dirección de Seguridad Publica, Vialidad Municipal y Transito del Ayuntamiento de Sahuayo, Michoacán, a través de su Titular, para el efecto de que dentro del prorrogable término de tres días hábiles, contados a partir del siguiente a aquél en que le surta efectos la notificación de este auto, dé cabal cumplimiento a la suspensión concedida en autos,....se le impondrá la medida de apremio comprendida en el artículo 285 del referido Código consistente en una multa equivalente al monto de cien unidades de medida y actualización vigente en el presente año.<br><br>NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA |
| 3   | JA-0579/2020-II | IBAÑEZ MEDRANO JOSE LUIS          | COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA, AGENTE DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD UNIDAD MORELIA   | 04/06/2020       | Se requiere de nueva cuenta a la autoridad demandada Comisión Municipal de Seguridad de Morelia, Michoacán, para el efecto de que dé cabal cumplimiento a la suspensión concedida en autos, bajo apercibimiento que de no hacerlo, se le impondrá la medida de apremio comprendida en el artículo 285 del referido Código consistente en una multa equivalente al monto de cien unidades de medida y actualización vigente en el presente año.<br><br>NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA   |
| 4   | JA-0493/2020-II | LOPEZ CALDERON GIOVANNI ANDREI    | COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA, AGENTE DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD UNIDAD MORELIA   | 04/06/2020       | SE TIENE POR CONTESTADA LA DEMANDA DE JUICIO ADMINISTRATIVO EN LÍNEA A LA TOTALIDAD DE LAS AUTORIDADES DEMANDADAS,....se requiere de nueva cuenta a la autoridad demandada Comisión Municipal de Seguridad de Morelia, Michoacán, para el efecto de que dé cabal cumplimiento a la suspensión concedida en autos, ... se señalan las trece horas del nueve de julio de dos mil veinte, para que tenga verificativo la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos.<br><br>NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA   |
| 5   | JA-0551/2020-II | -----                             | JOSE LUIS MADRID MENA Y AGUSTIN BOCANEGRA TORRES INSPECTORES ADSCRITOS A LA DIRECCIÓN DE INSPECCIÓN Y VIIGLANCIA DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, DIRECCIÓN DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, SINDICO DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN | 04/06/2020       | SE TIENE POR CONTESTADA LA DEMANDA DE JUICIO ADMINISTRATIVO EN LÍNEA A LA TOTALIDAD DE LAS AUTORIDADES DEMANDADAS,....se requiere a dichos promoventes para que dentro del término de tres días hábiles, contados a partir del siguiente en que surta efectos la notificación del presente proveído señalen bajo protesta de decir verdad la naturaleza que le corresponde a la prueba antes relatadas... se tiene a dicha autoridad codemandada por cumpliendo en lo esencial la suspensión concedida en autos.<br><br>NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA   |

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARACTER MEREAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN LOS PROMOVIDOS. HASTA AQUÍ SOLO DEL PÚBLICO PARA EFECTOS DE CONSULTA.

**Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán**  
**JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO**

Lista de Acuerdos publicados el día 08 de junio de 2020.

| No. | Expediente      | Actor/Recurrente/<br>Peticionario                            | Demandado   | Fecha<br>Acuerdo | ACUERDO   |
|-----|-----------------|--|---|------------------|---|
| 1   | JA-0625/2020-II | SALGADO BAUTISTA IBETH                                       | TESORERO MUNICIPAL DE ZITÁCUARO, DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD DE ZITÁCUARO, AGENTE DE TRÁNSITO ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD DE ZITÁCUARO   | 05/06/2020       | SE ADMITE A TRÁMITE LA DEMANDA<br><br>NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA   |
| 2   | JA-0585/2020-II | CARMONA VAZQUEZ PEDRO  | SÍNDICO DE NUEVO URECHO, TESORERO MUNICIPAL DE NUEVO URECHO, PRESIDENTE MUNICIPAL DE NUEVO URECHO, MICHOACÁN  | 05/06/2020       | ...se decreta el sobreseimiento en el presente juicio administrativo...<br><br>NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA  |
| 3   | JA-0490/2020-II | GONZALEZ BARRERA ERIKA EDITH                                 | TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE OPERACIÓN DE LA COMISIÓN COORDINADORA DEL TRANSPORTE PÚBLICO EN MICHOACÁN, ORESTES ILION SOSA VERA; INSPECTOR DE LA COMISIÓN COORDINADORA DEL TRANSPORTE PÚBLICO EN MICHOACÁN, COMISIÓN COORDINADORA DE TRANSPORTE PÚBLICO, GOBERNADOR DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE OPERACIÓN DE LA COORDINACIÓN COORDINADORA DEL TRANSPORTE PÚBLICO DEL ESTADO DE MICHOACÁN,, DIRECCIÓN DE OPERACIÓN DE LA COMISIÓN COORDINADORA DEL TRANSPORTE PÚBLICO DEL ESTADO | 05/06/2020       | ...se advierte que ha transcurrido el término de quince días hábiles concedido mediante auto de dieciséis de abril de dos mil veinte, al Gobernador del Estado de Michoacán, a efecto de que diera contestación a la demanda instaurada en su contra; sin que a la fecha haya ocurrido a efectuarla, ... se hace efectivo el apercibimiento dictado en el auto de referencia y se tiene a la autoridad demandada Gobernador del Estado de Michoacán, por precluido su derecho procesal de efectuar la contestación a la demanda... se señalan las doce horas del treinta de junio de dos mil veinte, para que tenga verificativo la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos.<br><br>NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA |
| 4   | JA-0552/2020-II | GABRIEL MAYA TOMAS   | INSPECTOR MUNICIPAL ADSCRITO AL AYUNTAMIENTO DE ZACAPU, MICHOACÁN. H. AYUNTAMIENTO DE ZACAPU, SÍNDICO DEL AYUNTAMIENTO DE ZACAPU  | 05/06/2020       | ...toda vez que mediante auto de tres de junio de la presente anualidad, se requirió de nueva cuenta a la autoridad demandada Síndico Municipal del Ayuntamiento de Zacapu, Michoacán, a fin de que diera cumplimiento a la suspensión concedida en autos y rindiera un informe de las actuaciones efectuadas para cumplir la misma, por tanto, esta Instructora se reserva de proveer lo conducente a lo solicitado en el escrito de cuenta, una vez que la autoridad referida rinda el informe requerido o bien fenezca el término concedido para ello.<br><br>NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA  |
| 5   | JA-1308/2019-II | IVONNE GABRIELA PONCE RODRÍGUEZ Y/O GABRIELA PONCE RODRÍGUEZ | DIRECCIÓN DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA  | 05/06/2020       | R E S U E L V E: PRIMERO. Esta autoridad jurisdiccional es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. Se decreta el sobreseimiento del presente juicio, atendiendo a los razonamientos vertidos en el último Considerando de esta sentencia. TERCERO. Notifíquese personalmente a la parte actora y mediante oficio a las autoridades demandadas. CÚMPLASE.<br><br>NOTIFÍQUESE POR LISTA  |

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN QUE EN SU ALCANCE LEGALES EN SUS CONTENIDOS, RESERVA Y DISPOSICIÓN DEL PÚBLICO PARA REFERENCIA O CONSULTA.

**Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán**  
**JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO**

Lista de Acuerdos publicados el día 09 de junio de 2020.

| No. | Expediente      | Actor/Recurrente/<br>Peticionario | Demandado   | Fecha<br>Acuerdo | ACUERDO   |
|-----|-----------------|-----------------------------------|---|------------------|---|
| 1   | JA-0495/2020-II | VILLASEÑOR VILLASEÑOR<br>RAFAEL   | DIRECTOR GENERAL DE LOS<br>SERVICIOS DE SALUD DE<br>MICHOCACAN, SERVICIOS DE<br>SALUD DE MICHOCACÁN   | 08/06/2020       | se admite a la parte actora la prueba DOCUMENTAL<br>PÚBLICA...córrase traslado a la parte actora, a fin de que en el<br>término de cinco días hábiles, produzca su ampliación de<br>demanda respecto de la negativa ficta que atribuye a la autoridad<br>demandada, bajo el apercibimiento...<br><br>NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN<br>LÍNEA   |
| 2   | JA-0529/2020-II | SÁNCHEZ CAMACHO MARÍA<br>LESTENIA | JEFE DEL DEPARTAMENTO DE<br>COBRANZA DEL ORGANISMO<br>OPERADOR DE AGUA<br>POTABLE ALCANTARILLADO Y<br>SANEAMIENTO DE MORELIA,<br>JEFE DEL DEPARTAMENTO DE<br>EJECUCIÓN DEL ORGANISMO<br>OPERADOR DE AGUA<br>POTABLE ALCANTARILLADO Y<br>SANEAMIENTO DE MORELIA,<br>ORGANISMO OPERADOR DE<br>AGUA POTABLE<br>ALCANTARILLADO Y<br>SANEAMIENTO DE MORELIA,<br>DIRECTOR GENERAL DEL<br>ORGANISMO OPERADOR DE<br>AGUA POTABLE,<br>ALCANTARILLADO Y<br>SANEAMIENTO DE MORELIA | 08/06/2020       | SE TIENE POR CONTESTADA LA DEMANDA DE JUICIO<br>ADMINISTRATIVO EN LÍNEA A LA AUTORIDAD<br>DEMANDADA...córrase traslado a la parte actora, a fin de que en el<br>término de cinco días hábiles, produzca su ampliación de<br>demanda respecto de la negativa ficta que atribuye a la autoridad<br>demandada, bajo el apercibimiento...<br><br>NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN<br>LÍNEA |
| 3   | JA-0627/2020-II | -----                             | COMISIÓN COORDINADORA<br>DE TRANSPORTE PÚBLICO,<br>GOBERNADOR DEL ESTADO<br>DE MICHOCACÁN DE OCAMPO,<br>INSPECTOR ADSCRITO A LA<br>COMISIÓN COORDINADORA<br>DEL TRANSPORTE PUBLICO<br>DEL ESTADO DE MICHOCACÁN  | 08/06/2020       | SE ADMITE A TRÁMITE LA DEMANDA Y SE CONCEDE LA<br>SUSPENSIÓN<br><br>NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN<br>LÍNEA  |
| 4   | JA-0593/2020-II | MENDEZ MENDOZA<br>EDUARDO         | PRESIDENTE MUNICIPAL DE<br>URUAPAN, SECRETARIO DE<br>SEGURIDAD PÚBLICA,<br>TRÁNSITO Y VIALIDAD<br>MUNICIPAL DE URUAPAN,<br>AGENTE ADSCRITO A LA<br>SECRETARÍA DE SEGURIDAD<br>PÚBLICA, TRÁNSITO Y<br>VIALIDAD MUNICIPAL DE<br>URUAPAN   | 08/06/2020       | SE TIENE POR CONTESTADA LA DEMANDA DE JUICIO<br>ADMINISTRATIVO A LA AUTORIDAD DEMANDADA PRESIDENTE<br>MUNICIPAL DE URUAPAN, MICHOCACÁN, ...<br><br>NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN<br>LÍNEA   |
| 5   | JA-0630/2020-II | PINTO RAMIREZ UBALDO              | DIRECTOR DE POLICÍA Y<br>TRÁNSITO DE ZAMORA,<br>AGENTE DE TRÁNSITO<br>ADSCRITO A LA DIRECCIÓN<br>MUNICIPAL DE POLICÍA Y<br>TRÁNSITO DE ZAMORA,<br>MICHOCACÁN  | 08/06/2020       | En razón de los argumentos expresados con antelación, con<br>fundamento además en los artículos 163 C fracción I del Código de<br>Justicia Administrativa en el Estado de Michoacán, SE DESECHA LA<br>DEMANDA POR SER EXTEMPORÁNEA SU PRESENTACIÓN.<br><br>NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN<br>LÍNEA   |

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARACTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES. SUS CONTENIDOS, PUESTA A DISPOSICIÓN DEL PÚBLICO PARA REFERENCIA O CONSULTA.

**Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán**  
**JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO**

Lista de Acuerdos publicados el día 10 de junio de 2020.

| No. | Expediente      | Actor/Recurrente/<br>Peticionario | Demandado  | Fecha<br>Acuerdo | A C U E R D O  |
|-----|-----------------|-----------------------------------|--|------------------|--|
| 1   | JA-0635/2020-II | MENERA BARRERA CARLOS             | DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO, AGENTE ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO             | 09/06/2020       | SE ADMITE A TRÁMITE LA DEMANDA Y SE CONCEDE LA SUSPENSIÓN<br><br>NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA   |
| 2   | JA-0636/2020-II | TORRES RIVERA DAVID ERNESTO       | SUBSECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO, COORDINADOR DE COMISARIAS DE DISTRITO DE LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA | 09/06/2020       | SE ADMITE A TRÁMITE LA DEMANDA Y SE CONCEDE LA SUSPENSIÓN<br><br>NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA   |
| 3   | JA-1058/2019-II | JORGE SALGADO GARCÍA              | CONTRALOR MUNICIPAL DE MORELIA   | 09/06/2020       | R E S U E L V E : PRIMERO. Esta juzgadora es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. No se actualizaron causales de improcedencia y/o sobreseimiento del juicio. TERCERO. Resultaron infundados e inoperantes los conceptos de violación estudiados, en consecuencia, se reconoce la validez de la resolución impugnada. CUARTO. NOTIFÍQUESE personalmente a la parte actora y por oficio a la autoridad demandada. CÚMPLASE<br><br>NOTIFÍQUESE POR LISTA |

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARACTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS, PUESTA A DISPOSICIÓN DEL PÚBLICO PARA REFERENCIA O CONSULTA.

**Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán  
JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO**

Lista de Acuerdos publicados el día 11 de junio de 2020.

| No. | Expediente      | Actor/Recurrente/<br>Peticionario | Demandado  | Fecha<br>Acuerdo | ACUERDO  |
|-----|-----------------|-----------------------------------|--|------------------|--|
| 1   | JA-0641/2020-II | AVILA FLORES FRANCISCO            | H. AYUNTAMIENTO DE ZITÁCUARO, PRESIDENTE MUNICIPAL DE ZITÁCUARO, TESORERO MUNICIPAL DE ZITÁCUARO   | 10/06/2020       | SE ADMITE A TRÁMITE LA DEMANDA... SE CONCEDE LA SUSPENSIÓN...<br><br>NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA   |
| 2   | JA-0643/2020-II | HERNANDEZ ESPINOZA J. FULGENCIO   | AGENTE DE TRÁNSITO ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO DE JIQUILPAN, DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO DE JIQUILPAN   | 10/06/2020       | SE ADMITE A TRÁMITE LA DEMANDA... SE CONCEDE LA SUSPENSIÓN...<br><br>NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA   |
| 3   | JA-0645/2020-II | -----                             | COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA, AGENTE DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD UNIDAD MORELIA   | 10/06/2020       | SE ADMITE A TRÁMITE LA DEMANDA Y SE CONCEDE LA SUSPENSIÓN<br><br>NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA   |
| 4   | JA-0648/2020-II | -----                             | INSPECTOR DE LA COMISIÓN COORDINADORA DEL TRANSPORTE PUBLICO DEL ESTADO DE MICHOACÁN, SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, COMISIÓN COORDINADORA DE TRANSPORTE PÚBLICO, GOBERNADOR DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, DIRECCIÓN DE OPERACIÓN DE LA COMISIÓN COORDINADORA DEL TRANSPORTE PÚBLICO DEL ESTADO         | 10/06/2020       | SE ADMITE A TRÁMITE LA DEMANDA DE JUICIO ADMINISTRATIVO EN LÍNEA.<br><br>NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA   |
| 5   | JA-0562/2020-II | -----                             | DIRECTORA DE ORDEN URBANO DE LA SECRETARIA DE URBANISMO Y OBRAS PÚBLICAS, INSPECTOR NOTIFICADOR DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, SINDICO DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN, DIRECTOR DE ORDEN URBANO DE LA SECRETARÍA DE URBANISMO Y OBRAS PÚBLICAS DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN | 10/06/2020       | SE TIENE POR CONTESTADA LA DEMANDA DE JUICIO ADMINISTRATIVO EN LÍNEA A LA DIRECTORA DE ORDEN URBANO DE LA SECRETARÍA DE URBANISMO Y OBRAS PÚBLICAS DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN, Y A CARLOS ALBERTO GAONA GALVÁN, INSPECTOR NOTIFICADOR ADSCRITO A DICHA DIRECCIÓN, RESPONSABLE DE LEVANTAR EL ACTA DE INFRACCIÓN IMPUGNADA CON NÚMERO DE FOLIO 1 2839...<br><br>NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA   |
| 6   | JA-0600/2020-II | CASTILLO MORALES DANIEL           | PRESIDENTE MUNICIPAL DE URUAPAN, TESORERO MUNICIPAL DE URUAPAN, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD MUNICIPAL DE URUAPAN, AGENTE ADSCRITO A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD MUNICIPAL DE URUAPAN  | 10/06/2020       | SE TIENE POR CONTESTADA LA DEMANDA DE JUICIO ADMINISTRATIVO EN LÍNEA AL PRESIDENTE Y TESORERO, AMBOS DEL AYUNTAMIENTO DE URUAPAN, MICHOACÁN... se requiere al Presidente de Uruapan, Michoacán para que dentro del término de tres días hábiles, contados a partir del siguiente en que surta efectos la notificación del presente proveído señale bajo protesta de decir verdad la naturaleza que le corresponde a las pruebas antes relatadas...<br><br>NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA  |
| 7   | JA-0552/2020-II | GABRIEL MAYA TOMAS                | INSPECTOR MUNICIPAL ADSCRITO AL AYUNTAMIENTO DE ZACAPU, MICHOACÁN, H. AYUNTAMIENTO DE ZACAPU, SÍNDICO DEL AYUNTAMIENTO DE ZACAPU   | 10/06/2020       | se admite a la Síndica y Ayuntamiento, ambos de Zacapu, Michoacán la DOCUMENTAL que en archivo electrónico se adjunta consistente en: 1) copia certificada la credencial para votar expedida por el Instituto Nacional Electoral a favor de María Cristina Carranza Piña... se ordena notificar a la parte actora, con el archivo electrónico, a efecto de que dentro del término de tres días hábiles contados a partir del siguiente a aquel en que surta efectos la notificación del presente proveído, manifieste lo que a su intereses convenga respecto al pretendido cumplimiento dado por la autoridad demandada a la suspensión definitiva decretada en autos...<br><br>NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA |
| 8   | JA-0588/2020-II | FLORES SORIA LETICIA MILAGROS     | PRESIDENTE MUNICIPAL DE URUAPAN, TESORERO MUNICIPAL DE URUAPAN, SÍNDICO DE URUAPAN   | 10/06/2020       | SE TIENE POR CONTESTADA LA DEMANDA DE JUICIO ADMINISTRATIVO EN LÍNEA A LA TOTALIDAD DE LAS AUTORIDADES DEMANDADAS...<br><br>NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA  |

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARACTER MÉRITO FORMAL Y NO POR NALCANCES REALES EN SUS CONTENIDOS. PUESTA A DISPOSICIÓN DEL PÚBLICO PARA REFERENCIA O CONSULTA.

|   |                 |                                  |  |            |  |
|---|-----------------|----------------------------------|--|------------|--|
| 9 | JA-0431/2020-II | DURAN TREJO CLAUDIA<br>ALEJANDRA | DIRECTOR DE OPERACIÓN DE<br>LA COMISIÓN<br>COORDINADORA DEL<br>TRANSPORTE PÚBLICO, JESUS<br>VALENCIA FLORES, INSPECTOR<br>DE LA COMISIÓN<br>COORDINADORA DEL<br>TRANSPORTE PÚBLICO,<br>COMISIÓN COORDINADORA<br>DE TRANSPORTE PÚBLICO,<br>GOBERNADOR DEL ESTADO<br>DE MICHOACÁN DE OCAMPO,<br>DIRECCIÓN DE OPERACIÓN<br>DE LA COMISIÓN<br>COORDINADORA DEL<br>TRANSPORTE PÚBLICO DEL<br>ESTADO | 10/06/2020 | SE TIENE A LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL<br>ESTADO DE MICHOACÁN DANDO CONTESTACIÓN A LA<br>AMPLIACIÓN DE DEMANDA...<br><br>NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN<br>LÍNEA |
|---|-----------------|----------------------------------|--|------------|--|

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARACTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS, PUESTA A DISPOSICIÓN DEL PÚBLICO PARA REFERENCIA O CONSULTA.

**Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán**  
**JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO**

Lista de Acuerdos publicados el día 12 de junio de 2020.

| No. | Expediente      | Actor/Recurrente/<br>Peticionario | Demandado   | Fecha<br>Acuerdo | ACUERDO   |
|-----|-----------------|-----------------------------------|---|------------------|---|
| 1   | JA-0606/2020-II | AYALA TEYTUD ALEJANDRO            | PRESIDENTE MUNICIPAL DE URUAPAN, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD MUNICIPAL DE URUAPAN, AGENTE ADSCRITO A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD MUNICIPAL DE URUAPAN  | 11/06/2020       | SE TIENE POR CONTESTADA LA DEMANDA DE JUICIO ADMINISTRATIVO A LA AUTORIDAD DEMANDADA PRESIDENTE MUNICIPAL DE URUAPAN, MICHOACÁN.<br><br>NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA   |
| 2   | JA-0610/2020-II | -----                             | H. AYUNTAMIENTO DE ZITÁCUARO, PRESIDENTE MUNICIPAL DE ZITÁCUARO, TESORERO MUNICIPAL DE ZITÁCUARO  | 11/06/2020       | SE TIENE A LA SÍNDICA MUNICIPAL Y PRESIDENTE MUNICIPAL, AMBOS DE ZITÁCUARO, MICHOACÁN, DANDO CONTESTACIÓN A LA DEMANDA DE JUICIO ADMINISTRATIVO EN LINEA INSTAURADA EN SU CONTRA ....<br><br>NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA  |
| 3   | JA-0526/2020-II | ESTRADA RUIZ MA. CONCEPCION       | CARLOS JULIO HERNANDEZ OROZCO AGENTE ADSCRITO A LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA TRANSITO Y VIALIDAD DE URUAPAN, PRESIDENTE MUNICIPAL DE URUAPAN, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD MUNICIPAL DE URUAPAN   | 11/06/2020       | se hace efectivo el apercibimiento y SE TIENE POR NO PRESENTADA LA CONTESTACIÓN DE DEMANDA DE JUICIO ADMINISTRATIVO AL SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DE URUAPAN, Y AGENTE O ELEMENTO DE TRÁNSITO RESPONSABLE DE LEVANTAR LA BOLETA DE INFRACCIÓN IMPUGNADA. se requiere por tercera ocasión a la autoridad demandada para que dentro del término de tres días hábiles rinda un informe respecto de los actos realizados para dar cumplimiento a la suspensión concedida.<br><br>NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA   |
| 4   | JA-0493/2020-II | LOPEZ CALDERON GIOVANNI ANDREI    | COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA, AGENTE DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD UNIDAD MORELIA  | 11/06/2020       | por lo que se tiene por cumplido el requerimiento y cumplida en lo esencial la suspensión concedida en autos.<br><br>NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA  |
| 5   | JA-0579/2020-II | IBAÑEZ MEDRANO JOSE LUIS          | COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA, AGENTE DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD UNIDAD MORELIA  | 11/06/2020       | se tiene por cumplido el requerimiento y cumplida en lo esencial la suspensión concedida en autos.....<br><br>NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA   |
| 6   | JA-0597/2020-II | TORRES BARBOSA MARCO ANTONIO      | H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA, AGENTE ADSCRITO A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MORELIA  | 11/06/2020       | por lo que se tiene por cumplido el requerimiento y cumplida en lo esencial la suspensión concedida en autos....<br><br>NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA   |
| 7   | JA-0589/2020-II | SANDOVAL CORTES MARIA DE LOURDES  | PRESIDENTE MUNICIPAL DE URUAPAN, TESORERO MUNICIPAL DE URUAPAN, SÍNDICO DE URUAPAN  | 11/06/2020       | SE TIENE POR CONTESTADA LA DEMANDA DE JUICIO ADMINISTRATIVO EN LÍNEA A LA TOTALIDAD DE LAS AUTORIDADES DEMANDADAS.<br><br>NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA   |
| 8   | JA-0563/2020-II | CASTELLANOS CHAVEZ SANTIAGO       | DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y VIALIDAD DEL MUNICIPIO DE SAHUAYO, MICHOACÁN, AGENTE DE TRÁNSITO ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y VIALIDAD DEL MUNICIPIO DE SAHUAYO, MICHOACÁN, DIRECTOR DE SEGURIDAD PUBLICA, VIALIDAD MUNICIPAL Y TRANSITO DEL AYUNTAMIENTO DE SAHUAYO | 11/06/2020       | se reserva de proveer lo conducente a lo solicitado en el escrito de cuenta, una vez que la autoridad referida rinda el informe requerido o bien fenezca el término concedido para ello.....<br><br>NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA   |
| 9   | JA-0495/2020-II | VILLASENOR VILLASEÑOR RAFAEL      | DIRECTOR GENERAL DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE MICHOACAN, SERVICIOS DE SALUD DE MICHOACÁN  | 11/06/2020       | téngase a la parte actora por hechas las manifestaciones, mismas que serán analizadas en el momento procesal oportuno. Se señalan las once horas del diez de julio de dos mil veinte, para que tenga verificativo la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos del presente Incidente de Incompetencia.<br><br>NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA  |
| 10  | JA-0536/2019-II | JOSÉ ÁNGEL PÉREZ PÉREZ            | AUDITORÍA SUPERIOR DE MICHOACÁN, TESORERO MUNICIPAL DE HIDALGO  | 11/06/2020       | R E S U E L V E : PRIMERO. Esta Unidad Jurisdiccional, es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. Resultaron infundados en una parte e inoperantes en otra los conceptos de violación esgrimidos en contra de la notificación practicada el veintinueve de noviembre de dos mil diez, en consecuencia, resulta legal. TERCERO. Se decreta el sobreseimiento del presente juicio administrativo en razón de los argumentos vertidos en los considerandos tercero y cuarto de esta sentencia. CUARTO. Notifíquese a las partes según corresponda.<br><br>NOTIFÍQUESE POR LISTA |

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARACTER MEXICANO Y SOLO PARA USO DE LOS ALFANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS. SE DESLIGA LA RESPONSABILIDAD PÚBLICA PARA REFERENCIAS O CONSULTA.

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARACTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS, PUESTA A DISPOSICIÓN DEL PÚBLICO PARA REFERENCIA O CONSULTA.



**Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán**  
**JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO**

Lista de Acuerdos publicados el día 15 de junio de 2020.

| No. | Expediente      | Actor/Recurrente/<br>Peticionario | Demandado   | Fecha<br>Acuerdo | ACUERDO  |
|-----|-----------------|-----------------------------------|---|------------------|--|
| 1   | JA-1091/2019-II | ANGELINA JIMÉNEZ GONZÁLEZ         | PRESIDENTE MUNICIPAL DE CARÁCUARO, DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL AYUNTAMIENTO DE CARACUARO, MICHOACÁN   | 12/06/2020       | R E S U E L V E: PRIMERO. Esta autoridad jurisdiccional es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. No se actualizaron causas de improcedencia o sobreseimiento del juicio. TERCERO. Resultó improcedente la acción de nulidad intentada por la parte actora en contra del acto impugnado; conforme a los razonamientos vertidos en el Considerando Tercero de este fallo. CUARTO. Se declaran improcedentes el pago de indemnización y de haberes reclamados y aguinaldo relativo al año dos mil dieciocho por la parte actora, atendiendo a los términos precisados en el último considerando de esta sentencia. QUINTO. Notifíquese personalmente a la parte actora y por oficio a las autoridades demandadas. CÚMPLASE.<br><br>NOTIFÍQUESE POR LISTA |
| 2   | JA-0636/2020-II | TORRES RIVERA DAVID ERNESTO       | SUBSECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO, COORDINADOR DE COMISARIAS DE DISTRITO DE LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA                                  | 12/06/2020       | dese vista a la parte actora, a efecto de que dentro del término de tres días hábiles, manifieste lo que a su interés convenga respecto al pretendido cumplimiento dado por las autoridades demandadas a la suspensión definitiva decretada en autos.<br><br>NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA   |
| 3   | JA-0565/2020-II | CISNEROS GAYTAN EVANGELINA        | DIRECTOR DEL COMITÉ DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LÁZARO CÁRDENAS, DIRECTOR DEL COMITE DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LAZARO CARDENAS, MICHOACAN | 12/06/2020       | se desecha la ampliación de demanda planteada por la parte actora.<br><br>NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA  |
| 4   | JA-0635/2020-II | MENERA BARRERA CARLOS             | DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO, AGENTE ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO  | 12/06/2020       | dese vista a la parte actora, a efecto de que dentro del término de tres días hábiles, manifieste lo que a su interés convenga respecto al pretendido cumplimiento dado por la autoridad demandada a la suspensión definitiva decretada en autos.<br><br>NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA   |
| 5   | JA-0653/2020-II | GARCIA VILLA ESTELA MA.           | DIRECCIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO DE ZAMORA  | 12/06/2020       | Ahora bien, con fundamento en los artículos 1, 154 fracción VII, 190, 193 fracción III, 223, 224, 230, 232, 297 A, 297 D, 297 E y 297 F del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo; SE ADMITE A TRÁMITE LA DEMANDA DE JUICIO ADMINISTRATIVO EN LÍNEA.<br><br>NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA  |

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARACTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS. PUESTA A DISPOSICIÓN DEL PÚBLICO PARA FORTALECER LA TRANSPARENCIA Y LA CONSULTA.

**Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán**  
**JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO**

Lista de Acuerdos publicados el día 16 de junio de 2020.

| No. | Expediente      | Actor/Recurrente/<br>Peticionario   | Demandado   | Fecha<br>Acuerdo | ACUERDO  |
|-----|-----------------|---|---|------------------|--|
| 1   | JA-0484/2019-II | RODOLFO ADAME MARTÍNEZ  | DIRECTOR DE TRÁNSITO Y VIALIDAD DE ZACAPU, PRESIDENTE MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE ZACAPU, MICHOACÁN                                       | 17/03/2020       | ...toda vez que el mismo actor fue quien solicitó la audiencia conciliatoria como medio alternativo para la solución de conflictos... sin que a la fecha el actor haya comparecido a este Juzgado a dar cumplimiento a lo convenido en la citada audiencia conciliatoria, por tanto se le requiere de nueva cuenta a Rodolfo Adame Martínez a fin de que manifieste si con dicha actuación, se da por satisfecho de la pretensión traída al presente juicio administrativo, lo anterior bajo apercibimiento que de no hacerlo se le impondrán las medidas de apremio que establece el artículo 202 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, y al no encontrarse acreditada alguna causal de sobreseimiento, se proseguirá con la secuela procesal del presente juicio.<br><br>PERSONALMENTE Y POR OFICIO |
| 2   | JA-0533/2018-II | LUIS RAMÓN HUANTE ÁLVAREZ   | H. AYUNTAMIENTO DE ZACAPU, PRESIDENTE MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE ZACAPU, MICHOACÁN, DIRECTOR DE LA POLICÍA MICHOACÁN, CON SEDE EN ZACAPU | 17/03/2020       | dese vista a la autoridad demandada con el escrito de cuenta, a fin de que de cumpla con lo pactado en la audiencia conciliatoria llevada a cabo el veintiocho de octubre de la presente anualidad, lo anterior, bajo apercibimiento que de no hacerlo se le impondrán las medidas de apremio que establece el artículo 202 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán.<br><br>SOLO A DEMANDADA   |
| 3   | JA-1500/2019-II | MARÍA DEL CARMEN TREJO RODRÍGUEZ  | AUDITORÍA SUPERIOR DE MICHOACÁN, AUDITOR ESPECIAL DE NORMATIVIDAD Y CONTROL DE CALIDAD DE LA AUDITORIA SUPERIOR DE MICHOACÁN                | 17/03/2020       | requerir a la actora a fin de que dentro del término de tres días hábiles contados a partir del siguiente a aquel en que surta efectos la notificación del presente proveído, precise las constancias que refiere no fueron allegadas y que estime son necesarias para probar las pretensiones que reclama en su escrito inicial de demanda lo anterior, bajo apercibimiento que de no hacerlo en la forma y término precisados, esta actuante no requerirá a la autoridad demandada dichas constancias así como la exhibición de la totalidad de dicho expediente al no cumplir con los principios de pertinencia, idoneidad y utilidad de la prueba...<br><br>PERSONALMENTE Y POR OFICIO   |
| 4   | JA-1806/2019-II | ROGELIO GUERRERO ESPINOZA   | DIRECTOR DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE ZAMORA, PRESIDENTE MUNICIPAL DE ZAMORA  | 17/03/2020       | se concede la suspensión definitiva solicitada por el actor... SE TIENE POR CONTESTADA LA DEMANDA DE JUICIO ADMINISTRATIVO A LAS AUTORIDADES DEMANDADAS, en los términos del oficio de cuenta. Se señalan las trece horas del veintisiete de mayo de dos mil veinte, para que tenga verificativo la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos; por consecuencia, se manda citar a las partes a fin de que presenten sus alegatos por escrito en la referida fecha y hora, de así considerarlo.<br><br>PERSONALMENTE Y POR OFICIO   |
| 5   | JA-1440/2019-II | EDUARDO ROJAS SALAZAR   | POLICÍA DE MORELIA  | 17/03/2020       | se declara que la sentencia definitiva HA CAUSADO EJECUTORIA, por ser esta la verdad legal por lo tanto queda firme para todos los efectos legales a que haya lugar... dado el sentido del presente proveído, y en vista de que no existe diligencia pendiente por desahogar, se ordena el archivo definitivo del presente juicio, como asunto total y definitivamente concluido...<br><br>CÚMPLASE  |
| 6   | JA-1545/2019-II | OLIVER ALEJANDRO MURGUÍA ALCARAZ  | DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO   | 17/03/2020       | ...toda vez que mediante sentencia emitida en autos no existe condena alguna por parte de las autoridades demandadas, solicitan se archive el presente juicio administrativo; a lo anterior, téngase la sentencia definitiva HA CAUSADO EJECUTORIA, por lo tanto, queda firme para todos los efectos legales a que haya lugar, como lo solicita el ocursoante, se ordena remitir a la Secretaría General de Acuerdos de este Tribunal el presente expediente como asunto totalmente concluido para su archivo.<br><br>CÚMPLASE   |
| 7   | JA-1590/2019-II | OCTAVIO ROJAS GARCÍA  | DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO   | 17/03/2020       | las autoridades demandadas solicitan se archive el presente juicio administrativo, quedando satisfechas las pretensiones del actor. Se declara que la sentencia definitiva HA CAUSADO EJECUTORIA, por lo tanto, queda firme para todos los efectos legales a que haya lugar, se ordena remitir a la Secretaría General de Acuerdos de este Tribunal el presente expediente como asunto totalmente concluido para su archivo...como lo solicita el actor, devuélvase dichos documentos, previa copia certificada y recibo se deje en autos para constancia legal.<br><br>CÚMPLASE   |
| 8   | JA-0040/2020-I  | EDUARDO TENA FLORES, SECRETARIO GENERAL DEL SINDICATO ÚNICO DE EMPLEADOS DE LA UNIVERSIDAD MICHOACANA | INSTITUTO MICHOACANO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES.  | 17/03/2020       | ... SE TIENE POR CONTESTADA LA DEMANDA DE JUICIO ADMINISTRATIVO A LA TOTALIDAD DE LAS AUTORIDADES DEMANDADAS... se admiten pruebas... córrase traslado a la parte actora... Ante el desconocimiento de un nombre y domicilio donde pueda ser emplazado la persona señalada como tercero interesado por la parte actora, no ha lugar a tener como señalado tercero interesado en el presente juicio... se hace efectivo el apercibimiento realizado a la parte actora en el auto admisorio, por lo que no es admitido como prueba de su parte el expediente administrativo...<br><br>PERSONALMENTE Y POR OFICIO   |

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARACTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONCEPTOS, SE DEBE CONSULTAR EN SU CASO CON EL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MICHOACÁN O CONSULTA.

|    |                 |  |   |            |   |
|----|-----------------|--|---|------------|---|
| 9  | JA-0326/2020-II | REYNALDO RIVERA BUCIO                            | DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO   | 17/03/2020 | ...se previene al Encargado de Despacho de la Dirección de Tránsito y Movilidad del Estado de Michoacán, para que dentro del término de tres días hábiles, acredite el carácter con que se ostenta, con el documento idóneo (original, copia certificada y/o cotejada ante notario público). Lo anterior, bajo apercibimiento de no desahogar en tiempo y forma esta prevención, se tendrá por no presentado el oficio de cuenta.<br><br>NOTIFÍQUESE POR LISTA  |
| 10 | JA-0262/2020-II | ROGELIO PULIDO VARGAS                            | COMISIÓN COORDINADORA DE TRANSPORTE PÚBLICO, TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE OPERACIÓN DE LA COORDINACIÓN COORDINADORA DEL TRANSPORTE PÚBLICO DEL ESTADO DE MICHOACÁN, | 17/03/2020 | requiérase a Marco Antonio Lagunas Vázquez, para que dentro del improrrogable término de tres días hábiles contados a partir del día siguiente a aquél en que surta efectos la notificación del presente proveído, allegue original o copia certificada del nombramiento que lo faculte para comparecer a juicio con el carácter que ostenta, lo anterior, bajo apercibimiento consistente en que de no hacerlo así, se le tendrá por no presentado el oficio que nos ocupa... esta juzgadora se reserva de proveer en cuanto a fondo del oficio descrito en la razón de cuenta...<br><br>SOLO A DEMANDADAS   |
| 11 | JA-0555/2019-II | ROSA MARÍA HERNÁNDEZ RAMÍREZ                     | H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA  | 17/03/2020 | se declara que la sentencia definitiva HA CAUSADO EJECUTORIA, por lo tanto, queda firme para todos sus efectos legales a que haya lugar, se ordena remitir a la Secretaría General de Acuerdos de este Tribunal el presente expediente como asunto totalmente concluido para su archivo.<br><br>CÚMPLASE  |
| 12 | JA-0643/2019-II | AGROINDUSTRIA LOS ÉBANOS, S.P.R. DE R.L. DE C.V. | SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL Y AGROALIMENTARIO  | 17/03/2020 | remítase a la brevedad posible a la Secretaría General de Acuerdos de este tribunal el escrito de interposición del recurso....<br><br>CÚMPLASE   |
| 13 | JA-1193/2019-II | MONSERRAT DANIELA PARRA MARTÍNEZ                 | PRESIDENTE MUNICIPAL DE URUAPAN, SÍNDICO DE URUAPAN, COMISIÓN DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE URUAPAN  | 17/03/2020 | SE TIENE POR CONTESTADA LA AMPLIACIÓN DE DEMANDA A LA AUTORIDAD DEMANDADA PRESIDENTE MUNICIPAL DE URUAPAN, MICHOACÁN, en los términos del oficio de cuenta, lo que será tomado en consideración en el momento procesal oportuno córrase traslado a la parte actora para que manifieste lo que a su interés convenga en vía de alegatos...se advierte que ha transcurrido el término de cinco días hábiles concedido a la autoridad demandada Comisión de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Uruapan, Michoacán, para el efecto de que ocurriera a contestar la ampliación de demanda instaurada en su contra, se le hace efectivo el apercibimiento.<br><br>PERSONALMENTE Y POR OFICIO |
| 14 | JA-1363/2019-II | SILVIA MARIA FLORES OTERO                        | SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, PRESIDENTE MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, DIRECCIÓN DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA        | 17/03/2020 | SE TIENE A LA AUTORIDAD DEMANDADA PRESIDENTE MUNICIPAL DE MORELIA, MICHOACÁN, POR CONTESTANDO A LA AMPLIACIÓN DE DEMANDA, en los términos de su oficio de cuenta...córrase traslado a la parte actora para que manifieste lo que a su interés convenga en vía de alegatos.<br><br>PERSONALMENTE Y POR OFICIO  |
| 15 | JA-0872/2018-II | -----  | SECRETARÍA DE CONTRALORÍA DE GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN, DIRECTOR DE NORMATIVIDAD Y RESPONSABILIDADES DE LA SECRETARÍA DE CONTRALORÍA                       | 17/03/2020 | Téngase informando al Secretario de Acuerdos de la Segunda Sala Administrativa de este Tribunal, mediante el cual informa que mediante auto de cinco de marzo de dos mil veinte se desechó el recurso de apelación interpuesto por Nadia Irema Jiménez apoderada jurídica de Mirella Guzmán Rosas parte actora, en contra de la sentencia emitida por este Juzgado Segundo Administrativo, dentro del juicio administrativo JA-872/2018-II, de fecha veinticinco de noviembre de dos mil diecinueve...<br><br>CÚMPLASE  |
| 16 | JA-0833/2019-II | PEDRO GARCÍA SÁNCHEZ                             | DIRECTOR GENERAL DEL ORGANISMO OPERADOR DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE MORELIA  | 17/03/2020 | no ha lugar a proveer de conformidad con lo solicitado, ...se señalan las trece horas con treinta minutos del veintisiete de mayo de dos mil veinte, para que tenga verificativo la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos en este juicio...<br><br>PERSONALMENTE Y POR OFICIO   |
| 17 | JA-0427/2020-II | RENÉ SILVA PÉREZ                                 | SUBSECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO, COORDINADOR DE COMISARIAS DE DISTRITO DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA  | 17/03/2020 | SE ADMITE LA DEMANDA.. SE CONCEDE LA SUSPENSIÓN...<br><br>PERSONALMENTE Y POR OFICIO  |
| 18 | JA-0123/2019-II | ROBERTO NUÑEZ ORTEGA                             | DIRECTOR GENERAL DE LA COMISIÓN FORESTAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN  | 17/03/2020 | téngase por señalado domicilio para oír y recibir notificaciones ...<br><br>CÚMPLASE  |
| 19 | JA-1668/2018-II | DONATO HERNÁNDEZ CORTÉS                          | PRESIDENTE MUNICIPAL DE NOCUPÉTARO, DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL AYUNTAMIENTO DE NOCUPÉTARO, MICHOACÁN   | 17/03/2020 | ... tomando en consideración lo resuelto en el Incidente de Tacha de Testigos y que con fecha quince de agosto de dos mil diecinueve se celebró la Audiencia de desahogo de pruebas y alegatos... se dejan los autos del presente expediente en estado de resolución...<br><br>CÚMPLASE   |
| 20 | JA-0971/2019-II | JUAN OSORNIO ZARCO                               | SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD MUNICIPAL DE URUAPAN   | 17/03/2020 | Se tiene al Secretario de Seguridad Pública Tránsito y Vialidad Municipal de Uruapan, Michoacán cumpliendo en lo esencial la suspensión concedida en autos...<br><br>CÚMPLASE   |
| 21 | JA-0073/2018-II | RAÚL FERNANDO CERVANTES LUNA                     | COMISIÓN COORDINADORA DE TRANSPORTE PÚBLICO   | 17/03/2020 | fórmese cuadernillo de antecedentes con copia del oficio de cuenta y el presente acuerdo y remítase a la brevedad posible a la Secretaría General de Acuerdos de este tribunal...<br><br>CÚMPLASE   |

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NAL CANCES LEGALES EN SU CONTENIDO. PUESTO A DISPOSICIÓN DEL PÚBLICO PARA EFECTOS DE CONSULTA.

|    |                 |  |   |            |  |
|----|-----------------|--|---|------------|--|
| 22 | JA-1790/2019-II | YSRAEL ESQUIVEL DE LA CRUZ   | H. AYUNTAMIENTO DE ZITÁCUARO, PRESIDENTE MUNICIPAL DE ZITÁCUARO, TESORERO MUNICIPAL DE ZITÁCUARO  | 17/03/2020 | ... se hace efectivo el apercibimiento dictado en auto de diecinueve de febrero de dos mil veinte y se tiene por precluido el derecho procesal de la parte actora de efectuar la ampliación de demanda...<br><br>NOTIFÍQUESE POR LISTA   |
| 23 | JA-1067/2019-II | RODOLFO AYALA RIVERA   | H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA  | 17/03/2020 | ... se declara que la sentencia definitiva HA CAUSADO EJECUTORIA por lo tanto, queda firme para todos los efectos legales a que haya lugar... se ordena el archivo del presente expediente como asunto totalmente concluido...<br><br>CÚMPLASE   |
| 24 | JA-1728/2018-II | CENTRO DE COOPERACIÓN REGIONAL PARA LA EDUCACIÓN DE ADULTOS EN AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE CREFAL.- | H. AYUNTAMIENTO DE PÁTZCUARO, TESORERO MUNICIPAL DE PÁTZCUARO   | 17/03/2020 | ... se declara que la sentencia definitiva en la que se declaró la nulidad lisa y llana del acto impugnado HA CAUSADO EJECUTORIA, por lo tanto, queda firme para todos los efectos legales a que haya lugar... se ordena el archivo del presente expediente como asunto concluido...<br><br>CÚMPLASE   |
| 25 | JA-1103/2018-II | MARÍA IBETH PINEDA BERMUDEZ  | PRESIDENTE MUNICIPAL DE TIQUICHEO   | 17/03/2020 | se declara que la sentencia definitiva HA CAUSADO EJECUTORIA...se requiere a la autoridad demandada Presidente Municipal del Ayuntamiento de Tiquicheo, Michoacán...<br><br>SOLO A DEMANDADAS  |
| 26 | JA-1768/2018-II | MA. DE LOURDES GONZÁLEZ TORRES   | PRESIDENTE MUNICIPAL DE URUAPAN, TESORERO MUNICIPAL DE URUAPAN  | 17/03/2020 | ... se declara que la sentencia definitiva en la que se declaró la nulidad lisa y llana del acto impugnado HA CAUSADO EJECUTORIA, por lo tanto, queda firme para todos los efectos legales a que haya lugar... se ordena el archivo del presente expediente como asunto concluido...<br><br>CÚMPLASE   |
| 27 | JA-1747/2018-II | LAURA BEATRIZ CALDERÓN HERRERA   | H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, DIRECTOR DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE MORELIA, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA   | 17/03/2020 | ... se declara que la sentencia definitiva HA CAUSADO EJECUTORIA, por lo tanto, queda firme para todos los efectos legales a que haya lugar... se ordena el archivo del presente expediente como asunto totalmente concluido...<br><br>CÚMPLASE  |
| 28 | JA-0321/2020-II | ANTONIO SALAZAR MENDOZA Y/O ANTONIO SALAZAR M.   | H. AYUNTAMIENTO DE ZAMORA, TESORERO MUNICIPAL DE ZAMORA   | 17/03/2020 | despues de la vista a la parte actora para que dentro del término de tres días hábiles contados a partir del día siguiente al que le surta efectos la notificación del presente proveído, manifieste lo que a su derecho convenga respecto del pretendido cumplimiento dado a la sentencia dictada en autos; bajo apercibimiento que de no desahogar a la vista otorgada en el presente auto dentro del término concedido para tal efecto, se resolverá lo conducente, tomando como base las constancias procesales que obran en el expediente...<br><br>SOLO ACTORA |
| 29 | JA-1519/2018-II | ARQUITECTURA Y CONSULTORIA. S.A. DE C.V.   | H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA  | 17/03/2020 | ... el Secretario General de Acuerdos de este Tribunal remite los autos originales del juicio administrativo JA-1519/2018-II a la Primera Sala Administrativa Ordinaria de este Tribunal para la debida substanciación del Recurso de Apelación RAA-0097/2020-I... este Juzgado se impone de su contenido...<br><br>CÚMPLASE   |
| 30 | JA-0337/2019-II | ROCÍO ESMERALDA SÁNCHEZ GUDIÑO   | DIRECTOR DE ORDEN URBANO DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO METROPOLITANO E INFRAESTRUCTURA DE MORELIA, SECRETARIO DE DESARROLLO METROPOLITANO E INFRAESTRUCTURA DE MORELIA | 17/03/2020 | ... el Secretario General de Acuerdos de este Tribunal remite los autos originales del juicio administrativo JA-0337/2019-II a la Segunda Sala Administrativa Ordinaria de este Tribunal para la debida substanciación del Recurso de Apelación RAA-0101/2020-II... este Juzgado se impone de su contenido...<br><br>CÚMPLASE  |
| 31 | JA-0740/2019-II | SERGIO HERREJÓN AYAL MARÍA TERESA ROMERO BARRAGÁN  | SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE OPERACIÓN DE LA COORDINACIÓN COORDINADORA DEL TRANSPORTE PÚBLICO DEL ESTADO DE MICHOACÁN,           | 17/03/2020 | ... el Secretario General de Acuerdos de este Tribunal remite los autos originales del juicio administrativo JA-0740/2019-II a la Segunda Sala Administrativa Ordinaria de este Tribunal para la debida substanciación del Recurso de Apelación RAA-0099/2020-III... este Juzgado se impone de su contenido...<br><br>CÚMPLASE   |
| 32 | JA-0247/2020-II | CARLOS FERNANDO MAC GREGO AGUILAR  | HOSPITAL GENERAL DOCTOR MIGUEL SILVA  | 17/03/2020 | por tanto, toda vez que no el promovente no cumplió con la prevención de mérito dentro del término fijado en auto de veinte de febrero de dos mil veinte, con fundamento en el artículo 231 del Código de Justicia Administrativa del Estado, se hace efectivo el apercibimiento realizado a la parte promovente en dicho auto, teniéndose por no presentada la demanda.<br><br>SOLO ACTORA  |
| 33 | JA-1097/2019-II | RICARDO HINOJOSA VILICAÑA  | H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, COMISION MUNICIPAL DE SEGURIDAD UNIDAD MORELIA  | 17/03/2020 | ... el Secretario General de Acuerdos de este Tribunal remite los autos originales y copia certificada de los autor originales del juicio administrativo JA-1097/2019-II a la Segunda y Tercera Salas Administrativas Ordinarias de este Tribunal para la debida substanciación de los Recursos de Apelación RAA-0095/2020-III y RAA-0096/2020-III... este Juzgado se impone de su contenido...<br><br>CÚMPLASE  |

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MÉRITO PROMOTIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN LOS TRIBUNALES CONTENCIOSOS DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN. PUESTA A DISPOSICIÓN DEL PÚBLICO PARA REFERENCIA O CONSULTA.

|    |                 |                                 |  |            |  |
|----|-----------------|---------------------------------|--|------------|--|
| 34 | JA-0767/2019-II | LIMPROECSA S.A. DE C.V.         | SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO   | 17/03/2020 | ... el Secretario General de Acuerdos de este Tribunal remite los autos originales del juicio administrativo a la Primera Sala Administrativa Ordinaria de este Tribunal para la debida substanciación del Recurso de Apelación RAA-0100/2020-I... este Juzgado se impone de su contenido... la Primera Sala comunica el acuerdo dictado dentro del citado Recurso de Apelación, en el cual se determinó admitir a trámite el citado medio de impugnación...<br><br>CÚMPLASE   |
| 35 | JA-1825/2019-II | OSVALDO GABRIEL CHÁVEZ TOLEDO   | PRESIDENTE MUNICIPAL DE URUAPAN, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD MUNICIPAL DE URUAPAN | 17/03/2020 | ...se tiene por cumplida en lo esencial la suspensión concedida en proveído de fecha diez de diciembre de dos mil diecinueve...<br><br>CÚMPLASE  |
| 36 | JA-0410/2020-II | MERCEDES RAMÍREZ DE V.          | DIRECTOR DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE MORELIA, SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE            | 17/03/2020 | por tanto, este Juzgado estima prevenir al accionante a fin de que quede debidamente colmadas los requisitos de ley y se provee en los siguientes términos:<br><br>SOLO ACTORA   |
| 37 | JA-0080/2020-II | MINERVA ORTIZ MACIEL            | COORDINADOR DEL SISTEMA PENITENCIARIO DEL ESTADO, CENTRO PENITENCIARIO DE APATZINGÁN                       | 17/03/2020 | el Secretario General de Acuerdos del Tribunal, solicita el testimonio que se integre de los autos del juicio administrativo citado al rubro, en virtud del recurso de reconsideración interpuesto por la actora del presente juicio, en contra del auto de veintinueve de febrero de dos mil veinte, registrado con el número JA-R-0068/2020-III; en consecuencia, remítase el testimonio solicitado.<br><br>CÚMPLASE   |
| 38 | JA-0715/2018-II | JESÚS COVARRUBIAS RÍOS          | PRESIDENTE MUNICIPAL DE TANHUATO   | 17/03/2020 | dígase al actor se este lo acordado en auto de once de marzo de dos mil veinte, del cual esta Juzgadora se reservó de proveer a su petición dado que los autos originales fueron remitidos a la Secretaría General de Acuerdos de este Tribunal para la sustanciación del recurso de apelación promovido. Por otra parte, agréguese a los autos el oficio signado por la Síndica Municipal del Ayuntamiento de Tlanhuato, Michoacán, mediante el cual, pretende dar cumplimiento a lo requerido; a ese respecto, dado que los autos originales del citado expediente se remitieron a la Secretaría General de Acuerdos de este Tribunal en razón de la interposición del recurso de apelación presentado por su parte, resérvese de proveer en cuanto al fondo la promoción de mérito una vez sean remitidos a esta Instructora los autos del presente juicio administrativo.<br><br>NOTIFÍQUESE POR LISTA |
| 39 | JA-0235/2020-II | MIGUEL ÁNGEL GARCÍA DÍAZ        | DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO  | 17/03/2020 | SE TIENE A LA TOTALIDAD DE LAS AUTORIDADES DEMANDADAS POR CONTESTADA LA DEMANDA DE JUICIO ADMINISTRATIVO, en los términos del oficio de cuenta...se admiten pruebas...se señalan las catorce horas del veintiséis de mayo de dos mil veinte, para que tenga verificativo la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos; por consecuencia, se manda citar a las partes a fin de que presenten sus alegatos por escrito en la referida fecha y hora, de así considerarlo...se tiene por cumplida en lo esencial la suspensión concedida en proveído de fecha dieciocho de febrero de dos mil veinte.<br><br>PERSONALMENTE Y POR OFICIO  |
| 40 | JA-0433/2020-II | MINISO MÉXICO, S.A.P.I. DE C.V. | SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, DIRECCIÓN DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA   | 17/03/2020 | por tanto, este Juzgado estima prevenir al accionante a fin de que quede debidamente colmadas los requisitos de ley y se provee en los siguientes términos...previo a admitir la demanda se requiere a la promovente ****, a través de representante legal, para que dentro del término de tres días hábiles contados a partir del siguiente al en que surta efectos la notificación del presente proveído, acredite con prueba idónea el interés jurídico con el que comparece en el presente juicio; esto es, acredite de forma objetiva la afectación que le causa en su esfera jurídica la infracción folio 003510 de veintinueve de diciembre de dos mil diecinueve, lo anterior, bajo apercibimiento, que de ser omiso al requerimiento, o bien, éste no se cumpla en sus términos, se le tendrá por no presentada la demanda.<br><br>SOLO ACTORA  |
| 41 | JA-0417/2020-II | JUAN CARLOS CASTRO MENDOZA      | H. AYUNTAMIENTO DE JACONA  | 17/03/2020 | En razón de los argumentos expresados con antelación, con fundamento además en los artículos 163 C fracción I del Código de Justicia Administrativa en el Estado de Michoacán, SE DESECHA LA DEMANDA POR SER EXTEMPORÁNEA SU PRESENTACIÓN.<br><br>SOLO ACTORA  |
| 42 | JA-1817/2019-II | OMAR MÚJICA AGUILAR             | SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO                       | 17/03/2020 | PRIMERO. Este Juzgado Administrativo es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. No se actualizaron causales de improcedencia o sobreseimiento del juicio. TERCERO. Resultaron sustancialmente fundados los conceptos de violación PRIMERO y SEGUNDO; por consiguiente, se declara la nulidad lisa y llana de la boleta de infracción impugnada, conforme a los razonamientos vertidos en el último Considerando de este fallo. CUARTO. NOTIFÍQUESE personalmente a la parte actora y por oficio a las autoridades demandadas. CÚMPLASE.<br><br>NOTIFÍQUESE POR LISTA  |
| 43 | JA-0240/2019-II | JUAN GARNICA GONZÁLEZ           | H. AYUNTAMIENTO DE LA PIEDAD, DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA DE LA PIEDAD, MICHOACÁN                       | 17/03/2020 | PRIMERO. Esta autoridad jurisdiccional es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. No se actualizaron causales de improcedencia y/o sobreseimiento del juicio. TERCERO. Resultó improcedente la acción de nulidad intentada por la parte actora en contra del acto impugnado; conforme a los razonamientos vertidos en el Considerando Cuarto de este fallo. CUARTO. Se declaran improcedentes las prestaciones reclamadas por la parte actora, atendiendo a los términos precisados en el último considerando de esta sentencia. QUINTO. Notifíquese a las partes según corresponda. CÚMPLASE.<br><br>NOTIFÍQUESE POR LISTA   |

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARACTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SU CONTENIDO. AUTENTICA DISPUESTO POR EL TRIBUNAL PÚBLICO PARA REFERENCIA O CONSULTA.

|    |                  |  |  |            |   |
|----|------------------|--|--|------------|---|
| 44 | JA-1776/2019-II  | MANUEL MURRIETA CORDOVA                      | COMISION MUNICIPAL DE SEGURIDAD UNIDAD MORELIA   | 17/03/2020 | PRIMERO. Este Juzgado Administrativo es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. No se actualizaron causales de improcedencia o sobreseimiento del juicio. TERCERO. Resultó substancialmente fundado el concepto de violación PRIMERO hecho valer por la parte actora; por consiguiente, se declara la nulidad lisa y llana de la boleta de infracción impugnada, conforme a los razonamientos vertidos en el último Considerando de este fallo. CUARTO. NOTIFÍQUESE personalmente a la parte actora y por oficio a las autoridades demandadas. CÚMPLASE.<br><br>NOTIFÍQUESE POR LISTA  |
| 45 | JA-1855/2019-II  | RIGOBERTO GUTIÉRREZ MARTÍNEZ                 | POLICÍA DE MORELIA   | 17/03/2020 | PRIMERO. Este Juzgado Administrativo es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. No se actualizaron causales de improcedencia o sobreseimiento del juicio. TERCERO. Resultó substancialmente fundado el concepto de violación TERCERO hecho valer por la parte actora; por consiguiente, se declara la nulidad lisa y llana de la boleta de infracción impugnada, conforme a los razonamientos vertidos en el último Considerando de este fallo. CUARTO. NOTIFÍQUESE personalmente a la parte actora y por oficio a las autoridades demandadas. CÚMPLASE.<br><br>NOTIFÍQUESE POR LISTA  |
| 46 | JA-1811/2019-II  | JOAQUÍN GUTIÉRREZ VILLANUEVA                 | SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, COMISIÓN COORDINADORA DE TRANSPORTE PÚBLICO, TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE OPERACIÓN DE LA COORDINACIÓN COORDINADORA DEL TRANSPORTE PÚBLICO DEL ESTADO DE MICHOACÁN, | 17/03/2020 | En consecuencia, con fundamento en los artículos 1, 154 fracciones V y X, 223, 224, 230 y 232 del Código de Justicia Administrativa en el Estado de Michoacán, SE ADMITE A TRÁMITE LA DEMANDA DE JUICIO ADMINISTRATIVO<br><br>PERSONALMENTE Y POR OFICIO  |
| 47 | JA-1860/2019-II  | JUAN JESÚS GARCÍA GODÍNEZ                    | DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO  | 17/03/2020 | PRIMERO. Este Juzgado Administrativo es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. No se actualizaron causales de improcedencia o sobreseimiento del juicio. TERCERO. Resultó sustancialmente fundado el segundo concepto de violación hecho valer por la parte actora, por consiguiente, se declara la nulidad lisa y llana de la boleta de infracción impugnada, conforme a los razonamientos vertidos en el último Considerando de este fallo. CUARTO. NOTIFÍQUESE personalmente a la parte actora; por oficio a la autoridad demandada, Director de Tránsito y Movilidad del Estado de Michoacán y por lista al Agente de Tránsito de nombre Ma. Elvia González Vargas, adscrito a dicha Dirección. CÚMPLASE.<br><br>NOTIFÍQUESE POR LISTA  |
| 48 | JA-0642/2018-II  | J. DAVID CRUZ PANIAGUA                       | DIRECCIÓN DE MERCADOS DE MORELIA, DIRECTOR DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA FÍSICA Y DEL DEPORTE DEL MUNICIPIO DE MORELIA, MICHOACÁN   | 17/03/2020 | PRIMERO. Esta autoridad jurisdiccional es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. Se decreta el sobreseimiento del presente juicio, atendiendo a los razonamientos vertidos en el último Considerando de esta sentencia. TERCERO. Notifíquese a las partes según corresponda. CÚMPLASE.<br><br>NOTIFÍQUESE POR LISTA   |
| 49 | JA-0609/2017-II  | YOLANDA RENDÓN ARIAS                         | DIRECCIÓN DE PENSIONES CIVILES DEL ESTADO  | 17/03/2020 | R E S U E L V E : PRIMERO. Este Juzgado Administrativo es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. No se actualizaron causales de improcedencia y sobreseimiento. TERCERO. Resultaron infundados los conceptos de violación estudiados, en consecuencia, se reconoce la validez de los actos impugnados. CUARTO. NOTIFÍQUESE personalmente a la parte actora y por oficio a las autoridades demandadas. CÚMPLASE.<br><br>NOTIFÍQUESE POR LISTA  |
| 50 | JA-1082/2015-II  | SUPER SERVICIO MARAVILLA S.A. DE C.V.        | H. AYUNTAMIENTO DE ZAMORA  | 17/03/2020 | PRIMERO. Esta autoridad jurisdiccional es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. No se actualizaron causas de improcedencia o sobreseimiento del juicio. TERCERO. Resultó improcedente la acción de nulidad intentada por la parte actora en contra del acto impugnado; conforme a los razonamientos vertidos en el Considerando Tercero (apartado 3.1.) de este fallo. CUARTO. Se declaran improcedentes los pagos de las prestaciones reclamadas por la parte actora, atendiendo a los términos precisados en el último considerando de esta sentencia. QUINTO. Notifíquese personalmente a la parte actora y por oficio a las autoridades demandadas. CÚMPLASE.<br><br>NOTIFÍQUESE POR LISTA   |
| 51 | JAL-0002/2018-II | COMISIÓN COORDINADORA DEL TRANSPORTE PÚBLICO | COMISIÓN COORDINADORA DEL TRANSPORTE PÚBLICO DE MICHOACÁN  | 17/03/2020 | R E S U E L V E : PRIMERO. Esta Juzgadora es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. Se decreta el sobreseimiento del juicio únicamente por lo que respecta al acto que la parte actora hizo consistir en escrito de ratificación de solicitud de transmisión de derechos de concesión, datado el diecinueve de abril de dos mil dieciséis, conforme a lo precisado en el Considerando Tercero de esta resolución. TERCERO. Resultaron fundados los conceptos de violación esgrimidos por la autoridad actora, en consecuencia, se declara la nulidad lisa y llana de los actos impugnados, atendiendo a los razonamientos vertidos en el último Considerando de este fallo. CUARTO. Notifíquese por oficio a la autoridad actora, personalmente a la demandada y por lista al tercero interesado Secretaría de Finanzas y Administración del Estado de Michoacán a través de la Dirección de Ingresos.<br><br>NOTIFÍQUESE POR LISTA |

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NULIFICAN EN LOS JUICIOS LEGALES EN SUS FUNDAMENTOS, PUESTA A DISPOSICIÓN DEL PÚBLICO PARA REFERENCIA O CONSULTA.

|    |                 |  |   |            |  |
|----|-----------------|--|---|------------|--|
| 52 | JA-1528/2018-II | JUANA BUCIO PÉREZ                              | AUDITORÍA SUPERIOR DE MICHOACÁN, TESORERO MUNICIPAL DE INDAPARAPEO, PRESIDENTE MUNICIPAL DE INDAPARAPEO   | 17/03/2020 | Con esta fecha se dicta sentencia definitiva bajo los siguientes resolutive: PRIMERO. Esta autoridad jurisdiccional es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. Resultaron infundados en una parte e inoperantes en otra, los conceptos de violación esgrimidos en contra de la notificación de la resolución disciplinaria impugnada, practicada el veintiséis de enero de dos mil dieciocho, en consecuencia, resulta legal. TERCERO. Se decreta el sobreseimiento de los actos impugnados en el presente juicio administrativo, en razón de los razonamientos vertidos en los considerandos tercero y cuarto de esta sentencia. CUARTO. Notifíquese a las partes según corresponda.<br><br>NOTIFÍQUESE POR LISTA  |
| 53 | JA-1536/2018-II | RODOLFO PALENCIA GARCÍA                        | AUDITORÍA SUPERIOR DE MICHOACÁN, TESORERO MUNICIPAL DE INDAPARAPEO, PRESIDENTE MUNICIPAL DE INDAPARAPEO   | 17/03/2020 | Con esta fecha se dicta sentencia definitiva bajo los siguientes resolutive: PRIMERO. Esta Autoridad Jurisdiccional es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. Resultaron infundados en una parte e inoperantes en otra los conceptos de violación esgrimidos en contra de la notificación practicada el once de enero de dos mil dieciocho, en consecuencia, resulta legal. TERCERO. Se decreta el sobreseimiento del presente juicio administrativo en razón de los argumentos vertidos en los considerandos tercero y cuarto de esta sentencia. CUARTO. Notifíquese a las partes según corresponda.<br><br>NOTIFÍQUESE POR LISTA   |
| 54 | JA-1539/2018-II | J. LORENZO REYES RONDA Y/O LORENZO REYES RONDA | AUDITORÍA SUPERIOR DE MICHOACÁN, TESORERO MUNICIPAL DE INDAPARAPEO, PRESIDENTE MUNICIPAL DE INDAPARAPEO   | 17/03/2020 | Con esta fecha se dicta sentencia definitiva bajo los siguientes resolutive: PRIMERO. Esta Autoridad Jurisdiccional, es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. Resultaron infundados en una parte e inoperantes en otra los conceptos de violación esgrimidos en contra de la notificación practicada el once de enero de dos mil dieciocho, respecto de la resolución impugnada, en consecuencia, resulta legal. TERCERO. Se decreta el sobreseimiento del presente juicio administrativo en razón de los argumentos vertidos en los considerandos tercero y cuarto de esta sentencia. CUARTO. Notifíquese a las partes según corresponda.<br><br>NOTIFÍQUESE POR LISTA   |
| 55 | JA-0506/2018-II | JOSÉ LUIS NAVARRO MURILLO Y OTRO               | AUDITORÍA SUPERIOR DE MICHOACÁN, TITULAR DE LA UNIDAD DE ASUNTOS JURÍDICOS DE LA AUDITORIA SUPERIOR DE MICHOACÁN, JEFE DE RESPONSABILIDADES DE LA UNIDAD GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS DE LA AUDITORIA SUPERIOR DE MICHOACÁN | 17/03/2020 | Con esta fecha se dicta sentencia definitiva bajo los siguientes resolutive: PRIMERO. Esta Autoridad Jurisdiccional es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. Se decreta el sobreseimiento en el presente juicio, por lo que concierne a las autoridades demandadas Titular de la Unidad General de Asuntos Jurídicos, Encargado del Departamento de Responsabilidades de la Auditoría Superior del Estado de Michoacán; y Jefe de Departamento de Responsabilidades, todos de la Auditoría Superior de Michoacán, como quedó precisado en el Considerando Tercero de esta resolución. TERCERO. Resultó substancialmente fundado el concepto de violación CUARTO esgrimido por la parte actora; por consiguiente, se declara la nulidad lisa y llana de la resolución impugnada dictada el veinte de febrero de dos mil diecisiete, por lo que concierne únicamente a la parte actora. CUARTO. Asimismo, al devenir de un acto viciado, se declara la nulidad de la resolución combatida dictada el seis de noviembre de dos mil diecisiete dentro del recurso de revocación promovido por la parte actora. QUINTO. Notifíquese personalmente a la parte actora y por oficio a las autoridades demandadas y tercero interesado.<br><br>NOTIFÍQUESE POR LISTA |
| 56 | JA-0426/2019-II | SALVADOR MANRÍQUEZ MENDOZA                     | SECRETARÍA DE CONTRALORÍA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN  | 17/03/2020 | Con esta fecha se dicta sentencia definitiva bajo los siguientes resolutive: PRIMERO. Esta Juzgadora es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. No se actualizaron causales de improcedencia y/o sobreseimiento del juicio. TERCERO. Resultó fundado el concepto de violación SEGUNDO vertido por la parte actora, en consecuencia, se declara la nulidad lisa y llana de las resoluciones impugnadas, conforme a los razonamientos vertidos en el último Considerando de esta sentencia. CUARTO. NOTIFÍQUESE personalmente a la parte actora y por oficio a la autoridad demandada. CÚMPLASE.<br><br>NOTIFÍQUESE POR LISTA   |
| 57 | JA-0503/2019-II | HÉCTOR PASCUAL CORONA ALVA                     | DIRECTOR GENERAL DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE MICHOACÁN   | 17/03/2020 | Con esta fecha se dicta sentencia definitiva bajo los siguientes resolutive: PRIMERO. Esta autoridad jurisdiccional es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. No se actualizaron causales de improcedencia o sobreseimiento del juicio. TERCERO. Resultó procedente la acción intentada, en consecuencia, se condena a la autoridad demandada Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud de Michoacán, al cumplimiento del contrato de obra pública de fecha veintitrés de diciembre de dos mil trece, mediante el pago finiquito a la parte actora de la cantidad de \$1,175,911.00 (un millón ciento setenta y cinco mil novecientos once pesos M.N.); así como al pago de gastos financieros por falta de pago oportuno, en las cantidades precisadas en el Quinto considerando de esta sentencia. CUARTO. NOTIFÍQUESE personalmente a la parte actora y por oficio a la autoridad demandada, previniéndosele para que rinda informe a este Juzgado Segundo Administrativo dentro de los quince días hábiles siguientes a aquél en que cause ejecutoria la sentencia, sobre el cumplimiento a la misma. CÚMPLASE.<br><br>NOTIFÍQUESE POR LISTA  |

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARACTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES. SE SUJETA A CONSULTA. SUS CRÉDITOS Y DEBITOS SE REFERENCEAN EN CONSULTA.

|    |                 |   |   |            |  |
|----|-----------------|---|---|------------|--|
| 58 | JA-1559/2018-II | ALEJANDRO JUÁREZ VILLAGÓMEZ   | AUDITORÍA SUPERIOR DE MICHOACÁN, TESORERO MUNICIPAL DE LAGUNILLAS, MICHOACÁN  | 17/03/2020 | PRIMERO. Esta Unidad Jurisdiccional, es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. Resultaron infundados los conceptos de violación esgrimidos en contra de la notificación practicada el nueve de junio de dos mil dieciséis por medio de estrados, en consecuencia, resulta legal. TERCERO. Se decreta el sobreseimiento del presente juicio administrativo en razón de los argumentos vertidos en el último de los considerandos de esta sentencia. CUARTO. Notifíquese a las partes según corresponda.<br><br>NOTIFÍQUESE POR LISTA  |
| 59 | JA-1680/2018-II | NORA ANGÉLICA GARCÍA CORONEL  | H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, DIRECTOR DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE MORELIA, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA   | 17/03/2020 | PRIMERO. Esta Unidad Jurisdiccional, es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. Se decreta el sobreseimiento del presente juicio administrativo respecto del Ayuntamiento de Morelia, Michoacán, conforme a lo señalado en el tercero de los considerandos. TERCERO. Se declara la nulidad del acto impugnado conforme a los razonamientos vertidos en el último Considerando de este fallo. CUARTO. Notifíquese a las partes según corresponda.<br><br>NOTIFÍQUESE POR LISTA   |
| 60 | JA-1453/2018-II | TERESA GARCÍA REYES   | H. AYUNTAMIENTO DE LAGUNILLAS, AUDITORÍA SUPERIOR DE MICHOACÁN, TESORERO MUNICIPAL DE LAGUNILLAS, MICHOACÁN   | 17/03/2020 | PRIMERO. Esta Unidad Jurisdiccional, es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. Resultaron infundados los conceptos de violación esgrimidos en contra de la notificación practicada el nueve de junio de dos mil dieciséis por medio de estrados, en consecuencia, resulta legal. TERCERO. Se decreta el sobreseimiento del presente juicio administrativo en razón de los argumentos vertidos en el último de los considerandos de esta sentencia. CUARTO. Notifíquese a las partes según corresponda.<br><br>NOTIFÍQUESE POR LISTA  |
| 61 | JA-1815/2018-II | ELVIRA HERRERA CONTRERAS  | DIRECTOR GENERAL DEL ORGANISMO OPERADOR DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE MORELIA, SUBDIRECCIÓN COMERCIAL DEL ORGANISMO OPERADOR DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN   | 17/03/2020 | PRIMERO. Este Juzgado Administrativo es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. No se actualizaron causales de improcedencia y sobreseimiento. TERCERO. Resultaron fundados los conceptos de violación estudiados en contra de la resolución determinante de crédito fiscal, en consecuencia, se declara la nulidad para efectos del acto impugnado conforme a los razonamientos vertidos en el último considerando de éste fallo. CUARTO. NOTIFÍQUESE personalmente a la parte actora y por oficio a las autoridades demandadas. CÚMPLASE.<br><br>NOTIFÍQUESE POR LISTA  |
| 62 | JA-0269/2019-II | ALEJANDRO CUAUHTÉMOC SOLÍS GARCÍA, CARLOS BARAJAS CASTAÑEDA Y MARIO ALBERTO ROMERO CORTEZ | AUDITORÍA SUPERIOR DE MICHOACÁN, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE QUERENDARO, MICHOACÁN   | 17/03/2020 | PRIMERO. Esta Unidad Jurisdiccional, es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. Se sobresee el juicio respecto de los actos impugnados que los actores hicieron consistir en: "... la Notificación del citado Resolutivo que nos realizó el Tesorero Municipal del Ayuntamiento de Queréndaro, Michoacán, el día 30 treinta de noviembre de 2018 dos mil dieciocho, quien de manera improcedente y sin apearse a la Legislación Fiscal aplicable, intenta Ejecutar dicha Resolución a nombre de la Autoridad Fiscalizadora Emisora antes citada..."; conforme a los razonamientos vertidos en el considerando tercero de éste fallo. TERCERO. Resultaron fundados los conceptos de violación analizados, en consecuencia, se declara la nulidad lisa y llana de los actos impugnados conforme a los razonamientos vertidos en el último considerando de éste fallo. CUARTO. Notifíquese personalmente a la parte actora y por oficio a las autoridades demandadas.<br><br>NOTIFÍQUESE POR LISTA   |
| 63 | JA-1026/2018-II | -----   | SECRETARÍA DE CONTRALORÍA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN, DIRECTOR DE NORMATIVIDAD Y RESPONSABILIDADES DE LA SECRETARÍA DE CONTRALORÍA  | 17/03/2020 | R E S U E L V E : PRIMERO. Esta Juzgadora es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. Se sobresee el presente juicio respecto de la autoridad demandada Director de Normatividad y Responsabilidades de la Secretaría de Contraloría del Estado de Michoacán, como quedó precisado en el considerando Tercero de este fallo. TERCERO. Resultaron infundados en parte e inoperantes en otra, los conceptos de violación expuestos por la parte actora, en consecuencia, se declara la validez de la resolución impugnada dictada el veintiocho de marzo de dos mil dieciocho, dentro del procedimiento disciplinario instaurado a la actora. CUARTO. NOTIFÍQUESE personalmente a la parte actora y por oficio a las autoridades demandadas. CÚMPLASE.<br><br>NOTIFÍQUESE POR LISTA  |
| 64 | JA-0615/2019-II | JOSÉ EDUARDO RIVERA ALCATOR   | SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN, DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN, INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE HONOR Y JUSTICIA DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO., DIRECTOR DE INVESTIGACIÓN Y ANÁLISIS DEL DELITO | 17/03/2020 | PRIMERO. Esta autoridad jurisdiccional es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. Se sobresee el presente juicio administrativo respecto de las autoridades demandadas Secretario de Seguridad Pública y Director de Seguridad Pública, ambos del Estado de Michoacán. TERCERO. Los argumentos a estudio contenidos en una parte del concepto de violación marcado como "SEGUNDO", resultaron fundados; en consecuencia, se declara la nulidad lisa y llana de la resolución impugnada, conforme a los razonamientos vertidos en el último Considerando de este fallo. CUARTO. Por consiguiente, se condena a la codemandada Director de Investigación y Análisis del Delito de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Michoacán, proceda a dejar sin efectos la anotación efectuada en Plataforma México ateniendo a la resolución administrativa declarada nula, acorde a lo precisado en el último Considerando del presente fallo. QUINTO. Notifíquese personalmente al actor y por oficio a las autoridades demandadas Comisión de Honor y Justicia, Secretario de Seguridad Pública, Director de Seguridad Pública y Director de Investigación y Análisis del Delito, todos de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Michoacán. CÚMPLASE.<br><br>NOTIFÍQUESE POR LISTA |

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARACTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SU FALLO. ESTE DOCUMENTO ES DE CARACTER PÚBLICO. PRECISEN SU PRESENCIA O CONSULTA.



|    |                 |                                 |   |            |  |
|----|-----------------|---------------------------------|---|------------|--|
| 65 | JA-0018/2019-II | MANUEL GONZÁLEZ HERRERA         | SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN, DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN, DIRECTOR DE ASUNTOS INTERNOS DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN, INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE HONOR Y JUSTICIA DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO., DIRECTOR DE INVESTIGACIÓN Y ANÁLISIS DEL DELITO | 17/03/2020 | PRIMERO. Esta autoridad jurisdiccional es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. Se sobresee el presente juicio administrativo respecto de las autoridades demandadas Secretario de Seguridad Pública, Director de Seguridad Pública y Director de Investigación y Análisis del Delito, todos de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Michoacán. TERCERO. Los argumentos a estudio contenidos en una parte del hecho marcado como "ÚNICO", y una parte del "agravio" marcado como "PRIMERO", resultaron fundados; en consecuencia, se declara la nulidad lisa y llana de la resolución impugnada, conforme a los razonamientos vertidos en el último Considerando de este fallo. CUARTO. Por consiguiente, se condena a las autoridades demandadas Comisión de Honor y Justicia, Director de la Unidad de Asuntos Internos, ambos de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Michoacán, a cubrir a favor del impugnante los emolumentos dejados de percibir a causa de la sanción impuesta en la resolución administrativa declarada nula, acorde a lo precisado en el último Considerando del presente fallo. QUINTO. Notifíquese personalmente a la parte actora y por oficio a las autoridades demandadas Comisión de Honor y Justicia, Secretario de Seguridad Pública, Director de Seguridad Pública, Director de Investigación y Análisis del Delito y del Director de la Unidad de Asuntos Internos, todos de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Michoacán. CÚMPLASE.<br><br>NOTIFÍQUESE POR LISTA |
| 66 | JA-1091/2019-II | ANGELINA JIMÉNEZ GONZÁLEZ       | PRESIDENTE MUNICIPAL DE CARÁCUARO, DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL AYUNTAMIENTO DE CARACUARO, MICHOACÁN   | 17/03/2020 | En consecuencia, ante la incomparecencia de la actora al desahogo de la prueba confesional ofrecida por las autoridades demandadas, misma que tuvo lugar el diez de marzo de dos mil veinte, se le hace efectivo el apercibimiento contenido en proveído de seis de febrero de dos mil veinte, por lo que se le declaró CONFESA, de las posiciones calificadas de legales por esta actuante.<br><br>CÚMPLASE   |
| 67 | JA-0732/2019-II | ENRIQUE ROMERO TALAVERA         | PRESIDENTE MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE VISTA HERMOSA, MICHOACÁN, MIEMBROS DEL CABILDO DEL AYUNTAMIENTO DE VISTA HERMOSA, MICHOACÁN, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE VISTA HERMOSA, MICHOACÁN   | 17/03/2020 | R E S U E V E: PRIMERO. Esta autoridad jurisdiccional es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. No se actualiza causa de improcedencia o sobreseimiento en el presente juicio. TERCERO. Se configuró la negativa ficta demandada recaída a los dos escritos presentados el veintisiete de noviembre de dos mil dieciocho, en consecuencia, se decreta su nulidad para los efectos señalados en el último Considerando del presente fallo. CUARTO. Notifíquese personalmente a la parte actora y por oficio a las autoridades demandadas. CÚMPLASE.<br><br>NOTIFÍQUESE POR LISTA  |
| 68 | JA-1668/2018-II | DONATO HERNÁNDEZ CORTÉS         | PRESIDENTE MUNICIPAL DE NOCUPÉTARO, DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL AYUNTAMIENTO DE NOCUPÉTARO, MICHOACÁN   | 17/03/2020 | PRIMERO. Esta autoridad jurisdiccional es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. No se actualizaron causas de improcedencia o sobreseimiento del juicio. TERCERO. Resultó improcedente la acción de nulidad intentada por la parte actora en contra del acto impugnado; conforme a los razonamientos vertidos en el Considerando Tercero (apartado 3.1.) de este fallo. CUARTO. Se declaran improcedentes los pagos de las prestaciones reclamadas por la parte actora, atendiendo a los términos precisados en el último considerando de esta sentencia. QUINTO. Notifíquese personalmente a la parte actora y por oficio a las autoridades demandadas. CÚMPLASE.<br><br>NOTIFÍQUESE POR LISTA  |
| 69 | JA-1549/2018-II | JESÚS FAUSTO GUERRERO CARRILLO  | COORDINADOR REGIONAL POLICÍA MICHOACÁN CON SEDE EN HUETAMO, MICHOACÁN, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN, DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN   | 17/03/2020 | PRIMERO. Esta autoridad jurisdiccional, es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. No se actualizaron causales de improcedencia y sobreseimiento del juicio. TERCERO. Se configuró la negativa ficta respecto del escrito de petición presentado por la parte actora el dieciocho de junio de dos mil dieciocho, dirigido al Secretario de Seguridad Pública del Estado de Michoacán, en términos de lo expuesto en el Quinto Considerando (apartado 5.1.) del presente fallo. CUARTO. Se reconoce la legalidad de la resolución negativa expresa efectuada por la autoridad demandada Secretario de Seguridad Pública del Estado de Michoacán, en el oficio contestatorio de demanda de fecha veintisiete de noviembre de dos mil dieciocho, acorde a lo precisado en el Quinto Considerando (apartado 5.2.) de esta sentencia. QUINTO. Resultaron fundados los argumentos esgrimidos en el concepto de violación tercero; en consecuencia, se decreta la nulidad de los oficios número ***** y ***** para los efectos señalados en el último considerando del presente fallo. SEXTO. Notifíquese personalmente a la parte actora; y por oficio a las autoridades demandadas CÚMPLASE.<br><br>NOTIFÍQUESE POR LISTA  |
| 70 | JA-0911/2019-II | VISTOR HUGO A LA TORRE TALAVERA | FISCAL GENERAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN  | 17/03/2020 | PRIMERO. Esta autoridad jurisdiccional es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. No se actualizaron causales de improcedencia o sobreseimiento en el presente juicio. TERCERO. Resultó improcedente la acción de nulidad traída a juicio por el accionante, acorde a lo precisado en el Considerando Tercero del presente fallo; no obstante a lo anterior, se condena a las autoridades demandadas a cubrir a favor del impugnante las prestaciones consistentes en vacaciones, prima vacacional y aguinaldo del uno de enero de dos mil diecinueve al cuatro de febrero de dos mil diecinueve. CUARTO. NOTIFÍQUESE personalmente a la parte actora y por oficio a las autoridades demandadas. CÚMPLASE.<br><br>NOTIFÍQUESE POR LISTA   |

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCE LEGALES. PUSO A DISPOSICIÓN DE PÚBLICO PARA REFERENCIAS CONSULTA.

|    |                 |                                  |  |            |  |
|----|-----------------|----------------------------------|--|------------|--|
| 71 | JA-0194/2019-II | J. GUADALUPE BUCIO BUCIO         | AUDITORÍA SUPERIOR DE MICHOACÁN, JEFE DE RESPONSABILIDADES DE LA UNIDAD GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS DE LA AUDITORIA SUPERIOR DE MICHOACÁN | 17/03/2020 | PRIMERO. Esta Unidad Jurisdiccional, es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. Resultaron inoperantes los conceptos de violación esgrimidos en contra de la notificación practicada el seis de noviembre de dos mil dieciocho, en consecuencia, resulta legal. TERCERO. Se decreta el sobreseimiento del presente juicio administrativo en razón de los argumentos vertidos en los considerandos tercero y cuarto de esta sentencia. CUARTO. Notifíquese personalmente al actor y por oficio a las autoridades demandadas.<br><br>NOTIFÍQUESE POR LISTA  |
| 72 | JA-1148/2019-II | FILEMÓN ARMAS ÁVALOS             | TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CATASTRO DE MORELIA   | 17/03/2020 | PRIMERO. Esta autoridad jurisdiccional es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. Se sobresee el presente juicio administrativo respecto de las autoridades demandadas Secretario de Seguridad Pública, Director de Seguridad Pública y Director de Investigación y Análisis del Delito, todos del Estado de Michoacán. TERCERO. Los argumentos a estudio contenidos en el concepto de violación marcado como "SEXTO", resultaron fundados; en consecuencia, se declara la nulidad lisa y llana de la resolución impugnada, conforme a los razonamientos vertidos en el último Considerando de este fallo. CUARTO. Notifíquese personalmente al actor y por oficio a las autoridades demandadas Comisión de Honor y Justicia, Secretario de Seguridad Pública, Director de Seguridad Pública y Director de Investigación y Análisis del Delito, todos de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Michoacán. CÚMPLASE.<br><br>NOTIFÍQUESE POR LISTA   |
| 73 | JA-0219/2019-II | SANDRA HERRERA CAMPOS            | COMISION MUNICIPAL DE SEGURIDAD UNIDAD MORELIA, OFICIAL MAYOR DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA            | 17/03/2020 | R E S U E L V E: PRIMERO. Esta autoridad jurisdiccional es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. No se actualizan causas de improcedencia o sobreseimiento en el presente juicio. TERCERO. Resultó procedente la acción de nulidad que la parte actora ejerció en contra del acto impugnado; en consecuencia, se condena a las autoridades demandadas a cubrir a favor de la parte actora, las prestaciones que resultaron procedentes en términos de lo precisado en el Considerando Sexto de ésta resolución. CUARTO. Se declara la nulidad del escrito de fecha dos de enero de dos mil diecinueve, emitido por la Oficial Mayor de la Comisión Municipal de Seguridad de Morelia, Michoacán, para los efectos señalados en el último considerando del presente fallo. QUINTO. Notifíquese personalmente a la parte actora y por oficio a las autoridades demandadas. CÚMPLASE.<br><br>NOTIFÍQUESE POR LISTA   |
| 74 | JA-1529/2019-II | MARÍA DEL CARMEN MARTÍNEZ SALAS  | ORGANISMO OPERADOR DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE MORELIA   | 17/03/2020 | Por lo anteriormente expuesto y fundado además en los artículos 1, 2, 5, 163 C fracción VII, 194, 265, 273, 274 y 276 del Código de Justicia Administrativa del Estado, es de resolverse conforme a los siguientes puntos: RESUELVE: PRIMERO. Este Juzgado Segundo Administrativo del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, es competente para conocer y resolver el presente Incidente. SEGUNDO. Resultó INFUNDADO el Incidente de Incompetencia planteado por la demandada Organismo Operador de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Morelia, Michoacán, por los motivos expuestos en el considerando Tercero de esta sentencia. TERCERO. Se confirma la competencia de este Juzgado del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, sustentada en el acuerdo de veintiocho de octubre de dos mil diecinueve, respecto de los actos traídos a juicio y se ordena continuar con la tramitación del proceso ordinario; de acuerdo a los motivos expuestos en los considerandos Tercero y Cuarto de este fallo. QUINTO. Notifíquese personalmente a las partes.<br><br>PERSONALMENTE Y POR OFICIO |
| 75 | JA-0657/2020-II | APONTE FIGUEROA GUILLERMO MANUEL | COMISIÓN COORDINADORA DE TRANSPORTE PÚBLICO, INSPECTOR ADSCRITO A LA COMISIÓN COORDINADORA DEL TRANSPORTE PUBLICO DEL ESTADO DE MICHOACÁN  | 15/06/2020 | SE ADMITE A TRÁMITE LA DEMANDA Y SE CONCEDE LA SUSPENSIÓN<br><br>PERSONALMENTE Y POR OFICIO  |
| 76 | JA-1827/2018-II | JESÚS PLANCARTE RAMÍREZ          | SECRETARÍA DE SALUD, GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACAN  | 17/03/2020 | Por lo anteriormente expuesto y fundado además en los artículos 1, 2, 5, 163 C fracción VII, 194, 265, 273, 274 y 276 del Código de Justicia Administrativa del Estado, es de resolverse conforme a los siguientes puntos: R E S O L U T I V O S: PRIMERO. Este Órgano Jurisdiccional es competente para conocer y resolver el incidente de incompetencia. SEGUNDO. Se declaran improcedentes los incidentes de incompetencia promovidos por los apoderados jurídicos de las autoridades demandadas Poder Ejecutivo del Estado de Michoacán y Servicios de Salud de Michoacán, por las razones expuestas en el último considerando de esta interlocutoria. TERCERO. Se surte la competencia de este Juzgado del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo, para conocer y resolver en definitiva del presente juicio administrativo, ordenándose su continuación por todas sus etapas procesales. CUARTO. Notifíquese personalmente a la parte actora y por oficio a las autoridades demandadas.<br><br>PERSONALMENTE Y POR OFICIO   |

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS. SE DESPREZCA LA PRETENSION DE CONSULTA.

|    |                 |   |   |            |   |
|----|-----------------|---|---|------------|---|
| 77 | JA-1094/2019-II | PROFESIONALES EN CONCRETO DE MICHOACÁN, S.A. DE C.V.  | H. AYUNTAMIENTO DE TINGAMBATO   | 17/03/2020 | <p>Por lo anteriormente expuesto y fundado además en los artículos 1, 2, 5, 163 C fracción VII, 194, 265, 273, 274 y 276 del Código de Justicia Administrativa del Estado, es de resolverse conforme a los siguientes puntos: R E S O L U T I V O S: PRIMERO.- Este Juzgado es competente para conocer y resolver el presente incidente de falta de personalidad y personería interpuesto por la parte demandada en el presente juicio de nulidad. SEGUNDO.- Los argumentos sustentados por la aquí incidentista resultaron inoperantes, consecuencia; TERCERO.- Es improcedente el incidente de falta de personalidad y personería en términos del considerando séptimo, y por tanto, se ordena continuar con la tramitación del juicio principal. CUARTO.- Notifíquese personalmente a la parte actora y mediante oficio a la autoridad demandada.</p> <p>PERSONALMENTE Y POR OFICIO</p>  |
| 78 | JA-0998/2019-II | CLAUDIA ALEXANDRA JUÁREZ HERNANDEZ, APOD. LEGAL DE ASOCIACIÓN DE AGROPRODUCTORES SADE, S, DE P.R. DE R.L. | GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACAN, COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL PODER EJECUTIVO, SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL Y AGROALIMENTARIO | 17/03/2020 | <p>Por lo anteriormente expuesto y fundado además en los artículos 1, 2, 5, 163 C fracción VII, 194, 265, 273, 274 y 276 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, es de resolverse conforme a los siguientes puntos: R E S O L U T I V O S: PRIMERO. Este Juzgado Administrativo es competente para conocer y resolver el incidente de incompetencia. SEGUNDO. Se declara infundado el incidente de incompetencia promovido por la demandada Gobernador del Estado de Michoacán por las razones expuestas en el considerando Segundo de esta interlocutoria. TERCERO. Se surte la competencia de este Juzgado del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo, para conocer y resolver en definitiva del presente juicio administrativo, ordenándose su continuación por todas sus etapas procesales. CUARTO. Notifíquese personalmente a la parte actora y por oficio a las autoridades demandadas.</p> <p>PERSONALMENTE Y POR OFICIO</p>  |
| 79 | JA-0147/2019-II | JORGE LUIS OREGEL RODRÍGUEZ   | DIRECTOR GENERAL DE LA COMISIÓN DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE URUAPAN  | 17/03/2020 | <p>R E S U E L T O : PRIMERO. Esta autoridad jurisdiccional es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. No se actualizaron causales de improcedencia y sobreseimiento del juicio. TERCERO. Se configuró la negativa ficta respecto de la solicitud presentada por el actor, el veintidós de noviembre de dos mil dieciocho, ante la autoridad demandada, como quedó precisado en el Considerando Tercero (apartado 3.1.) de esta resolución. CUARTO. Resultaron substancialmente fundados los argumentos analizados, en tal virtud, se declara la nulidad parcial de la resolución negativa expresa, emitida por el Director General de la Comisión de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Uruapan, Michoacán, en el oficio sin número de fecha diecisiete de diciembre de dos mil dieciocho y en la contestación de demanda, para los efectos considerados en el último Considerando del presente fallo. QUINTO. Notifíquese personalmente a la parte actora y por oficio a la autoridad demandada. CÚMPLASE.</p> <p>NOTIFÍQUESE POR LISTA</p> |
| 80 | JA-0655/2020-II | CORONA ORNELAS JORGE SALVADOR   | INSPECTOR DE LA COMISION COORDINADORA DEL TRANSPORTE PÚBLICO DE MICHOACÁN, COMISION COORDINADORA DE TRANSPORTE PUBLICO          | 15/06/2020 | <p>se previene al actor, para que dentro del término de tres días hábiles, contado a partir del siguiente de aquél en que le surta sus efectos la notificación de este proveído, ocurra a completar su escrito de demanda en cuanto a lo siguiente:</p> <p>NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA</p>  |
| 81 | JA-0058/2019-II | MIREYA VALDÉS SÁNCHEZ   | SECRETARÍA DE SALUD, GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACAN   | 17/03/2020 | <p>Por lo anteriormente expuesto y fundado además en los artículos 1, 2, 5, 163 C fracción VII, 194, 265, 273, 274 y 276 del Código de Justicia Administrativa del Estado, es de resolverse conforme a los siguientes puntos: R E S O L U T I V O S: PRIMERO. Este Órgano Jurisdiccional es competente para conocer y resolver el incidente de incompetencia. SEGUNDO. Se declaran improcedentes los incidentes de incompetencia promovidos por los apoderados jurídicos de las autoridades demandadas Poder Ejecutivo del Estado de Michoacán y Servicios de Salud de Michoacán, por las razones expuestas en el último considerando de esta interlocutoria. TERCERO. Se surte la competencia de este Juzgado del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo, para conocer y resolver en definitiva del presente juicio administrativo, ordenándose su continuación por todas sus etapas procesales. CUARTO. Notifíquese personalmente a la parte actora y por oficio a las autoridades demandadas.</p> <p>PERSONALMENTE Y POR OFICIO</p>                           |
| 82 | JA-1417/2019-II | MARÍA REYES GUTIÉRREZ   | SECRETARÍA DE SALUD, GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACAN   | 17/03/2020 | <p>Por lo anteriormente expuesto y fundado además en los artículos 1, 2, 5, 163 C fracción VII, 194, 265, 273, 274 y 276 del Código de Justicia Administrativa del Estado, es de resolverse conforme a los siguientes puntos: R E S O L U T I V O S: PRIMERO. Este Órgano Jurisdiccional es competente para conocer y resolver el incidente de incompetencia. SEGUNDO. Se declaran improcedentes los incidentes de incompetencia promovidos por los apoderados jurídicos de las autoridades demandadas Poder Ejecutivo del Estado de Michoacán y Servicios de Salud de Michoacán, por las razones expuestas en el último considerando de esta interlocutoria. TERCERO. Se surte la competencia de este Juzgado del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo, para conocer y resolver en definitiva del presente juicio administrativo, ordenándose su continuación por todas sus etapas procesales. CUARTO. Notifíquese personalmente a la parte actora y por oficio a las autoridades demandadas.</p> <p>PERSONALMENTE Y POR OFICIO</p>                           |

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARACTER MERAMENTE INFORMATIVO Y NO DE VALOR NI ALCANCES LEGALES. ESTE DOCUMENTO NO DEBE USARSE PARA EFECTOS DE CONSULTA.

|    |                 |                                       |   |            |   |
|----|-----------------|---------------------------------------|---|------------|---|
| 83 | JA-0684/2019-II | ERANDINE GENOVEVA<br>CORTÉS FIGUEROA  | DIRECTOR DE ORDEN URBANO DE LA SECRETARÍA DE URBANISMO Y OBRAS PÚBLICAS DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN, SECRETARÍA DE URBANISMO Y OBRAS PÚBLICAS DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN   | 17/03/2020 | R E S U E L V E : PRIMERO. Este Juzgado Administrativo es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. No se actualizaron causales de improcedencia o sobreseimiento del juicio. TERCERO. Resultaron substancialmente fundados los conceptos de violación estudiados; por consiguiente, se declara la nulidad lisa y llana de las actas de infracción y de clausura impugnadas, conforme a los razonamientos vertidos en el último Considerando de este fallo. CUARTO. Notifíquese personalmente a la parte actora y mediante oficio a las autoridades demandadas. CÚMPLASE.<br><br>NOTIFÍQUESE POR LISTA   |
| 84 | JA-0936/2017-II | IMELDA SOTO HERRERA                   | DIRECCION DE CATASTRO DEL EDO., DIRECCION DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  | 17/03/2020 | R E S U E L V E : PRIMERO. Esta Autoridad Jurisdiccional es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. No se actualizaron causales de improcedencia o sobreseimiento del presente juicio. TERCERO. Se declara la nulidad de los actos impugnados para los efectos y en los términos precisados en el último considerando de esta sentencia. CUARTO. Notifíquese a las partes según corresponda; previniéndoseles a las autoridades demandadas para que rindan informe a este Juzgado Segundo Administrativo dentro de los quince días hábiles siguientes a aquel en que cause ejecutoria la sentencia, sobre el cumplimiento de hayan dado a la misma. CÚMPLASE.<br><br>NOTIFÍQUESE POR LISTA   |
| 85 | JA-1029/2018-II | ALEJANDRO JIMÉNEZ<br>PONCIANO Y OTROS | H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, ORGANISMO OPERADOR DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE MORELIA  | 17/03/2020 | R E S U E L V E : PRIMERO. Esta Juzgadora es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. Se sobresee el juicio respecto de los actores María Dolores Aguirre Granados, Karina Arteaga Ávila, Ana Joselyne Gutiérrez Valdovinos, Vianey Velázquez Martínez, Gloria Álvarez Lucas, Isuri Soledad Ávalos T., y Lancy Ivette Medina G., en términos de los razonamientos vertidos en el apartado 2.2., del segundo considerando de este fallo y de los CC. Erandini Catalina Alvarado Villegas, Gabriel Conde Bonilla, Diana Jiménez Sánchez, Arnoldo Abiud Arroyo Juárez, María de los Ángeles Barrera Herrera, Cyntia Evangelina Araiza Ramírez, y María Guadalupe Díaz Lucas, en términos de los razonamientos vertidos en el apartado 2.4., del citado considerando. TERCERO. Resultó improcedente la acción de nulidad traída a juicio en términos de los razonamientos esgrimidos en el último considerando de este fallo. CUARTO. NOTIFÍQUESE personalmente a los accionantes y por oficio a las autoridades demandadas. CÚMPLASE.<br><br>NOTIFÍQUESE POR LISTA |
| 86 | JA-0806/2019-II | SERGIO EDUARDO ACHO<br>DURÁN          | SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN, DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN, INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE HONOR Y JUSTICIA DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO., DIRECTOR DE INVESTIGACIÓN Y ANÁLISIS DEL DELITO | 17/03/2020 | PRIMERO. Esta autoridad jurisdiccional es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. Se sobresee el presente juicio administrativo respecto de las autoridades demandadas Secretario de Seguridad Pública, Director de Seguridad Pública y Director de Investigación y Análisis del Delito, todos del Estado de Michoacán. TERCERO. Los argumentos a estudio contenidos en el concepto de violación marcado como "SEXTO", resultaron fundados; en consecuencia, se declara la nulidad lisa y llana de la resolución impugnada, conforme a los razonamientos vertidos en el último Considerando de este fallo. CUARTO. Notifíquese personalmente al actor y por oficio a las autoridades demandadas Comisión de Honor y Justicia, Secretario de Seguridad Pública, Director de Seguridad Pública y Director de Investigación y Análisis del Delito, todos de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Michoacán. CÚMPLASE.<br><br>NOTIFÍQUESE POR LISTA  |

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARACTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN LOS JUICIOS QUE SE ENVIEN A LA COMISIÓN DE HONOR Y JUSTICIA DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN PARA LA REFERENCIA O CONSULTA.

**Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán**  
**JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO**

Lista de Acuerdos publicados el día 17 de junio de 2020.

| No. | Expediente      | Actor/Recurrente/<br>Peticionario | Demandado  | Fecha<br>Acuerdo | ACUERDO  |
|-----|-----------------|-----------------------------------|--|------------------|--|
| 1   | JA-1139/2019-II | IRMA LETICIA CAMPOS OJEDA         | H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, DIRECTOR DE ORDEN URBANO DE LA SECRETARÍA DE URBANISMO Y OBRAS PÚBLICAS DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN   | 16/06/2020       | <p>toda vez que mediante acuerdos de Pleno de éste órgano jurisdiccional de fechas diecisiete de marzo, tres, veintisiete de abril y veintidós de mayo de dos mil veinte, publicados en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Michoacán, se declararon como inhábiles y no laborables los días comprendidos en el periodo del dieciocho de marzo al quince de junio de dos mil veinte...se señala nueva fecha para la celebración de la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos, la cual tendrá verificativo a las diez horas del treinta y uno de agosto de dos mil veinte...</p> <p>PERSONALMENTE Y POR OFICIO</p>   |
| 2   | JA-0426/2020-II | -----                             | COORDINADOR DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS DEL AYUNTAMIENTO DE CHERÁN, MICHOACÁN. I, COORDINADOR DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS DEL AYUNTAMIENTO DE CHERÁN, MICHOACÁN. I | 16/06/2020       | <p>Ahora bien, con fundamento en los artículos 1, 154 fracciones VIII y X, 190, 223, 224, 230, 232, 292, 293, 294, 297 A, 297 D, 297 E y 297 F del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo; EN LA VÍA SUMARIA SE ADMITE A TRÁMITE LA DEMANDA DE JUICIO ADMINISTRATIVO EN LÍNEA.</p> <p>NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA</p>   |
| 3   | JA-0294/2019-II | CARMEN LILIA COLÍN MORALES        | DIRECTOR GENERAL DE LA COMISIÓN DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE URUAPAN   | 16/06/2020       | <p>...tendrá verificativo a las once horas del diecinueve de agosto de dos mil veinte</p> <p>PERSONALMENTE Y POR OFICIO</p>  |
| 4   | JA-1106/2019-II | ANA LAURA OROZCO CHAVIRA          | PRESIDENTE MUNICIPAL DE URUAPAN, SÍNDICO DE URUAPAN  | 16/06/2020       | <p>toda vez que mediante acuerdos de Pleno de éste órgano jurisdiccional de fechas diecisiete de marzo, tres, veintisiete de abril y veintidós de mayo de dos mil veinte, publicados en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Michoacán, se declararon como inhábiles y no laborables los días comprendidos en el periodo del dieciocho de marzo al quince de junio de dos mil veinte...se señala nueva fecha para la celebración de la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos, la cual tendrá verificativo a las doce horas del once de agosto de dos mil veinte, en consecuencia, se manda citar a las partes a fin de que únicamente presentes sus alegatos por escrito en la referida fecha y hora, de así considerarlo.</p> <p>NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE</p> |
| 5   | JA-0557/2019-II | OSCAR IVÁN BARRERA GONZÁLEZ       | COMISIÓN FORESTAL DEL ESTADO   | 16/06/2020       | <p>... toda vez que mediante acuerdo del Pleno de este órgano jurisdiccional de fecha diecisiete de marzo, tres, veintisiete de abril y veintidós de mayo de dos mil veinte... se declararon como inhábiles y no laborables los días comprendidos en el periodo del dieciocho de marzo al quince de junio de dos mil veinte.... se señala nueva fecha para la celebración de la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos, la cual tendrá verificativo a las diez horas del trece de agosto de dos mil veinte...</p> <p>PERSONALMENTE Y POR OFICIO</p>   |
| 6   | JA-1627/2019-II | MIGUEL GÓMEZ GUERRERO             | SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO   | 16/06/2020       | <p>... toda vez que mediante acuerdo del Pleno de este órgano jurisdiccional de fecha diecisiete de marzo, tres, veintisiete de abril y veintidós de mayo de dos mil veinte... se declararon como inhábiles y no laborables los días comprendidos en el periodo del dieciocho de marzo al quince de junio de dos mil veinte.... se señala nueva fecha para la celebración de la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos, la cual tendrá verificativo a las diez horas del veinticuatro de agosto de dos mil veinte...</p> <p>PERSONALMENTE Y POR OFICIO</p>  |
| 7   | JA-1112/2019-II | ANDRÉS DE LA CRUZ MEZA            | PRESIDENTE MUNICIPAL DE URUAPAN, SÍNDICO DE URUAPAN  | 16/06/2020       | <p>toda vez que mediante acuerdos de Pleno de éste órgano jurisdiccional de fechas diecisiete de marzo, tres, veintisiete de abril y veintidós de mayo de dos mil veinte...se declararon como inhábiles y no laborables los días comprendidos en el periodo del dieciocho de marzo al quince de junio de dos mil veinte...se señala nueva fecha para la celebración de la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos, la cual tendrá verificativo a las diez horas del once de agosto de dos mil veinte...</p> <p>PERSONALMENTE Y POR OFICIO</p>  |
| 8   | JA-0010/2020-II | OSCARAVIO ROJAS GARCÍA            | DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO  | 16/06/2020       | <p>... toda vez que mediante acuerdo del Pleno de este órgano jurisdiccional de fecha diecisiete de marzo, tres, veintisiete de abril y veintidós de mayo de dos mil veinte... se declararon como inhábiles y no laborables los días comprendidos en el periodo del dieciocho de marzo al quince de junio de dos mil veinte.... se señala nueva fecha para la celebración de la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos, la cual tendrá verificativo a las once horas del diecisiete de agosto de dos mil veinte...</p> <p>PERSONALMENTE Y POR OFICIO</p>  |
| 9   | JA-1121/2019-II | FERNANDO ROMAN MENDOZA            | PRESIDENTE MUNICIPAL DE URUAPAN, SÍNDICO DE URUAPAN  | 16/06/2020       | <p>toda vez que mediante acuerdos de Pleno de éste órgano jurisdiccional de fechas diecisiete de marzo, tres, veintisiete de abril y veintidós de mayo de dos mil veinte...se declararon como inhábiles y no laborables los días comprendidos en el periodo del dieciocho de marzo al quince de junio de dos mil veinte...se señala nueva fecha para la celebración de la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos, la cual tendrá verificativo a las doce horas con treinta minutos del once de agosto de dos mil veinte...</p> <p>PERSONALMENTE Y POR OFICIO</p>  |

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES. FERIA PÚBLICA DE PRESENTACIÓN DE RECURSOS. FERIA A DISPOSICIÓN DE LA FERIA PÚBLICA DE PRESENTACIÓN DE RECURSOS. CONSULTA.

|    |                 |   |  |            |   |
|----|-----------------|---|--|------------|---|
| 10 | JA-1109/2019-II | Laura Gabriela Hernández Hurtado                        | Presidente Municipal de Urupán, Síndico de Urupán  | 16/06/2020 | toda vez que mediante acuerdos de Pleno de éste órgano jurisdiccional de fechas diecisiete de marzo, tres, veintisiete de abril y veintidós de mayo de dos mil veinte...se declararon como inhábiles y no laborables los días comprendidos en el periodo del dieciocho de marzo al quince de junio de dos mil veinte...se señala nueva fecha para la celebración de la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos, la cual tendrá verificativo a las diez horas con treinta minutos del once de agosto de dos mil veinte...<br><br>PERSONALMENTE Y POR OFICIO        |
| 11 | JA-0410/2019-II | Francisco Reyes y/o Francisco Reyes CapiZ               | Secretario del Ayuntamiento de Urupán, Secretario de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente de Urupán, Dirección de Desarrollo Urbano de Urupán      | 16/06/2020 | toda vez que mediante acuerdos de Pleno de éste órgano jurisdiccional de fechas diecisiete de marzo, tres, veintisiete de abril y veintidós de mayo de dos mil veinte...se declararon como inhábiles y no laborables los días comprendidos en el periodo del dieciocho de marzo al quince de junio de dos mil veinte...se señala nueva fecha para la celebración de la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos, la cual tendrá verificativo a las doce horas del trece de agosto de dos mil veinte...<br><br>PERSONALMENTE Y POR OFICIO                           |
| 12 | JA-0051/2020-II | Alfonso Espinoza Guerrero                               | Director de Tránsito y Movilidad del Estado  | 16/06/2020 | toda vez que mediante acuerdos de Pleno de éste órgano jurisdiccional de fechas diecisiete de marzo, tres, veintisiete de abril y veintidós de mayo de dos mil veinte...se declararon como inhábiles y no laborables los días comprendidos en el periodo del dieciocho de marzo al quince de junio de dos mil veinte...se señala nueva fecha para la celebración de la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos, la cual tendrá verificativo a las diez horas del diecisiete de agosto de dos mil veinte...<br><br>PERSONALMENTE Y POR OFICIO                      |
| 13 | JA-0251/2019-II | Baltazar Murillo Domínguez                              | Presidente Municipal de Lázaro Cárdenas, Jefe de Patrimonio Municipal de Lázaro Cárdenas, Síndico del Ayuntamiento de Lázaro Cárdenas, Michoacán | 16/06/2020 | toda vez que mediante acuerdos de Pleno de éste órgano jurisdiccional de fechas diecisiete de marzo, tres, veintisiete de abril y veintidós de mayo de dos mil veinte...se declararon como inhábiles y no laborables los días comprendidos en el periodo del dieciocho de marzo al quince de junio de dos mil veinte...se señala nueva fecha para la celebración de la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos, la cual tendrá verificativo a las diez horas con treinta minutos del diecinueve de agosto de dos mil veinte...<br><br>PERSONALMENTE Y POR OFICIO  |
| 14 | JA-0002/2020-II | Ramón Gómez Resendes                                    | Director de Tránsito y Movilidad del Estado  | 16/06/2020 | toda vez que mediante acuerdos de Pleno de éste órgano jurisdiccional de fechas diecisiete de marzo, tres, veintisiete de abril y veintidós de mayo de dos mil veinte...se declararon como inhábiles y no laborables los días comprendidos en el periodo del dieciocho de marzo al quince de junio de dos mil veinte...se señala nueva fecha para la celebración de la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos, la cual tendrá verificativo a las doce horas con treinta minutos del veinticinco de agosto de dos mil veinte...<br><br>PERSONALMENTE Y POR OFICIO |
| 15 | JA-1871/2019-II | José Luis López Ávila                                   | Tesorero Municipal del Ayuntamiento de Morelia, Jefe del Departamento de Catastro de Morelia   | 16/06/2020 | toda vez que mediante acuerdos de Pleno de éste órgano jurisdiccional de fechas diecisiete de marzo, tres, veintisiete de abril y veintidós de mayo de dos mil veinte...se declararon como inhábiles y no laborables los días comprendidos en el periodo del dieciocho de marzo al quince de junio de dos mil veinte...se señala nueva fecha para la celebración de la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos, la cual tendrá verificativo a las doce horas del diecisiete de agosto de dos mil veinte...<br><br>PERSONALMENTE Y POR OFICIO                      |
| 16 | JA-0462/2019-II | Lumo Financiera del Centro, S.A. de C.V., SOFOM, E.N.R. | Secretaría de Finanzas y Administración, Secretaría de Desarrollo Rural y Agroalimentario  | 16/06/2020 | toda vez que mediante acuerdos de Pleno de éste órgano jurisdiccional de fechas diecisiete de marzo, tres, veintisiete de abril y veintidós de mayo de dos mil veinte...se declararon como inhábiles y no laborables los días comprendidos en el periodo del dieciocho de marzo al quince de junio de dos mil veinte...se señala nueva fecha para la celebración de la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos, la cual tendrá verificativo a las once horas del veintiuno de agosto de dos mil veinte...<br><br>PERSONALMENTE Y POR OFICIO                       |

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES. SE DESLINA RESPONSABILIDAD POR REFERENCIA O CONSULTA.

|    |                 |                               |  |            |   |
|----|-----------------|-------------------------------|--|------------|---|
| 17 | JA-0097/2020-II | ONTIVEROS LOPEZ RAMON         | DIRECTOR DE OPERACIÓN DE LA COMISIÓN COORDINADORA DEL TRANSPORTE PUBLICO EN MICHOACÁN , CUAUHEMOC LOPEZ CALDERON; INSPECTOR DE LA COMISIÓN COORDINADORA DEL TRANSPORTE PÚBLICO EN MICHOACÁN, SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, COMISIÓN COORDINADORA DE TRANSPORTE PÚBLICO, GOBERNADOR DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE OPERACIÓN DE LA COORDINACIÓN COORDINADORA DEL TRANSPORTE PÚBLICO DEL ESTADO DE MICHOACÁN,, DIRECCIÓN DE OPERACIÓN DE LA COMISIÓN COORDINADORA DEL TRANSPORTE PÚBLICO DEL ESTADO | 16/06/2020 | ...se señala nueva fecha para la celebración de la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos, la cual tendrá verificativo a las diez horas con treinta minutos del veintiseis de agosto de dos mil veinte... se tienen por recibidos los alegatos que se formulan y se ordena dar nueva cuenta con el mismo escrito el día de la audiencia correspondiente...<br><br>NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA  |
| 18 | JA-0992/2019-II | ISRAEL TORRES ÁLVAREZ         | DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN  | 16/06/2020 | toda vez que mediante acuerdos de Pleno de éste órgano jurisdiccional de fechas diecisiete de marzo, tres, veintisiete de abril y veintidós de mayo de dos mil veinte...se declararon como inhábiles y no laborables los días comprendidos en el periodo del dieciocho de marzo al quince de junio de dos mil veinte...se señala nueva fecha para la celebración de la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos, la cual tendrá verificativo a las once horas con treinta minutos del veinticuatro de agosto de dos mil veinte...<br><br>PERSONALMENTE Y POR OFICIO  |
| 19 | JA-1115/2019-II | MA. FLORIPIS MEZA HARO        | PRESIDENTE MUNICIPAL DE URUAPAN, SÍNDICO DE URUAPAN  | 16/06/2020 | toda vez que mediante acuerdos de Pleno de éste órgano jurisdiccional de fechas diecisiete de marzo, tres, veintisiete de abril y veintidós de mayo de dos mil veinte, publicados en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Michoacán, se declararon como inhábiles y no laborables los días comprendidos en el periodo del dieciocho de marzo al quince de junio de dos mil veinte... se señala nueva fecha para la celebración de la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos, la cual tendrá verificativo a las once horas con treinta minutos del once de agosto de dos mil veinte, en consecuencia, se manda citar a las partes a fin de que únicamente presenten sus alegatos por escrito en la referida fecha y hora, de así considerarlo.<br><br>PERSONALMENTE Y POR OFICIO |
| 20 | JA-0956/2019-II | IRMA AURORA VILLASEÑOR AVILA  | SECRETARÍA DE CONTRALORÍA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN, DIRECTOR DE NORMATIVIDAD Y RESPONSABILIDADES DE LA SECRETARÍA DE CONTRALORÍA   | 16/06/2020 | toda vez que mediante acuerdos de Pleno de éste órgano jurisdiccional de fechas diecisiete de marzo, tres, veintisiete de abril y veintidós de mayo de dos mil veinte, publicados en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Michoacán, se declararon como inhábiles y no laborables los días comprendidos en el periodo del dieciocho de marzo al quince de junio de dos mil veinte... se señala nueva fecha para la celebración de la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos, la cual tendrá verificativo a las once horas del doce de agosto de dos mil veinte...<br><br>PERSONALMENTE Y POR OFICIO   |
| 21 | JA-0775/2019-II | ORMESEG, S.A. DE C.V.         | SERVICIOS DE SALUD DE MICHOACÁN, GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACAN  | 16/06/2020 | toda vez que mediante acuerdos de Pleno de éste órgano jurisdiccional de fechas diecisiete de marzo, tres, veintisiete de abril y veintidós de mayo de dos mil veinte, publicados en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Michoacán, se declararon como inhábiles y no laborables los días comprendidos en el periodo del dieciocho de marzo al quince de junio de dos mil veinte...se señala nueva fecha para la celebración de la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos, la cual tendrá verificativo a las once horas del trece de agosto de dos mil veinte...<br><br>PERSONALMENTE Y POR OFICIO   |
| 22 | JA-1296/2019-II | J. GUADALUPE HERNÁNDEZ ALCALÁ | SECRETARÍA DE CONTRALORÍA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACAN, DIRECTOR DE NORMATIVIDAD Y RESPONSABILIDADES DE LA SECRETARÍA DE CONTRALORÍA   | 16/06/2020 | toda vez que mediante acuerdos de Pleno de éste órgano jurisdiccional de fechas diecisiete de marzo, tres, veintisiete de abril y veintidós de mayo de dos mil veinte, publicados en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Michoacán, se declararon como inhábiles y no laborables los días comprendidos en el periodo del dieciocho de marzo al quince de junio de dos mil veinte...se señala nueva fecha para la celebración de la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos, la cual tendrá verificativo a las once horas con treinta minutos del trece de agosto de dos mil veinte...<br><br>PERSONALMENTE Y POR OFICIO   |
| 23 | JA-0428/2019-II | BLANCA ESTELA REYES OCHOA     | H. AYUNTAMIENTO DE JACONA, PRESIDENTE MUNICIPAL DE JACONA, DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA DE JACONA, SINDICO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE JACONA, MICHOACÁN  | 16/06/2020 | toda vez que mediante acuerdos de Pleno de éste órgano jurisdiccional de fechas diecisiete de marzo, tres, veintisiete de abril y veintidós de mayo de dos mil veinte, publicados en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Michoacán, se declararon como inhábiles y no laborables los días comprendidos en el periodo del dieciocho de marzo al quince de junio de dos mil veinte...se señala nueva fecha para la celebración de la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos, la cual tendrá verificativo a las doce horas del catorce de agosto de dos mil veinte...<br><br>PERSONALMENTE Y POR OFICIO   |

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARACTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES NI EFECTOS JURÍDICOS. SE PIDE LA DISPOSICIÓN DEL PÚBLICO PARA REFERENCIA O CONSULTA.

|    |                 |   |  |            |  |
|----|-----------------|---|--|------------|--|
| 24 | JA-0056/2020-II | MIRELLA ZARCO MEDRANO                                   | SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO   | 16/06/2020 | <p>toda vez que mediante acuerdos de Pleno de éste órgano jurisdiccional de fechas diecisiete de marzo, tres, veintisiete de abril y veintidós de mayo de dos mil veinte, publicados en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Michoacán, se declararon como inhábiles y no laborables los días comprendidos en el periodo del dieciocho de marzo al quince de junio de dos mil veinte...se señala nueva fecha para la celebración de la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos, la cual tendrá verificativo a las dieciséis horas con treinta minutos del diecisiete de agosto de dos mil veinte...</p> <p>PERSONALMENTE Y POR OFICIO</p>                               |
| 25 | JA-0845/2019-II | MARÍA JOSÉ AMBAS LASTRA                                 | TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, PRESIDENTE MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, DIRECCIÓN DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, SINDICO DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN | 16/06/2020 | <p>toda vez que mediante acuerdos de Pleno de éste órgano jurisdiccional de fechas diecisiete de marzo, tres, veintisiete de abril y veintidós de mayo de dos mil veinte, publicados en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Michoacán, se declararon como inhábiles y no laborables los días comprendidos en el periodo del dieciocho de marzo al quince de junio de dos mil veinte...se señala nueva fecha para la celebración de la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos, la cual tendrá verificativo a las once horas con treinta minutos del diecisiete de agosto de dos mil veinte...</p> <p>PERSONALMENTE Y POR OFICIO</p>                                    |
| 26 | JA-0009/2020-II | OCTAVIO ROJAS GARCÍA                                    | DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO  | 16/06/2020 | <p>toda vez que mediante acuerdos de Pleno de éste órgano jurisdiccional de fechas diecisiete de marzo, tres, veintisiete de abril y veintidós de mayo de dos mil veinte, publicados en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Michoacán, se declararon como inhábiles y no laborables los días comprendidos en el periodo del dieciocho de marzo al quince de junio de dos mil veinte...se señala nueva fecha para la celebración de la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos, la cual tendrá verificativo a las doce horas del veinticinco de agosto de dos mil veinte...</p> <p>PERSONALMENTE Y POR OFICIO</p>   |
| 27 | JA-1665/2019-II | MARTÍN CERNA RUIZ                                       | SECRETARÍA DE EDUCACIÓN  | 16/06/2020 | <p>INCIDENTE DE INCOMPETENCIA toda vez que mediante acuerdos de Pleno de éste órgano jurisdiccional de fechas diecisiete de marzo, tres, veintisiete de abril y veintidós de mayo de dos mil veinte, publicados en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Michoacán, se declararon como inhábiles y no laborables los días comprendidos en el periodo del dieciocho de marzo al quince de junio de dos mil veinte... se señala nueva fecha para la celebración de la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos, la cual tendrá verificativo a las once horas con treinta minutos del veintiséis de agosto de dos mil veinte...</p> <p>PERSONALMENTE Y POR OFICIO</p>        |
| 28 | JA-1103/2019-II | MARÍA REYNA BECERRIL ZAMUDIO                            | PRESIDENTE MUNICIPAL DE URUAPAN, SÍNDICO DE URUAPAN  | 16/06/2020 | <p>verificativo a las trece horas del once de agosto de dos mil veinte...</p> <p>PERSONALMENTE Y POR OFICIO</p>  |
| 29 | JA-0106/2020-II | VAZQUEZ RUIZ JESSICA MARIA                              | COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA, AGENTE DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD UNIDAD MORELIA   | 16/06/2020 | <p>toda vez que mediante acuerdos de Pleno de éste órgano jurisdiccional de fechas diecisiete de marzo, tres, veintisiete de abril y veintidós de mayo de dos mil veinte, publicados en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Michoacán, se declararon como inhábiles y no laborables los días comprendidos en el periodo del dieciocho de marzo al quince de junio de dos mil veinte...se señala nueva fecha para la celebración de la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos, la cual tendrá verificativo a las doce horas con treinta minutos del veinticuatro de agosto de dos mil veinte...</p> <p>NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA</p> |
| 30 | JA-0559/2019-II | JAVIER MARTÍNEZ MÉNDEZ                                  | CONTRALORÍA MUNICIPAL DE ZAMORA, MICHOACÁN   | 16/06/2020 | <p>verificativo a las diez horas del doce de agosto de dos mil veinte...</p> <p>PERSONALMENTE Y POR OFICIO</p>   |
| 31 | JA-1424/2019-II | SANTIAGO MENDOZA LOPEZ                                  | PROCURADURÍA DE PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE DEL ESTADO DE MICHOACÁN   | 16/06/2020 | <p>verificativo a las ...diez horas con treinta minutos del trece de agosto de dos mil veinte</p> <p>PERSONALMENTE Y POR OFICIO</p>  |
| 32 | JA-0464/2019-II | LUMO FINANCIERA DEL CENTRO, S.A. DE C.V., SOFOM, E.N.R. | SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA  | 16/06/2020 | <p>verificativo a las once horas con treinta minutos del veintiuno de agosto de dos mil veinte</p> <p>PERSONALMENTE Y POR OFICIO</p>   |
| 33 | JA-0299/2018-II | LUIS LUGO LEÓN  | H. AYUNTAMIENTO DE JUNGAPEO, TESORERO MUNICIPAL DE JUNGAPEO, PRESIDENTE MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE JUNGAPEO, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE JUNGAPEO, MICHOACÁN, DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS DEL AYUNTAMIENTO DE JUNGAPEO.                               | 16/06/2020 | <p>verificativo a las once horas con treinta minutos del diecinueve de agosto de dos mil veinte...</p> <p>PERSONALMENTE Y POR OFICIO</p>   |

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN QUE POR NI ALCANCES LEGALES SE DEBE CONSIDERAR COMO PREVALENCIA O CONSULTA.



|    |                 |   |   |            |  |
|----|-----------------|---|---|------------|--|
| 34 | JA-0210/2018-II | ESPECIALIDADES CONSTRUCTIVAS INGENIUM, S.A. DE C.V. | TESORERO MUNICIPAL DE JUNGPEO, PRESIDENTE MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE JUNGPEO, PRESIDENTE MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE JUNGPEO, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE JUNGPEO, MICHOACÁN, DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS DEL AYUNTAMIENTO DE JUNGPEO. | 16/06/2020 | verificativo a las diez horas del catorce de agosto de dos mil veinte....<br><br>PERSONALMENTE Y POR OFICIO  |
| 35 | JA-1746/2019-II | ANDREA PEÑA REYES                                   | DIRECTOR GENERAL DEL ORGANISMO OPERADOR DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE MORELIA  | 16/06/2020 | INCIDENTE DE INCOMPETENCIA toda vez que mediante acuerdos de Pleno de éste órgano jurisdiccional de fechas diecisiete de marzo, tres, veintisiete de abril y veintidós de mayo de dos mil veinte, publicados en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Michoacán, se declararon como inhábiles y no laborables los días comprendidos en el periodo del dieciocho de marzo al quince de junio de dos mil veinte...se señala nueva fecha para la celebración de la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos, la cual tendrá verificativo a las diez horas del veintiséis de agosto de dos mil veinte...<br><br>PERSONALMENTE Y POR OFICIO                                  |
| 36 | JA-1783/2018-II | JAVIER GONZÁLEZ ZAMUDIO                             | H. AYUNTAMIENTO DE COENEO   | 16/06/2020 | verificativo a las once horas con treinta minutos del dieciocho agosto de dos mil veinte,,se desahogará la prueba CONFESIONAL<br><br>PERSONALMENTE Y POR OFICIO  |
| 37 | JA-1834/2019-II | GARCILAZO COVARRUBIAS GERARDO                       | EL AGENTE DE TRÁNSITO, ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO DEL ESTADO DE MICHOACÁN, DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO   | 16/06/2020 | verificativo a las diez horas con treinta minutos del diez de agosto de dos mil veinte....<br><br>NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA  |
| 38 | JA-0113/2020-II | GOMEZ CALDERON CARLOS AKMED                         | EL AGENTE DE TRÁNSITO ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO DEL ESTADO DE MICHOACÁN, DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO  | 16/06/2020 | verificativo a las diez horas del veintisiete de agosto de dos mil veinte,....<br><br>NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA  |
| 39 | JA-0038/2020-II | GILDA CECILIA GAITÁN CÁRDENAS                       | POLICÍA DE MORELIA  | 16/06/2020 | ... toda vez que mediante acuerdo del Pleno de este órgano jurisdiccional de fecha diecisiete de marzo, tres, veintisiete de abril y veintidós de mayo de dos mil veinte... se declararon como inhábiles y no laborables los días comprendidos en el periodo del dieciocho de marzo al quince de junio de dos mil veinte... se señalan las doce horas del doce de agosto de dos mil veinte para el desahogo de la INSPECCIÓN OCULAR admitida en autos... se señala nueva fecha para la celebración de la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos, la cual tendrá verificativo a las diez horas del veinticuatro de agosto de dos mil veinte...<br><br>PERSONALMENTE Y POR OFICIO |
| 40 | JA-0047/2020-II | CARLOS DANIEL PEÑALOZA SÁNCHEZ                      | SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, COMISIÓN COORDINADORA DE TRANSPORTE PÚBLICO  | 16/06/2020 | ... toda vez que mediante acuerdo del Pleno de este órgano jurisdiccional de fecha diecisiete de marzo, tres, veintisiete de abril y veintidós de mayo de dos mil veinte... se declararon como inhábiles y no laborables los días comprendidos en el periodo del dieciocho de marzo al quince de junio de dos mil veinte... se señalan las diez horas del doce de agosto de dos mil veinte para el desahogo de la INSPECCIÓN OCULAR admitida en autos... se señala nueva fecha para la celebración de la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos, la cual tendrá verificativo a las once horas del veinticinco de agosto de dos mil veinte...<br><br>PERSONALMENTE Y POR OFICIO  |
| 41 | JA-1802/2019-II | GABRIEL HERRERA SANDOVAL                            | DIRECTOR DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE ZAMORA, PRESIDENTE MUNICIPAL DE ZAMORA  | 16/06/2020 | toda vez que mediante acuerdos de Pleno de éste órgano jurisdiccional de fechas diecisiete de marzo, tres, veintisiete de abril y veintidós de mayo de dos mil veinte...se declararon como inhábiles y no laborables los días comprendidos en el periodo del dieciocho de marzo al quince de junio de dos mil veinte...se señala nueva fecha para la celebración de la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos, la cual tendrá verificativo a las trece horas del veintiséis de agosto de dos mil veinte...<br><br>PERSONALMENTE Y POR OFICIO  |
| 42 | JA-1750/2019-II | LORENZO ÁLVAREZ ÁLVAREZ                             | DIRECTOR GENERAL DEL ORGANISMO OPERADOR DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE MORELIA, SUBDIRECCIÓN COMERCIAL DEL ORGANISMO OPERADOR DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN                           | 16/06/2020 | ...se señala nueva fecha para la celebración de la audiencia incidental de desahogo de pruebas y alegatos, la cual tendrá verificativo a las DOCE HORAS DEL VEINTISÍS DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTE...<br><br>PERSONALMENTE Y POR OFICIO   |
|    | JA-1504/2019-II | SERGIO LUIS CAMPOS VILLALOBOS                       | DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO   | 16/06/2020 | verificativo a las diez horas del diez de agosto de dos mil veinte....<br><br>NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE  |

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARACTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS. PUESTA A DISPOSICIÓN PÚBLICA POR REFERENCIA O CONSULTA.

|    |                 |   |   |            |  |
|----|-----------------|---|---|------------|--|
| 44 | JA-0485/2020-II | CHAVEZ CACHO ANTONIO                                    | H. AYUNTAMIENTO DE JACONA, TESORERO MUNICIPAL DE JACONA, MICHOACÁN  | 16/06/2020 | SE ADMITE A TRÁMITE LA DEMANDA DE JUICIO ADMINISTRATIVO EN LÍNEA.<br><br>NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA   |
| 45 | JA-0660/2020-II | CORREA RUIZ TELESFORO                                   | COORDINADOR DEL SISTEMA PENITENCIARIO DEL ESTADO  | 16/06/2020 | SE ADMITE A TRÁMITE LA DEMANDA DE JUICIO ADMINISTRATIVO EN LÍNEA.<br><br>NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA   |
| 46 | JA-0824/2019-II | CORPORATIVO ANLUDI, S.A. DE C.V.                        | JUNTA DE CAMINOS DEL ESTADO DE MICHOACÁN  | 16/06/2020 | verificativo a las once horas del veintiseis de agosto de dos mil veinte...<br><br>PERSONALMENTE Y POR OFICIO  |
| 47 | JA-1118/2019-II | CRYSTAL CELESTE DURÁN CAMARGO                           | PRESIDENTE MUNICIPAL DE URUAPAN, SÍNDICO DE URUAPAN   | 16/06/2020 | ... se señalan las once horas del once de agosto de dos mil veinte, para que tenga verificativo la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos; por consecuencia, se manda citar a las partes...<br><br>PERSONALMENTE Y POR OFICIO   |
| 48 | JA-1142/2019-II | LAURA MARTHA IBARRA MARTÍNEZ                            | H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, DIRECTOR DE ORDEN URBANO DE LA SECRETARÍA DE URBANISMO Y OBRAS PÚBLICAS DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN  | 16/06/2020 | toda vez que mediante acuerdos de Pleno de éste órgano jurisdiccional de fechas diecisiete de marzo, tres, veintisiete de abril y veintidós de mayo de dos mil veinte...se declararon como inhábiles y no laborables los días comprendidos en el periodo del dieciocho de marzo al quince de junio de dos mil veinte...se señala nueva fecha para la celebración de la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos, la cual tendrá verificativo a las once horas con treinta minutos del treinta y uno de agosto de dos mil veinte...<br><br>PERSONALMENTE Y POR OFICIO  |
| 49 | JA-0833/2019-II | PEDRO GARCÍA SÁNCHEZ                                    | DIRECTOR GENERAL DEL ORGANISMO OPERADOR DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE MORELIA  | 16/06/2020 | verificativo a las once horas del treinta y uno de agosto de dos mil veinte...<br><br>PERSONALMENTE Y POR OFICIO   |
| 50 | JA-0617/2019-II | IRMA LETICIA CAMPOS OJEDA                               | DIRECTOR DE ORDEN URBANO DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO METROPOLITANO E INFRAESTRUCTURA DE MORELIA  | 16/06/2020 | ... toda vez que mediante acuerdo del Pleno de este órgano jurisdiccional de fecha diecisiete de marzo, tres, veintisiete de abril y veintidós de mayo de dos mil veinte... se declararon como inhábiles y no laborables los días comprendidos en el periodo del dieciocho de marzo al quince de junio de dos mil veinte... se señala nueva fecha para la celebración de la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos, la cual tendrá verificativo a las diez horas con treinta minutos del doce de agosto de dos mil veinte...<br><br>PERSONALMENTE Y POR OFICIO  |
| 51 | JA-1136/2019-II | MELECIO GONZÁLEZ RAMÍREZ                                | H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, DIRECTOR DE ORDEN URBANO DE LA SECRETARÍA DE URBANISMO Y OBRAS PÚBLICAS DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN  | 16/06/2020 | toda vez que mediante acuerdos de Pleno de éste órgano jurisdiccional de fechas diecisiete de marzo, tres, veintisiete de abril y veintidós de mayo de dos mil veinte, publicados en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Michoacán, se declararon como inhábiles y no laborables los días comprendidos en el periodo del dieciocho de marzo al quince de junio de dos mil veinte... se señala nueva fecha para la celebración de la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos, la cual tendrá verificativo a las diez horas con treinta minutos del treinta y uno de agosto de dos mil veinte...<br><br>PERSONALMENTE Y POR OFICIO |
| 52 | JA-0235/2020-II | MIGUEL ÁNGEL GARCÍA DÍAZ                                | DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO   | 16/06/2020 | toda vez que mediante acuerdos de Pleno de éste órgano jurisdiccional de fechas diecisiete de marzo, tres, veintisiete de abril y veintidós de mayo de dos mil veinte, publicados en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Michoacán, se declararon como inhábiles y no laborables los días comprendidos en el periodo del dieciocho de marzo al quince de junio de dos mil veinte...se señala nueva fecha para la celebración de la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos, la cual tendrá verificativo a las diez horas con treinta minutos del uno de septiembre de dos mil veinte...<br><br>PERSONALMENTE Y POR OFICIO        |
| 53 | JA-0092/2020-II | -----   | INSPECTOR DE LA COMISIÓN COORDINADORA DE TRANSPORTE PÚBLICO EN EL ESTADO DE MICHOACÁN DE APARENTE NOMBRE ORESTES ILION SOSA VERA, COMISIÓN COORDINADORA DE TRANSPORTE PÚBLICO, GOBERNADOR DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, DIRECCIÓN DE OPERACIÓN DE LA COMISIÓN COORDINADORA DEL TRANSPORTE PÚBLICO DEL ESTADO | 16/06/2020 | toda vez que mediante acuerdos de Pleno de éste órgano jurisdiccional de fechas diecisiete de marzo, tres, veintisiete de abril y veintidós de mayo de dos mil veinte...se declararon como inhábiles y no laborables los días comprendidos en el periodo del dieciocho de marzo al quince de junio de dos mil veinte...se señala nueva fecha para la celebración de la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos, la cual tendrá verificativo a las diez horas del uno de septiembre de dos mil veinte...<br><br>NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA   |
| 54 | JA-0467/2019-II | LUMO FINANCIERA DEL CENTRO, S.A. DE C.V., SOFOM, E.N.R. | SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA   | 16/06/2020 | ... toda vez que mediante acuerdo del Pleno de este órgano jurisdiccional de fecha diecisiete de marzo, tres, veintisiete de abril y veintidós de mayo de dos mil veinte... se declararon como inhábiles y no laborables los días comprendidos en el periodo del dieciocho de marzo al quince de junio de dos mil veinte... se señala nueva fecha para la celebración de la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos, la cual tendrá verificativo a las diez horas del veintiuno de agosto de dos mil veinte...<br><br>PERSONALMENTE Y POR OFICIO   |

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES. SE PUEDE ATRIBUIR RESPONSABILIDAD REFERENCIAL O CONSULTA.

|    |                 |   |  |            |  |
|----|-----------------|---|--|------------|--|
| 55 | JA-0468/2019-II | LUMO FINANCIERA DEL CENTRO, S.A. DE C.V., SOFOM, E.N.R.             | SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA  | 16/06/2020 | ... toda vez que mediante acuerdo del Pleno de este órgano jurisdiccional de fecha diecisiete de marzo, tres, veintisiete de abril y veintidós de mayo de dos mil veinte... se declararon como inhábiles y no laborables los días comprendidos en el periodo del dieciocho de marzo al quince de junio de dos mil veinte... se señala nueva fecha para la celebración de la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos, la cual tendrá verificativo a las diez horas con treinta minutos del veintiuno de agosto de dos mil veinte...<br><br>PERSONALMENTE Y POR OFICIO   |
| 56 | JA-0827/2019-II | PROVEEDORA DE SISTEMAS PARA LABORATORIOS, S.A. DE C.V. (PROSILAB).- | DIRECTOR GENERAL DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE MICHOACAN  | 16/06/2020 | ... toda vez que mediante acuerdo del Pleno de este órgano jurisdiccional de fecha diecisiete de marzo, tres, veintisiete de abril y veintidós de mayo de dos mil veinte... se declararon como inhábiles y no laborables los días comprendidos en el periodo del dieciocho de marzo al quince de junio de dos mil veinte... se señala nueva fecha para la celebración de la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos, la cual tendrá verificativo a las diez horas del veintiocho de agosto de dos mil veinte...<br><br>PERSONALMENTE Y POR OFICIO  |
| 57 | JA-0167/2020-II | CÉSAR DAVID DURÁN GARCÍA Y VIOLETA BERENICE RAMÍREZ GARCÍA          | DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO  | 16/06/2020 | ... toda vez que mediante acuerdo del Pleno de este órgano jurisdiccional de fecha diecisiete de marzo, tres, veintisiete de abril y veintidós de mayo de dos mil veinte... se declararon como inhábiles y no laborables los días comprendidos en el periodo del dieciocho de marzo al quince de junio de dos mil veinte... se señala nueva fecha para la celebración de la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos, la cual tendrá verificativo a las once horas del treinta y uno de agosto de dos mil veinte...<br><br>PERSONALMENTE Y POR OFICIO   |
| 58 | JA-1527/2019-II | CLEMENCIA OCHOA CABRERA   | COMITÉ DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE TARÍMBARO   | 16/06/2020 | ... toda vez que mediante acuerdo del Pleno de este órgano jurisdiccional de fecha diecisiete de marzo, tres, veintisiete de abril y veintidós de mayo de dos mil veinte... se declararon como inhábiles y no laborables los días comprendidos en el periodo del dieciocho de marzo al quince de junio de dos mil veinte... se señala nueva fecha para la celebración de la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos, la cual tendrá verificativo a las diez horas del veinticinco de agosto de dos mil veinte...<br><br>PERSONALMENTE Y POR OFICIO   |
| 59 | JA-0358/2019-II | MARÍA ARCELIA RANGEL TIRADO   | PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA, DIRECTOR GENERAL DE ASUNTOS INTERNOS DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA EN EL ESTADO | 16/06/2020 | ... toda vez que mediante acuerdo del Pleno de este órgano jurisdiccional de fecha diecisiete de marzo, tres, veintisiete de abril y veintidós de mayo de dos mil veinte... se declararon como inhábiles y no laborables los días comprendidos en el periodo del dieciocho de marzo al quince de junio de dos mil veinte... se señala nueva fecha para la celebración de la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos, la cual tendrá verificativo a las diez horas con treinta minutos del veinticinco de agosto de dos mil veinte...<br><br>PERSONALMENTE Y POR OFICIO   |
| 60 | JA-1607/2019-II | ANGELINA PEDRAZA RAMÍREZ  | ORGANISMO OPERADOR DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE MORELIA   | 16/06/2020 | ... toda vez que mediante acuerdo del Pleno de este órgano jurisdiccional de fecha diecisiete de marzo, tres, veintisiete de abril y veintidós de mayo de dos mil veinte... se declararon como inhábiles y no laborables los días comprendidos en el periodo del dieciocho de marzo al quince de junio de dos mil veinte... se señala nueva fecha para la celebración de la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos dentro del presente incidente, la cual tendrá verificativo a las doce horas del veinticuatro de agosto de dos mil veinte...<br><br>PERSONALMENTE Y POR OFICIO  |
| 61 | JA-1948/2017-II | AUSTRIA ELIZETH VILLEGAS MARTÍNEZ                                   | PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA   | 16/06/2020 | ... toda vez que mediante acuerdo del Pleno de este órgano jurisdiccional de fecha diecisiete de marzo, tres, veintisiete de abril y veintidós de mayo de dos mil veinte... se declararon como inhábiles y no laborables los días comprendidos en el periodo del dieciocho de marzo al quince de junio de dos mil veinte... se señala nueva fecha para la celebración de la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos dentro del presente incidente, la cual tendrá verificativo a las once horas con treinta minutos del veinticinco de agosto de dos mil veinte...<br><br>PERSONALMENTE Y POR OFICIO   |
| 62 | JA-1867/2019-II | VIVEROS VÁZQUEZ DAVID   | SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO  | 16/06/2020 | PROCEDIMIENTO SUMARIO ... toda vez que mediante acuerdo del Pleno de este órgano jurisdiccional de fecha diecisiete de marzo, tres, veintisiete de abril y veintidós de mayo de dos mil veinte... se declararon como inhábiles y no laborables los días comprendidos en el periodo del dieciocho de marzo al quince de junio de dos mil veinte... se señala nueva fecha para la celebración de la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos, la cual tendrá verificativo a las diez horas con treinta minutos del veintisiete de agosto de dos mil veinte... en ese momento se desahogará la prueba TESTIMONIAL ofrecida por el Secretario de Desarrollo Económico del Estado de Michoacán...<br><br>NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA |
| 63 | JA-1868/2019-II | VIVEROS VÁZQUEZ DAVID   | SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO  | 16/06/2020 | PROCEDIMIENTO SUMARIO ... toda vez que mediante acuerdo del Pleno de este órgano jurisdiccional de fecha diecisiete de marzo, tres, veintisiete de abril y veintidós de mayo de dos mil veinte... se declararon como inhábiles y no laborables los días comprendidos en el periodo del dieciocho de marzo al quince de junio de dos mil veinte... se señala nueva fecha para la celebración de la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos, la cual tendrá verificativo a las doce horas con treinta minutos del veintisiete de agosto de dos mil veinte... en ese momento se desahogará la prueba TESTIMONIAL ofrecida por el Secretario de Desarrollo Económico del Estado de Michoacán...<br><br>NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA |

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONVENIENTES CONSULTAS A JUSTICIA EN EL TRIBUNAL PÚBLICO PARA LA DEFENSA O CONSULTA.

|    |                 |   |   |            |   |
|----|-----------------|---|---|------------|---|
| 64 | JA-1898/2019-II | JOSÉ GERARDO MAGAÑA URBINA  | POLICÍA DE MORELIA  | 16/06/2020 | ... toda vez que mediante acuerdo del Pleno de este órgano jurisdiccional de fecha diecisiete de marzo, tres, veintisiete de abril y veintidós de mayo de dos mil veinte... se declararon como inhábiles y no laborables los días comprendidos en el periodo del dieciocho de marzo al quince de junio de dos mil veinte... se señala nueva fecha para la celebración de la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos, la cual tendrá verificativo a las diez horas del dieciocho de agosto de dos mil veinte... En el entendido de que en ese momento se desahogará la prueba CONFESIONAL a cargo del actor... consecuentemente, se requiere a la parte actora, a efecto de que comparezca...<br><br>PERSONALMENTE Y POR OFICIO  |
| 65 | JA-0508/2019-II | CÉSAR IVÁN MARÍN JAIMES   | PRESIDENTE MUNICIPAL DE LÁZARO CÁRDENAS, SÍNDICO DEL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, MICHOACÁN | 16/06/2020 | ... toda vez que mediante acuerdo del Pleno de este órgano jurisdiccional de fecha diecisiete de marzo, tres, veintisiete de abril y veintidós de mayo de dos mil veinte... se declararon como inhábiles y no laborables los días comprendidos en el periodo del dieciocho de marzo al quince de junio de dos mil veinte... se señala nueva fecha para la celebración de la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos, la cual tendrá verificativo a las once horas con treinta minutos del doce de agosto de dos mil veinte... En el entendido de que en ese momento se desahogará la prueba CONFESIONAL a cargo del actor... consecuentemente, se requiere a la parte actora, a efecto de que comparezca...<br><br>PERSONALMENTE Y POR OFICIO   |
| 66 | JA-1498/2019-II | ENRIQUE GUZMÁN RESENDIZ, ADM. ÚNICO Y REPRESENTANTE LEGAL DE CONSTRUCTORA Y EDIFICADORA GURSA, S.A. DE C.V. | PRESIDENTE MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE JUNGAPEO   | 16/06/2020 | ... toda vez que mediante acuerdo del Pleno de este órgano jurisdiccional de fecha diecisiete de marzo, tres, veintisiete de abril y veintidós de mayo de dos mil veinte... se declararon como inhábiles y no laborables los días comprendidos en el periodo del dieciocho de marzo al quince de junio de dos mil veinte... se señala nueva fecha para la celebración de la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos, la cual tendrá verificativo a las diez horas con treinta minutos del dieciocho de agosto de dos mil veinte... En el entendido de que en ese momento se desahogará la prueba TESTIMONIAL ofrecida por la parte actora; por consiguiente, se requiere a la oferente de dicha probanza, a fin de que en la referida fecha y hora, presente a sus testigos... Así también se desahogará la prueba CONFESIONAL a cargo del administrador único de la persona moral actora... consecuentemente, se le requiere, a efecto de que comparezca ante este órgano jurisdiccional a absolver el litigio de posiciones... bajo apercibimiento...<br><br>PERSONALMENTE Y POR OFICIO |
| 67 | JA-0938/2019-II | LIMPROECSA, S.A. DE C.V.  | SECRETARÍA DE TURISMO DEL ESTADO  | 16/06/2020 | ... toda vez que mediante acuerdo del Pleno de este órgano jurisdiccional de fecha diecisiete de marzo, tres, veintisiete de abril y veintidós de mayo de dos mil veinte... se declararon como inhábiles y no laborables los días comprendidos en el periodo del dieciocho de marzo al quince de junio de dos mil veinte... se señala nueva fecha para la celebración de la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos, la cual tendrá verificativo a las diez horas del veinte de agosto de dos mil veinte... En el entendido de que en ese momento se desahogará la prueba TESTIMONIAL ofrecida por la parte actora; por consiguiente, se requiere a la oferente de dicha probanza, a fin de que en la referida fecha y hora, presente a sus testigos...<br><br>PERSONALMENTE Y POR OFICIO   |

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARACTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS QUE SEAN RELEVANTES PARA REFERENCIA O CONSULTA.

**Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán**  
**JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO**

Lista de Acuerdos publicados el día 18 de junio de 2020.

| No. | Expediente      | Actor/Recurrente/<br>Peticionario   | Demandado   | Fecha<br>Acuerdo | ACUERDO  |
|-----|-----------------|-------------------------------------|---|------------------|--|
| 1   | JA-0526/2020-II | ESTRADA RUIZ MA.<br>CONCEPCION      | CARLOS JULIO HERNANDEZ<br>OROZCO AGENTE ADSCRITO<br>A LA SECRETARIA DE<br>SEGURIDAD PUBLICA<br>TRANSITO Y VIALIDAD DE<br>URUAPAN, PRESIDENTE<br>MUNICIPAL DE URUAPAN,<br>SECRETARIO DE SEGURIDAD<br>PÚBLICA, TRÁNSITO Y<br>VIALIDAD MUNICIPAL DE<br>URUAPAN             | 17/06/2020       | dese vista a la parte actora, a efecto de que dentro del término de tres días hábiles contados a partir del siguiente a aquel en que surta efectos la notificación del presente proveído, manifieste lo que a su interés convenga respecto al pretendido cumplimiento dado por la autoridad demandada a la suspensión definitiva decretada en autos.<br><br>NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA  |
| 2   | JA-0137/2020-II | ROBERTO ALEJANDRO<br>RETANA JIMÉNEZ | DIRECTOR DE TRÁNSITO Y<br>MOVILIDAD DEL ESTADO  | 17/06/2020       | ... se hace efectivo el apercibimiento y se les tiene por precluido el derecho procesal a las autoridades demandadas para efectuar la contestación a la demanda, teniendo por ciertos los hechos que el actor les imputa de manera precisa, salvo que por las pruebas rendidas o hechos notorios resulten desvirtuados... se señalan las once horas con treinta minutos del primero de septiembre de dos mil veinte, para que tenga verificativo la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos; por consecuencia, se manda citar a las partes...<br><br>SOLO ACTORA   |
| 3   | JA-0451/2020-II | DANIEL GARCÍA SORIA                 | DIRECTOR DE TRÁNSITO Y<br>MOVILIDAD DEL ESTADO  | 17/06/2020       | Con fundamento en los artículos 1, 154 fracciones V y X, 190, 223, 224, 230 y 232 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo; SE ADMITE A TRÁMITE LA DEMANDA DE JUICIO ADMINISTRATIVO. Ahora bien, toda vez que el accionante solicita la suspensión del acto impugnado de manera esencial con la finalidad de que le sea devuelto el vehículo que le fue retenido con motivo de la boleta de infracción que desconoce; a ese respecto, esta juzgadora se reserva de proveer lo conducente hasta en tanto obren autos el acto impugnado que fue requerido en líneas precedentes dado que se estima necesario para estar en aptitud de resolver respecto de su solicitud de suspensión del acto.<br><br>PERSONALMENTE Y POR OFICIO |
| 4   | JA-0443/2020-II | JUAN ESTEBAN SILVA                  | H. AYUNTAMIENTO DE<br>ZITÁCUARO, PRESIDENTE<br>MUNICIPAL DE ZITÁCUARO,<br>TESORERO MUNICIPAL DE<br>ZITÁCUARO  | 17/06/2020       | por tanto, este Juzgado estima prevenir al accionante a fin de que quede debidamente colmadas los requisitos de ley y se provee en los siguientes términos:<br><br>SOLO ACTORA   |
| 5   | JA-0449/2020-II | SALOME CÉSAR VILLASEÑOR             | AUDITORÍA SUPERIOR DE<br>MICHOCÁN, TITULAR DE LA<br>UNIDAD DE ASUNTOS<br>JURÍDICOS DE LA AUDITORIA<br>SUPERIOR DE MICHOCÁN,<br>JEFE DE RESPONSABILIDADES<br>DE LA UNIDAD GENERAL DE<br>ASUNTOS JURÍDICOS DE LA<br>AUDITORIA SUPERIOR DE<br>MICHOCÁN                     | 17/06/2020       | Por tanto, este Juzgado estima prevenir al accionante a fin de que quede debidamente colmadas los requisitos de ley y se provee en los siguientes términos:<br><br>SOLO ACTORA   |
| 6   | JA-0663/2020-II | APONTE FIGUEROA<br>GUILLERMO MANUEL | COMISIÓN COORDINADORA<br>DE TRANSPORTE PÚBLICO,<br>INSPECTOR ADSCRITO A LA<br>COMISIÓN COORDINADORA<br>DEL TRANSPORTE PUBLICO<br>DEL ESTADO DE MICHOCÁN   | 17/06/2020       | SE ADMITE LA DEMANDA Y SE CONCEDE LA SUSPENSIÓN<br><br>NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA   |
| 7   | JA-0600/2020-II | CASTILLO MORALES DANIEL             | PRESIDENTE MUNICIPAL DE<br>URUAPAN, TESORERO<br>MUNICIPAL DE URUAPAN,<br>SECRETARIO DE SEGURIDAD<br>PÚBLICA, TRÁNSITO Y<br>VIALIDAD MUNICIPAL DE<br>URUAPAN, AGENTE ADSCRITO<br>A LA SECRETARÍA DE<br>SEGURIDAD PÚBLICA,<br>TRÁNSITO Y VIALIDAD<br>MUNICIPAL DE URUAPAN | 17/06/2020       | se admite al Presidente Municipal del Ayuntamiento de Uruapan, Michoacán las DOCUMENTALES que en archivo electrónico se adjuntan... SE TIENE POR CONTESTADA LA DEMANDA DE JUICIO ADMINISTRATIVO EN LÍNEA AL SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DE URUAPAN, MICHOCÁN; ASÍ COMO EN CUANTO SUPERIOR JERÁRQUICO DE LUIS LEOPOLDO RAMÍREZ MARTÍNEZ AGENTE ADSCRITO A DICHA SECRETARÍA RESPONSABLE DE LEVANTAR LA BOLETA DE INFRACCIÓN IMPUGNADA NÚMERO 26888...<br><br>NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA   |
| 8   | JA-1013/2019-II | RODOLFO CORIA ZAVALA                | COMISIÓN COORDINADORA<br>DE TRANSPORTE PÚBLICO  | 17/06/2020       | se señalan las once horas del uno de septiembre de dos mil veinte, para que tenga verificativo la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos,...<br><br>PERSONALMENTE Y POR OFICIO  |
| 9   | JA-0532/2020-II | VIRRUETA SALGADO MOISES             | PRESIDENTE MUNICIPAL DE<br>URUAPAN, SECRETARIO DE<br>SEGURIDAD PÚBLICA,<br>TRÁNSITO Y VIALIDAD<br>MUNICIPAL DE URUAPAN,<br>AGENTE ADSCRITO A LA<br>SECRETARÍA DE SEGURIDAD<br>PÚBLICA, TRÁNSITO Y<br>VIALIDAD MUNICIPAL DE<br>URUAPAN                                   | 17/06/2020       | dese vista a la parte actora, a efecto de que dentro del término de tres días hábiles contados a partir del siguiente a aquel en que surta efectos la notificación del presente proveído, manifieste lo que a su interés convenga respecto al pretendido cumplimiento dado por la autoridad demandada a la suspensión definitiva decretada en autos...<br><br>NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA  |

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO. NI AL CANCELES DE LA ESTAFETA PÚBLICA DEL JUICIO EN LÍNEA CONSULTA.

|    |                 |                             |   |            |   |
|----|-----------------|-----------------------------|---|------------|---|
| 10 | JA-0602/2020-II | CARRILLO SALCEDO<br>EDUARDO | DIRECTOR DE POLICÍA Y<br>TRÁNSITO DE ZAMORA,<br>AGENTE DE TRÁNSITO<br>ADSCRITO A LA DIRECCIÓN<br>MUNICIPAL DE POLICÍA Y<br>TRÁNSITO DE ZAMORA,<br>MICHOACÁN | 17/06/2020 | dese vista a la parte actora, para que dentro del término de tres días hábiles, manifieste lo que a su derecho convenga respecto del sobreseimiento solicitado y en su caso, acuda ante la autoridad demandada a efecto de que le sea devuelta la garantía retenida con motivo de la boleta de infracción impugnada; lo anterior, bajo el apercibimiento que de no hacerlo en tiempo y forma, se le tendrá por precluido su derecho procesal y este Juzgado acordará respecto de la procedencia o no del sobreseimiento del presente juicio...<br>les tiene por precluido su derecho procesal al Director Municipal de Policía y Tránsito de Zamora, Michoacán y b) Agente o elemento de tránsito de nombre Ulises Andrade Cortés adscrito a dicha Dirección responsable del levantamiento de la boleta de infracción impugnada número 21391 de efectuar la contestación a la demanda, teniendo por ciertos los hechos que la parte actora les imputa de manera precisa, salvo que por las pruebas rendidas o hechos notorios resulten desvirtuados...<br><br>NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA |
|----|-----------------|-----------------------------|---|------------|---|

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARACTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS, PUESTA A DISPOSICIÓN DEL PÚBLICO PARA REFERENCIA CONSULTA.

**Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán**  
**JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO**

Lista de Acuerdos publicados el día 19 de junio de 2020.

| No. | Expediente      | Actor/Recurrente/<br>Peticionario                         | Demandado  | Fecha<br>Acuerdo | ACUERDO   |
|-----|-----------------|---|--|------------------|---|
| 1   | JA-0632/2019-II | LUIS ALBERTO LUNA SUÁREZ                                  | PRESIDENTE MUNICIPAL DE NUEVO PARANGARICUTIRO, DIRECTOR DE TRÁNSITO Y VIALIDAD MUNICIPAL DE NUEVO PARANGARICUTIRO, MICHOACÁN                                   | 18/06/2020       | dese vista a la parte actora para que dentro del término de tres días hábiles contados a partir del día siguiente al que le surta efectos la notificación del presente proveído, manifieste lo que a su derecho convenga respecto del pretendido cumplimiento dado a la sentencia de mérito; bajo apercibimiento que de no desahogar a la vista otorgada en el presente auto dentro del término concedido para tal efecto, se resolverá lo conducente, tomando como base las constancias procesales que obran en el expediente...<br><br>SOLO ACTORA  |
| 2   | JA-1382/2017-II | ANTONIO CORONA SOLORIO                                    | SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA, GOBERNADOR DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO  | 18/06/2020       | Téngase informando a la Secretaria de Acuerdos de la Tercera Sala Administrativa Ordinaria de este Tribunal que el término para que la sentencia dictada dentro del recurso de apelación RAA-285/2019-III, aún se encuentra transcurriendo...<br><br>CÚMPLASE   |
| 3   | JA-0184/2020-II | RUBÉN FONSECA RODRÍGUEZ                                   | DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO  | 18/06/2020       | SE TIENE A LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO DE MICHOACÁN DANDO CONTESTACIÓN A LA DEMANDA INSTAURADA EN SU CONTRA...a la autoridad codemandada Agente o elemento de nombre María Guadalupe Hernández Calderón...se le tiene por precluido su derecho procesal ....<br><br>PERSONALMENTE Y POR OFICIO  |
| 4   | JA-0209/2020-II | SAMUEL PÉREZ ROSAS  | DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO  | 18/06/2020       | SE TIENE A LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO DE MICHOACÁN DANDO CONTESTACIÓN A LA DEMANDA INSTAURADA EN SU CONTRA. Atento a ello, esta juzgadora queda enterada de las manifestaciones efectuadas por el promovente en su oficio de cuenta, así como de las excepciones, defensas, causales de improcedencia y sobreseimiento que plantean, mismas que serán analizadas al momento de emitir el proyecto de resolución correspondiente... se le tiene por precluido su derecho procesal al Agente o elemento de nombre Fernando Zúñiga responsable de levantar la boleta de infracción impugnada número 47785 adscrito a la Dirección de Tránsito y Movilidad del Estado de Michoacán, para el efecto de que produjera su contestación a la demanda...CÍTESE A LAS PARTES A LA AUDIENCIA DE DESAHOGO DE PRUEBAS Y ALEGATOS, que tendrá verificativo a las DOCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA TREINTA Y UNO DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTE...<br><br>PERSONALMENTE Y POR OFICIO |
| 5   | JA-1162/2019-II | RODOLFO AYALA RIVERA                                      | H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA   | 18/06/2020       | se declara que la sentencia definitiva HA CAUSADO EJECUTORIA, por ser esta la verdad legal por lo tanto queda firme para todos los efectos legales a que haya lugar... dado el sentido del presente proveído, y en vista de que no existe diligencia pendiente por desahogar, se ordena el archivo definitivo del presente juicio, como asunto total y definitivamente concluido...<br><br>CÚMPLASE   |
| 6   | JA-1619/2019-II | ABEL RODRÍGUEZ ESPARZA APODERADO LEGAL DE INTELLEGO, S.C. | SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL PODER EJECUTIVO   | 18/06/2020       | INCIDENTE DE ACUMULACIÓN DE AUTOS... se tienen por hechas las manifestaciones de las autoridades demandadas, mismas que serán analizadas en el momento procesal oportuno... se admiten pruebas... este Juzgado se reserva señalar fecha y hora para la celebración de Audiencia de desahogo de pruebas y alegatos del presente Incidente, hasta en tanto, se tenga conocimiento de la firmeza y el sentido de la resolución que llegue a dictarse en el Recurso de Reconsideración interpuesto por el Secretario de Finanzas y Administración del Estado de Michoacán en contra del auto admisorio del juicio JA-0165/2020-III...<br><br>PERSONALMENTE Y POR OFICIO   |
| 7   | JA-1422/2019-II | J. LUIS GIMENES MENDOSA                                   | PRESIDENTE MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE ZACAPU, MICHOACÁN, DIRECTOR DE SEGURIDAD PUBLICA DEL AYUNTAMIENTO DE ZACAPU, OFICIAL MAYOR DEL AYUNTAMIENTO DE ZACAPU | 18/06/2020       | se declara consentido y firme el proveído emitido el nueve de diciembre de dos mil diecinueve dentro del presente juicio, para todos los efectos legales a que haya lugar... dado el sentido del presente proveído, y en vista de que no existe diligencia pendiente por desahogar, se ordena el archivo definitivo del presente juicio, como asunto total y definitivamente concluido...<br><br>CÚMPLASE   |
| 8   | JA-0184/2020-II | RUBEN FONSECA RODRÍGUEZ                                   | DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO  | 18/06/2020       | SE ADMITE A TRÁMITE EL INCIDENTE DE PREVIO Y ESPECIAL PRONUNCIAMIENTO DE INCOMPETENCIA, ...<br><br>PERSONALMENTE Y POR OFICIO   |
| 9   | JA-0065/2019-II | VÍCTOR OSWALDO CANALES REYES                              | COMISIÓN COORDINADORA DE TRANSPORTE PÚBLICO, SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN   | 18/06/2020       | se tiene a la autoridad demandada Coordinador General de la Comisión Coordinadora del Transporte Público de Michoacán, por cumpliendo con la sentencia dictada el veintitrés de septiembre de dos mil diecinueve. Se previene a la compareciente Thania Yareli Ruiz García, para que dentro del término de tres días hábiles, acredite el carácter con que se ostenta...se requiere a la autoridad vinculada Director de Recaudación de la Secretaría de Finanzas y Administración del Estado de Michoacán, para que dentro del término de quince días hábiles, ocurra ante este órgano jurisdiccional a efecto de que informe y acredite el cabal cumplimiento dado a la sentencia de mérito; bajo el apercibimiento..<br><br>NOTIFÍQUESE POR LISTA  |

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SU CONTEXTO. PUEDE SUJETARSE A MODIFICACIONES SIN PREVENCIÓN O CONSULTA.

|    |                 |   |   |            |   |
|----|-----------------|---|---|------------|---|
| 10 | JA-0746/2019-II | AURORA PINEDA GARCÍA                        | SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE OPERACIÓN DE LA COORDINACIÓN COORDINADORA DEL TRANSPORTE PÚBLICO DEL ESTADO DE MICHOACÁN,                       | 18/06/2020 | como lo solicita la parte actora, devuélvasele dicho documento, previa copia certificada y recibo se deje en autos para constancia legal.<br><br>CÚMPLASE   |
| 11 | JA-0184/2019-II | MARÍA GUADALUPE SERENO MARINES              | COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL PODER EJECUTIVO   | 18/06/2020 | el Secretario General de Acuerdos de este Tribunal, le remite los autos originales del expediente citado al rubro, a la Titular de la Tercera Sala Administrativa Ordinaria de este Tribunal en virtud de que la autoridad demandada promovió recurso de apelación, el cual quedó registrado con el número RAA-0087/2020-III, por tanto, esta Juzgadora se impone de su contenido y se ordena agregar a los autos lo de cuenta para que obre como corresponde.<br><br>CÚMPLASE  |
| 12 | JA-0254/2020-II | LUIS ABRAHAM GONZÁLEZ ÁLVAREZ               | SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO  | 18/06/2020 | dese vista a la parte actora a efecto de que dentro del término de tres días hábiles, manifieste lo que a su interés convenga respecto al pretendido cumplimiento dado por la autoridad demandada a la suspensión definitiva decretada en autos.<br><br>NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE   |
| 13 | JA-0854/2019-II | MIGUEL ÁNGEL HURTADO AMEZCUA                | SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO EN EL ESTADO DE MICHOACÁN   | 18/06/2020 | dése vista a la parte actora para que dentro del término de tres días hábiles, manifieste lo que a su derecho convenga respecto al cumplimiento a la sentencia; bajo apercibimiento que de no desahogar la vista otorgada en el presente auto dentro del término concedido para tal efecto, se resolverá lo conducente, tomando como base las constancias procesales que obran en el expediente.<br><br>NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE   |
| 14 | JA-1364/2019-II | OCTAVIO MAYORAL GASIO                       | SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, PRESIDENTE MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, DIRECCIÓN DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA                          | 18/06/2020 | SE TIENE A LA AUTORIDAD DEMANDADA PRESIDENTE MUNICIPAL DE MORELIA, MICHOACÁN, POR CONTESTANDO A LA AMPLIACIÓN DE DEMANDA, en los términos de su oficio de cuenta. córrase traslado a la parte actora para que manifieste lo que a su interés convenga en vía de alegatos.<br><br>PERSONALMENTE Y POR OFICIO   |
| 15 | JA-0318/2020-II | JOSÉ DE JESÚS CUEVAS CORTEZ                 | DIRECTOR DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE JACONA  | 18/06/2020 | se tiene a la parte actora por cumplido el requerimiento formulado en autos, dejándose sin efectos el apercibimiento respectivo y se le tiene por señalando domicilio para oír y recibir notificaciones...<br><br>NOTIFÍQUESE POR LISTA   |
| 16 | JA-0647/2019-II | GUTMAR TRADING, S. DE R.L. DE C.V.          | H. AYUNTAMIENTO DE JACONA, TESORERO MUNICIPAL DE JACONA, MICHOACÁN, AGENTE COMERCIAL DEL ÁREA MICHOACÁN DE LA ZONA JACONA DIVISION OCCIDENTE DE LA COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD | 18/06/2020 | ... dígase a la parte actora que por el momento no ha lugar a proveer de conformidad su solicitud de pronunciar sentencia, toda vez que a la fecha no se ha celebrado la audiencia de ley... no obstante, al no existir medios probatorios ofrecidos por las partes pendientes de admisión, se señalan las doce horas del uno de septiembre de dos mil veinte, para que tenga verificativo la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos; por consecuencia, se manda citar a las partes...<br><br>PERSONALMENTE Y POR OFICIO |
| 17 | JA-1321/2019-II | ARS GEOVANI RUIZ LUNA                       | SECRETARÍA DE EDUCACIÓN   | 18/06/2020 | se declara que el proveído emitido el veinticinco de octubre de dos mil diecinueve dentro del presente juicio, ha causado firmeza para todos los efectos legales a que haya lugar... dado el sentido del presente proveído, y en vista de que no existe diligencia alguna pendiente por desahogar, se ordena el archivo definitivo del presente juicio, como asunto total y definitivamente concluido...<br><br>CÚMPLASE  |
| 18 | JA-0217/2020-II | ALEJANDRO IRÁN VILLAFUERTE VALENCIA         | DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO   | 18/06/2020 | ... SE TIENE POR CONTESTADA LA DEMANDA DE JUICIO ADMINISTRATIVO A LA TOTALIDAD DE LAS AUTORIDADES DEMANDADAS... se admiten pruebas... córrase traslado a la parte actora... se señalan las doce horas con treinta minutos del uno de septiembre de dos mil veinte, para que tenga verificativo la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos; por consecuencia, se manda citar a las partes...<br><br>PERSONALMENTE Y POR OFICIO   |
| 19 | JA-0211/2020-II | JORGE ALBERTO GARNICA HERNÁNDEZ             | POLICÍA DE MORELIA  | 18/06/2020 | SE TIENE A LA TOTALIDAD DE LAS AUTORIDADES DEMANDADAS DANDO CONTESTACIÓN A LA DEMANDA... se admite a las autoridades demandadas, la prueba de INSPECCIÓN OCULAR, señalándose para su desahogo las once horas del veintiséis de agosto de dos mil veinte...<br><br>PERSONALMENTE Y POR OFICIO  |
| 20 | JA-0012/2020-II | SAÚL SANDOVAL VARGAS Y ABIGAIL NÚÑEZ AMBRIZ | DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO   | 18/06/2020 | téngase a la parte actora realizando las manifestaciones a que se contrae en su escrito de cuenta, mismas que serán analizadas al momento de emitir la resolución interlocutoria que conforme a derecho proceda...CÍTESE A LAS PARTES A LA AUDIENCIA INCIDENTAL DE ALEGATOS, la que tendrá verificativo a las TRECE HORAS DEL DÍA TREINTA Y UNO DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTE...<br><br>PERSONALMENTE Y POR OFICIO  |
| 21 | JA-0569/2018-II | JUAN ARTURO RAMÍREZ MEJÍA                   | H. AYUNTAMIENTO DE SUSUPUATO, DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA DE ZITÁCUARO, PRESIDENTE MUNICIPAL DE SUSUPUATO  | 18/06/2020 | ... comunica que una vez que cause ejecutoria la sentencia recaída al Recurso de Apelación RAA-0336/2019-III, será informado a este Juzgado... asimismo se tiene informando que se interpuso demanda de AMPARO DIRECTO en contra de la citada sentencia... se ordena agregar al cuaderno de antecedentes formado con motivo del citado recurso de apelación, los oficios que se acuerdan...<br><br>CÚMPLASE   |

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES MERAMENTE INFORMATIVA SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS. PÉDASE SUSCRIPCIÓN DEL PUEBLO PARA REFERENCIALO CONSULTA.



|    |                 |   |  |            |  |
|----|-----------------|---|--|------------|--|
| 22 | JA-1632/2018-II | PRIMITIVO BANDILLO NEZ  | H. AYUNTAMIENTO DE CHARO   | 18/06/2020 | se declara que la resolución emitida el trece de diciembre de dos mil diecinueve dentro del Incidente en que se actúa, ha causado ejecutoria, y por lo tanto, ha alcanzado la categoría de cosa juzgada para todos los efectos legales a que haya lugar...<br><br>CÚMPLASE   |
| 23 | JA-1412/2019-II | PATRICIA GARIBAY MÚJICA   | DIRECTOR DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE ZAMORA, PRESIDENTE MUNICIPAL DE ZAMORA                         | 18/06/2020 | se declara consentido y firme el proveído emitido el dieciséis de enero de dos mil veinte dentro del presente juicio, para todos los efectos legales a que haya lugar... dado el sentido del presente proveído, y en vista de que no existe diligencia pendiente por desahogar, se ordena el archivo definitivo del presente juicio como asunto total y definitivamente concluido...<br><br>CÚMPLASE   |
| 24 | JA-1841/2019-II | MAQUINARIA Y HERRAMIENTAS PROFESIONALES DE ZAMORA, S.A. DE C.V. | H. AYUNTAMIENTO DE ECUANDUREO, GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACAN                                  | 18/06/2020 | se declara que el proveído emitido el seis de febrero de dos mil veinte dentro del presente juicio, ha causado firmeza para todos los efectos legales a que haya lugar... dado el sentido del presente proveído, y en vista de que no existe diligencia alguna pendiente por desahogar, se ordena el archivo definitivo del presente juicio, como asunto total y definitivamente concluido...<br><br>CÚMPLASE  |
| 25 | JA-0359/2019-II | ALÁN RAMÓN GARCÍA BORJA   | DIRECCION GENERAL DE SEGURIDAD CIUDADANA   | 18/06/2020 | se tiene por cumplida la resolución de fecha uno de octubre de dos mil diecinueve... dado el sentido del presente proveído, y en vista de que no existe diligencia pendiente por desahogar, se ordena el archivo definitivo del presente juicio, como asunto total y definitivamente concluido...<br><br>NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE  |
| 26 | JA-0123/2020-II | ROSA GLORIA NAVAS REYES   | DIRECTOR GENERAL DE TRÁNSITO Y VIALIDAD DEL MUNICIPIO DE MORELIA.                                | 18/06/2020 | SE TIENE POR CONTESTADA LA DEMANDA A LAS AUTORIDADES DEMANDADAS, en los términos precisados en el oficio de cuenta, así como por invocadas las excepciones, causales de improcedencia y sobreseimiento, lo cual será tomado en consideración en su oportunidad, se admiten pruebas. Se señalan las nueve horas con treinta minutos del dieciocho de junio de dos mil veinte, para que tenga verificativo la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos; por consecuencia, se manda citar a las partes a fin de que presenten sus alegatos por escrito en la referida fecha y hora, de así considerarlo. En el entendido de que en esa fecha y hora se desahogará la prueba CONFESIONAL por absolución de posiciones a cargo de la actora.<br><br>PERSONALMENTE Y POR OFICIO |
| 27 | JA-1539/2019-II | MARÍA DEL ROCÍO HERNÁNDEZ MEDRANO                               | DIRECTOR GENERAL DEL ORGANISMO OPERADOR DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE MORELIA | 18/06/2020 | se señalan las once horas del diecinueve de agosto de dos mil veinte para el desahogo de la INSPECCIÓN OCULAR ....<br><br>PERSONALMENTE Y POR OFICIO   |
| 28 | JA-2194/2017-II | PETRA RAMÍREZ ESPINO  | DIRECCIÓN DE PENSIONES CIVILES DEL ESTADO  | 18/06/2020 | dese vista a la parte actora para que dentro del término de tres días hábiles ....<br><br>SOLO ACTORA  |
| 29 | JA-2190/2017-II | MARGARITA MORALES MEDINA  | DIRECCIÓN DE PENSIONES CIVILES DEL ESTADO  | 18/06/2020 | dese vista a la parte actora para que dentro del término de tres días hábiles contados a partir del día siguiente al que surta efectos la notificación del presente proveído, ocurra a manifestar lo que a su interés convenga....<br><br>SOLO ACTORA  |
| 30 | JA-2159/2017-II | INDRA JAIME CHAPA   | DIRECCIÓN DE PENSIONES CIVILES DEL ESTADO  | 18/06/2020 | dese vista a la parte actora para que dentro del término de tres días hábiles contados a partir del día siguiente al que surta efectos la notificación del presente proveído, ocurra a manifestar lo que a su interés convenga....<br><br>SOLO ACTORA  |
| 31 | JA-0614/2018-II | ALBERTO DUARTE GARCÍA   | H. AYUNTAMIENTO DE URUAPAN, TESORERO MUNICIPAL DE URUAPAN  | 18/06/2020 | la autoridad demandada exhibe el cheque expedido a favor del actor, mismo que se encuentra a su disposición ante este Juzgado. Dese vista a la parte actora para que dentro del término de tres días hábiles manifieste lo que a su derecho convenga; bajo apercibimiento que de no desahogar a la vista otorgada en el presente auto dentro del término concedido para tal efecto, se resolverá lo conducente, tomando como base las constancias procesales que obran en el expediente.<br><br>NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE  |
| 32 | JA-0088/2020-II | CONSTANTINO ORTÍZ TINGO   | DIRECTOR GENERAL DEL ORGANISMO OPERADOR DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE MORELIA | 18/06/2020 | ... SE TIENE POR CONTESTADA LA DEMANDA DE JUICIO ADMINISTRATIVO A LA AUTORIDAD DEMANDADA... se admiten pruebas... córrase traslado a la parte actora... Por cuerda separada provéase lo conducente en relación al incidente de previo y especial pronunciamiento de Incompetencia... se admite la prueba de INSPECCIÓN OCULAR ofrecida por la parte actora, señalándose para su desahogo las once horas del veintiocho de agosto de dos mil veinte...<br><br>PERSONALMENTE Y POR OFICIO  |
| 33 | JA-1249/2019-II | NATALIA GONZÁLEZ SÁNCHEZ Y MARTHA GUERRERO GUERRERO             | FISCAL GENERAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN   | 18/06/2020 | ... en atención al escrito de la parte actora... se señalan las once horas con treinta minutos del dos de septiembre de dos mil veinte, para que tenga verificativo la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos; por consecuencia, se manda citar a las partes...<br><br>PERSONALMENTE Y POR OFICIO   |

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES. SE ADMITE SU LETA DISPOSICIÓN DEL PRESENTE REFERENCIAL CONSULTA.

|    |                 |   |   |            |  |
|----|-----------------|---|---|------------|--|
| 34 | JA-0088/2020-II | CONSTANTINO ORTÍZ TINOCO  | DIRECTOR GENERAL DEL ORGANISMO OPERADOR DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE MORELIA  | 18/06/2020 | INCIDENTE DE INCOMPETENCIA ... SE ADMITE A TRÁMITE EL INCIDENTE DE INCOMPETENCIA planteado por las autoridades demandadas, en los términos del oficio de contestación de demanda... córrase traslado a la parte actora para que dentro del término de tres días hábiles, manifieste lo que a sus intereses convenga en relación al incidente de mérito...<br><br>PERSONALMENTE Y POR OFICIO  |
| 35 | JA-0027/2020-II | FRANCISCO BOLAÑOS CARMONA, DULCE MARÍA VÁZQUEZ MEZA Y SILVIA JIMÉNEZ CRUZ | AUDITORÍA SUPERIOR DE MICHOACÁN   | 18/06/2020 | ... se tiene por no presentada la promoción de mérito por lo que ve a José Alejandro Barriga Menchaca, en cuanto Notificador adscrito a la Auditoría Superior de Michoacán... previo a proveer respecto al fondo del oficio de contestación de demanda, se requiere a la autoridad demandada Auditor Superior del Estado de Michoacán, para que complemente el oficio de contestación en cuanto a... se tiene por precluido el derecho procesal de efectuar la contestación a la demanda al Notificador adscrito a la Auditoría Superior de Michoacán y al Presidente Municipal de Compupec, Michoacán... fórmese un segundo tomo del expediente del juicio en que se actúa...<br><br>PERSONALMENTE Y POR OFICIO |
| 36 | JA-0562/2020-II | -----   | DIRECTORA DE ORDEN URBANO DE LA SECRETARÍA DE URBANISMO Y OBRAS PÚBLICAS, INSPECTOR NOTIFICADOR DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, SINDICO DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN, DIRECTOR DE ORDEN URBANO DE LA SECRETARÍA DE URBANISMO Y OBRAS PÚBLICAS DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN | 18/06/2020 | SE TIENE POR CONTESTADA LA DEMANDA DE JUICIO ADMINISTRATIVO EN LÍNEA AL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN...<br><br>NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA   |
| 37 | JA-0574/2020-II | ALTAMIRANO GONZALEZ GILBERTO  | AGENTE DE TRÁNSITO ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE ZAMORA, MICHOACÁN, DIRECTOR DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE ZAMORA   | 18/06/2020 | dese vista a la parte actora, para que dentro del término de tres días hábiles manifieste lo que a su derecho convenga respecto del sobreseimiento solicitado...se tiene a dicha autoridad cumpliendo en lo esencial la suspensión concedida en autos...e les tiene por precluido su derecho procesal de efectuar la contestación a la demanda<br><br>NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA  |
| 38 | JA-0610/2020-II | -----   | H. AYUNTAMIENTO DE ZITÁCUARO, PRESIDENTE MUNICIPAL DE ZITÁCUARO, TESORERO MUNICIPAL DE ZITÁCUARO  | 18/06/2020 | SE TIENE AL TESORERO MUNICIPAL DE ZITÁCUARO, MICHOACÁN, DANDO CONTESTACIÓN A LA DEMANDA DE JUICIO ADMINISTRATIVO EN LINEA INSTAURADA EN SU CONTRA ...a fin de que en el término de cinco días hábiles, contados a partir del día hábil siguiente a aquél en que le surta efectos la notificación del presente proveído, produzca su ampliación de demanda...<br><br>NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA  |
| 39 | JA-0452/2020-II | BERTHA LETICIA GUZMÁN OCHOA   | DIRECTOR DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE MORELIA, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, DIRECTOR DE ORDEN URBANO DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO METROPOLITANO E INFRAESTRUCTURA DE MORELIA   | 18/06/2020 | por tanto, este Juzgado estima prevenir al accionante a fin de que quede debidamente colmadas los requisitos de ley y se provee en los siguientes términos:<br><br>SOLO ACTORA   |
| 40 | JA-0460/2020-II | JOSÉ LUIS MENDOZA HARO  | DIRECTOR DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE ZAMORA, TESORERO MUNICIPAL DE ZAMORA  | 18/06/2020 | Con fundamento en los artículos 1, 154 fracción V y X, 190, 223, 224, 230 y 232 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo, SE ADMITE A TRÁMITE LA DEMANDA DE JUICIO ADMINISTRATIVO, en los términos del escrito de cuenta.<br><br>PERSONALMENTE Y POR OFICIO   |
| 41 | JA-0486/2020-II | MAGALLON RAMIREZ JORGE  | AGENTE DE TRÁNSITO ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE ZAMORA, MICHOACÁN, DIRECTOR DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE ZAMORA   | 18/06/2020 | ... con esta fecha se llevó a cabo la AUDIENCIA DE DESAHOGO DE PRUEBAS Y ALEGATOS... dejándose los autos en estado de resolución...<br><br>NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA   |

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARACTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS, PUESTA A DISPOSICIÓN DEL PÚBLICO PARA EFECTOS DE CONSULTA.

**Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán**  
**JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO**

Lista de Acuerdos publicados el día 22 de junio de 2020.

| No. | Expediente       | Actor/Recurrente/<br>Peticionario                                 | Demandado  | Fecha<br>Acuerdo | ACUERDO   |
|-----|------------------|---|--|------------------|---|
| 1   | JA-0206/2020-II  | ARIZMENDI HERNANDEZ<br>RAYMUNDO                                   | NOTIFICADOR DEL COMITÉ DE<br>AGUA POTABLE Y<br>ALCANTARILLADO DE<br>LÁZARO CÁRDENAS,<br>DIRECTOR DEL COMITÉ DE<br>AGUA POTABLE Y<br>ALCANTARILLADO DE<br>LÁZARO CÁRDENAS | 19/06/2020       | se advierte que ha transcurrido el término de tres días hábiles concedido a los comparecientes Pioquinto Camacho de los Santos, quien se ostenta en cuanto Director, y Esau de Jesús Orozco Magaña, en cuanto apoderado jurídico, ambos del Comité de Agua Potable y Alcantarillado de Lázaro Cárdenas, Michoacán, a efecto de que dieran cumplimiento a la prevención efectuada en auto de veintiocho de febrero de dos mil veinte; sin que a la fecha hayan ocurrido a efectuarlo, se hace efectivo el apercibimiento y se tiene a las autoridades demandadas por precluido su derecho procesal de efectuar la contestación a la demanda...<br><br>NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA  |
| 2   | JA-1784/2019-II  | GUILLERMO SÁNCHEZ<br>MADRIGAL                                     | JEFA DE DEPARTAMENTO DE<br>TRÁMITE Y CONTROL DE LA<br>VENTANILLA ÚNICA DEL<br>AYUNTAMIENTO DE MORELIA,<br>MICHOCÁN   | 19/06/2020       | se previene a Sonia Alicia Rodríguez Calderón, quien se ostenta en cuanto Jefa del Departamento de Trámite y Control de la ventanilla única del Ayuntamiento de Morelia, Michoacán, para que dentro del término de tres días hábiles contados a partir del día siguiente de aquél en que surta efectos la notificación del presente proveído, acredite el carácter con que ostenta...de vista a la autoridad demandada: 1. Jefa del Departamento de Trámite y Control de la ventanilla única del Ayuntamiento de Morelia, Michoacán, para que dentro del término de cinco días hábiles, manifiesten lo que a su derecho convenga respecto de la prueba superveniente ofrecida por la parte actora.....<br><br>PERSONALMENTE Y POR OFICIO  |
| 3   | JA-0623/2020-II  | HERRERA VEGA VICTOR<br>MANUEL                                     | SECRETARÍA DE EDUCACIÓN,<br>DIRECTOR GENERAL DEL<br>CECYTEM  | 19/06/2020       | ...Consecuentemente, este Juzgado desecha de plano la demanda intentada respecto del acto y acciones atribuidas al Director General del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Michoacán, al estimarse improcedente la misma por disposición legal, de acuerdo con el artículo 205 fracción X del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo. ...Por tanto, con fundamento en los artículos 1, 154 y 155 del Código de Justicia Administrativa del Estado, se desecha el presente asunto por resultar notoriamente improcedente derivado de la incompetencia de este Tribunal para conocer del mismo respecto del acto atribuido a la Encargada de la Delegación Federal de la Secretaría de Educación Pública en Michoacán<br><br>NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA |
| 4   | JA-0400/2020-II  | NEGRETE RUIZ ISMAEL   | AGENTE DE TRÁNSITO<br>ADSCRITO A LA DIRECCIÓN<br>DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE<br>ZAMORA, MICHOCÁN,<br>DIRECTOR DE POLICÍA Y<br>TRÁNSITO DE ZAMORA                            | 19/06/2020       | dese vista a la parte actora, a efecto de que dentro del término de tres días hábiles contados a partir del siguiente a aquel en que surta efectos la notificación del presente proveído, manifieste lo que a su intereses convenga respecto al pretendido cumplimiento dado por la autoridad demandada a la suspensión definitiva decretada en autos.....<br><br>NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA   |
| 5   | JA-0213/2019-II  | RAFAEL DOMÍNGUEZ<br>ANTONIO                                       | SECRETARÍA DE FINANZAS Y<br>ADMINISTRACIÓN, DIRECTOR<br>DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD<br>DEL ESTADO  | 19/06/2020       | requiérase de nueva cuenta y por última ocasión para que dentro del término de tres días hábiles, manifieste si se encuentra satisfecha con el cumplimiento de sentencia, lo anterior bajo el apercibimiento que de no hacerlo se analizara el cumplimiento de sentencia.....<br><br>SOLO ACTORA  |
| 6   | JA-0240/2019-II  | MARLENY MORENO SÁNCHEZ<br>Y CRISTOPHER EMILIANO<br>SANTOYO MORENO | ÓRGANO INTERNO DE<br>CONTROL DEL SISTEMA<br>MICHOCANO DE RADIO Y<br>TELEVISIÓN   | 19/06/2020       | requiérase de nueva cuenta y por última ocasión para que dentro del término de tres días hábiles, manifieste si se encuentra satisfecha con el cumplimiento de sentencia, lo anterior bajo el apercibimiento que de no hacerlo se tendrá por cumplida la sentencia....<br><br>SOLO ACTORA   |
| 7   | JA-1004/2019-II  | FRANCISCO JAVIER<br>CÁRDENAS GONZÁLEZ                             | DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y<br>VIALIDAD DE<br>TANGANCÍCUARO,<br>MICHOCÁN   | 19/06/2020       | se declara que la sentencia definitiva HA CAUSADO EJECUTORIA, por ser esta la verdad legal por lo tanto queda firme para todos los efectos legales a que haya lugar....el presente expediente como asunto totalmente concluido para su archivo, previas las anotaciones que se hagan en el libro de gobierno correspondiente.....<br><br>CÚMPLASE   |
| 8   | JA-0274/2019-II  | MARCO ANTONIO TORRES<br>BARBOSA                                   | PRESIDENTE MUNICIPAL DE<br>URUAPAN, SECRETARIO DE<br>SEGURIDAD PÚBLICA<br>MUNICIPAL DE URUAPAN,<br>MICHOCÁN  | 19/06/2020       | se declara que la sentencia definitiva HA CAUSADO EJECUTORIA, por ser esta la verdad legal por lo tanto queda firme para todos los efectos legales a que haya lugar....el presente expediente como asunto totalmente concluido para su archivo, previas las anotaciones que se hagan en el libro de gobierno correspondiente....<br><br>CÚMPLASE  |
| 9   | JA-02199/2017-II | HÉCTOR EDMUNDO DÍAZ<br>PÉREZ                                      | DIRECCIÓN DE PENSIONES<br>CIVILES DEL ESTADO   | 19/06/2020       | dese vista a la parte actora para que dentro del término de tres días hábiles contados a partir del día siguiente al que surta efectos la notificación del presente proveído, ocurra a manifestar lo que a su interés convenga, sobre el pretendido cumplimiento de la sentencia dictada en autos; lo anterior, bajo apercibimiento de que de no hacerlo en tiempo y forma, se procederá a calificar sobre el cumplimiento o no de la ejecutoria, tomando como base las constancias procesales que obran en el expediente....<br><br>SOLO ACTORA  |

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO. EL JUDICADO NI ALCANCES LEGALES. PUESA JESUS OROZCO MAGAÑA PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MICHOCÁN CONSULTA.

|    |                 |  |  |            |   |
|----|-----------------|--|--|------------|---|
| 10 | JA-0884/2019-II | MARÍA ELENA ANGUIANO AGUADO                    | H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA   | 19/06/2020 | se declara que la sentencia definitiva HA CAUSADO EJECUTORIA, por ser esta la verdad legal por lo tanto queda firme para todos los efectos legales a que haya lugar....el presente expediente como asunto totalmente concluido para su archivo, previas las anotaciones que se hagan en el libro de gobierno correspondiente.....<br><br>CÚMPLASE   |
| 11 | JA-1064/2019-II | RODOLFO AYALA RIVERA                           | H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA   | 19/06/2020 | se declara que la sentencia definitiva HA CAUSADO EJECUTORIA, por ser esta la verdad legal por lo tanto queda firme para todos los efectos legales a que haya lugar.....se ordena remitir a la Secretaría General de Acuerdos de este Tribunal el presente expediente como asunto totalmente concluido para su archivo, previas las anotaciones que se hagan en el libro de gobierno correspondiente.....<br><br>CÚMPLASE   |
| 12 | JA-0293/2019-II | CARMEN LILIA COLÍN MORALES                     | PRESIDENTE MUNICIPAL DE URUAPAN  | 19/06/2020 | se declara que la sentencia definitiva HA CAUSADO EJECUTORIA, por ser esta la verdad legal por lo tanto queda firme para todos los efectos legales a que haya lugar....se ordena remitir a la Secretaría General de Acuerdos de este Tribunal el presente expediente como asunto totalmente concluido para su archivo, previas las anotaciones que se hagan en el libro de gobierno correspondiente.....<br><br>CÚMPLASE  |
| 13 | JA-1763/2017-II | -----  | H. AYUNTAMIENTO DE ZAMORA, GOBERNADOR DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, PRESIDENTE MUNICIPAL DE ZAMORA                    | 19/06/2020 | requiérase de nueva cuenta y por última ocasión para que dentro del término de tres días hábiles, manifieste si se encuentra satisfecha con el cumplimiento de sentencia, lo anterior bajo el apercibimiento que de no hacerlo se tendrá por cumplida la sentencia.....<br><br>SOLO ACTORA  |
| 14 | JA-0704/2018-II | GREGORIO GÓMEZ ALONSO                          | TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CATASTRO DE MORELIA                               | 19/06/2020 | , requiérase de nueva cuenta y por última ocasión para que dentro del término de tres días hábiles, manifieste si se encuentra satisfecha con el cumplimiento de sentencia, lo anterior bajo el apercibimiento que de no hacerlo se tendrá por cumplida la sentencia.....<br><br>SOLO ACTORA  |
| 15 | JA-2034/2017-II | LUIS OMAR IXTA PALMERÍN                        | DIRECTOR DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE ZAMORA, TESORERO MUNICIPAL DE ZAMORA   | 19/06/2020 | requiérase de nueva cuenta y por última ocasión para que dentro del término de tres días hábiles, manifieste si se encuentra satisfecha con el cumplimiento de sentencia, lo anterior bajo el apercibimiento que de no hacerlo se tendrá por cumplida la sentencia.....<br><br>SOLO ACTORA  |
| 16 | JA-0636/2020-II | TORRES RIVERA DAVID ERNESTO                    | SUBSECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO, COORDINADOR DE COMISARIAS DE DISTRITO DE LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA | 19/06/2020 | toda vez que de autos no se encuentra acreditado que las autoridades demandadas hayan dado cumplimiento a cabalidad a la suspensión concedida en autos, se les requiere para que dentro del término de tres días hábiles, cumplan en los términos otorgados la suspensión otorgada en auto de nueve de junio de dos mil veinte y dentro del mismo plazo, remitan a éste Juzgado un informe de las actuaciones llevadas a cabo para acreditar dicha circunstancia, lo anterior, bajo apercibimiento que de no hacerlo en la forma y terminos precisados, de conformidad con el artículo 286 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, se les impondrá la medida de apremio comprendida en el artículo 285 del referido Código consistente en una multa equivalente al monto de cien unidades de medida y actualización vigente en el presente año.<br><br>NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA |
| 17 | JA-0495/2020-II | VILLASEÑOR VILLASEÑOR RAFAEL                   | DIRECTOR GENERAL DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE MICHOACAN, SERVICIOS DE SALUD DE MICHOACÁN                                   | 19/06/2020 | SE TIENE POR AMPLIADA LA DEMANDA DE NULIDAD, en los términos del escrito de cuenta...córrase traslado a la autoridad demandada para el efecto de que ocurra a contestar la ampliación de demanda, dentro del término de cinco días hábiles, contados a partir del día hábil siguiente de aquél en que surta efectos la notificación del presente proveído; bajo el apercibimiento...<br><br>NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA   |
| 18 | JA-0495/2020-II | VILLASEÑOR VILLASEÑOR RAFAEL                   | DIRECTOR GENERAL DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE MICHOACAN, SERVICIOS DE SALUD DE MICHOACÁN                                   | 19/06/2020 | INCIDENTE DE INCOMPETENCIA téngase a la parte actora por realizando sus manifestaciones; en virtud a ello, se tomará en cuenta -de así estimarse-, al momento de dictar la interlocutoria correspondiente.<br><br>NOTIFÍQUESE POR LISTA   |
| 19 | JA-0459/2020-II | MA. DE LOURDES LUA ÁVALOS                      | DIRECCIÓN GENERAL DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO DE ZAMORA   | 19/06/2020 | por tanto, este Juzgado estima prevenir al accionante a fin de que quede debidamente colmadas los requisitos de ley y se provee en los siguientes términos:<br><br>SOLO ACTORA  |
| 20 | JA-0572/2018-II | PEDRO LÓPEZ ZAVALA Y JUAN MANUEL BECH BARRAGÁN | SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, COMISIÓN COORDINADORA DE TRANSPORTE PÚBLICO                                       | 19/06/2020 | Agréguese a los autos el oficio número 595/2020-II signado por el licenciado José Daniel Vargas Ríos Secretario de Acuerdos de la Segunda Sala Administrativa Ordinaria de este Tribunal, por medio del cual hace del conocimiento a esta Juzgadora de la sentencia de fecha uno de junio de dos mil veinte dictada dentro del recurso de reconsideración JA-R-0195/2019-II...<br><br>CÚMPLASE  |

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARACTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALFANCES LEGALES. PUESTO A DISPOSICIÓN DEL JUEGO PARA REFERENCIAS CONSULTA.

|    |                 |                                   |  |            |  |
|----|-----------------|-----------------------------------|--|------------|--|
| 21 | JA-0593/2020-II | MENDEZ MENDOZA EDUARDO            | PRESIDENTE MUNICIPAL DE URUAPAN, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD MUNICIPAL DE URUAPAN, AGENTE ADSCRITO A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD MUNICIPAL DE URUAPAN   | 19/06/2020 | SE TIENE POR CONTESTADA LA DEMANDA DE JUICIO ADMINISTRATIVO A LA AUTORIDAD DEMANDADA SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DE URUAPAN, MICHOACÁN...Araceli Sebastián Sánchez, en cuanto agente adscrita a la Dirección de Tránsito y Vialidad Municipal de Uruapan, Michoacán...es extemporánea, ....<br><br>NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA   |
| 22 | JA-0531/2020-II | VIRRUETA SALGADO JOSE OMAR        | JUAN MARTIN DURAN CAMARGO AGENTE ADSCRITO A LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA TRANSITO Y VIALIDAD, PRESIDENTE MUNICIPAL DE URUAPAN, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD MUNICIPAL DE URUAPAN   | 19/06/2020 | el término concedido al Secretario de Seguridad Pública Municipal de Uruapan, Michoacán, mediante auto de veintisiete de mayo del año en curso, a efecto de que manifestará bajo protesta de decir verdad la naturaleza que le correspondía a las pruebas que allegó en archivo electrónico, feneció sin que lo hubiera hecho... se le admiten las DOCUMENTALES que en archivo electrónico se adjuntan...<br><br>NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA   |
| 23 | JA-1713/2018-II | SAÚL LÓPEZ ROMERO                 | H. AYUNTAMIENTO DE NOCUPÉTARO, PRESIDENTE MUNICIPAL DE NOCUPÉTARO, DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL AYUNTAMIENTO DE NOCUPÉTARO, MICHOACÁN   | 19/06/2020 | se declara que la sentencia interlocutoria de fecha seis de febrero de dos mil veinte HA CAUSADO EJECUTORIA, por lo tanto queda firme para todos los efectos legales a que haya lugar, en consecuencia se dejan los autos del expediente citado al rubro en estado de resolución.....<br><br>CÚMPLASE  |
| 24 | JA-0468/2020-II | ANTONIO ZARATE CORTÉS             | H. AYUNTAMIENTO DE ZAMORA, DIRECTOR DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE ZAMORA  | 19/06/2020 | Con fundamento en los artículos 1, 154 fracciones V y X, 190, 223, 224, 230 y 232 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo, SE ADMITE A TRÁMITE LA DEMANDA DE JUICIO ADMINISTRATIVO...se concede la suspensión...<br><br>PERSONALMENTE Y POR OFICIO   |
| 25 | JA-0464/2020-II | GABRIEL VERDUZCO MONTES           | DIRECTOR DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE ZAMORA   | 19/06/2020 | SE ADMITE A TRÁMITE LA DEMANDA Y SE CONCEDE LA SUSPENSIÓN<br><br>PERSONALMENTE Y POR OFICIO  |
| 26 | JA-0469/2020-II | ISRAEL MORENO CAMPOS              | H. AYUNTAMIENTO DE ZAMORA, DIRECTOR DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE ZAMORA  | 19/06/2020 | Con fundamento en los artículos 1, 154 fracciones V y X, 190, 223, 224, 230 y 232 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo, SE ADMITE A TRÁMITE LA DEMANDA DE JUICIO ADMINISTRATIVO.... se concede la suspensión...<br><br>PERSONALMENTE Y POR OFICIO   |
| 27 | JA-0472/2020-II | RAÚL SILVA BERBER                 | DIRECCIÓN GENERAL DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO DE ZAMORA   | 19/06/2020 | Con fundamento en los artículos 1, 154 fracciones IV y X, 190, 223, 224, 230 y 232 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo, SE ADMITE A TRÁMITE LA DEMANDA DE JUICIO ADMINISTRATIVO, en los términos del escrito inicial de demanda.... se concede la suspensión...<br><br>PERSONALMENTE Y POR OFICIO  |
| 28 | JA-0668/2020-II | -----                             | COMISIÓN COORDINADORA DE TRANSPORTE PÚBLICO  | 19/06/2020 | Ahora bien, con fundamento en los artículos 1, 154 fracciones V y X, 190, 223, 224, 230, 232, 297 A, 297 D, 297 E y 297 F del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo; SE ADMITE A TRÁMITE LA DEMANDA DE JUICIO ADMINISTRATIVO EN LÍNEA... se concede la suspensión...<br><br>NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA  |
| 29 | JA-1867/2019-II | VIVEROS VÁZQUEZ DAVID             | SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO  | 19/06/2020 | PROCEDIMIENTO SUMARIO ... se tienen por recibidos los alegatos que se formulan y se ordena dar nueva cuenta con el mismo escrito el día de la audiencia correspondiente...<br><br>CÚMPLASE   |
| 30 | JA-0486/2020-II | MAGALLON RAMIREZ JORGE            | AGENTE DE TRÁNSITO ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE ZAMORA, MICHOACÁN, DIRECTOR DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE ZAMORA  | 19/06/2020 | R E S U E L V E: PRIMERO. Esta Unidad Jurisdiccional es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. Se decreta el sobrestamiento del presente juicio administrativo únicamente por lo que concierne al acto que la accionante hizo consistir en los cobros de la multa y su ejecución, como quedó precisado en el Considerando Tercero de este fallo. TERCERO. Resultaron infundados los argumentos esgrimidos por el accionante; por consiguiente, se reconoce la legalidad de la boleta de infracción número 21876 de seis de marzo de dos mil veinte, acorde a precisado en el último considerando del presente fallo. CUARTO. NOTIFIQUESE a las partes como corresponda a través del Sistema Informático de este Tribunal (SIT). CÚMPLASE.<br><br>NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA |
| 31 | JA-0177/2020-II | CORTES FIGUEROA ERANDINE GENOVEVA | JESUS PACHECO HUATO AGENTE ADSCRITO A LA COMISION MUNICIPAL DE SEGURIDAD MORELIA MICHOACAN, H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA, COMISARIO DEL ORGANO DESCONCENTRADO DE POLICIA DEL MUNICIPIO DE MORELIA, SINDICO DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN | 19/06/2020 | ... SE TIENE A LA SÍNDICA MUNICIPAL EN CUANTO REPRESENTANTE LEGAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN, DANDO CONTESTACIÓN A LA DEMANDA DE JUICIO ADMINISTRATIVO EN LÍNEA, en los términos del oficio de cuenta... se admiten pruebas... se tiene por precluido el derecho de dar contestación a la demanda a las demás autoridades codemandadas... se señalan las doce horas con treinta minutos del dos de septiembre de dos mil veinte, para que tenga verificativo la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos...<br><br>NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA  |

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SU CONTENIDO. SE PUEDE CONSULTAR EN EL SISTEMA PÚBLICO PARA EFECTOS DE CONSULTA.

|    |                 |   |   |            |   |
|----|-----------------|---|---|------------|---|
| 32 | JA-0181/2020-II | MARÍA GUADALUPE<br>MALDONADO DÍAZ DE LEÓN | H. AYUNTAMIENTO DE<br>MORELIA, TESORERO<br>MUNICIPAL DEL<br>AYUNTAMIENTO DE MORELIA | 19/06/2020 | SE TIENE A LA TOTALIDAD DE LAS AUTORIDADES DEMANDADAS<br>DANDO CONTESTACIÓN A LA DEMANDA DE JUICIO<br>ADMINISTRATIVO...<br><br>PERSONALMENTE Y POR OFICIO |
|----|-----------------|---|---|------------|---|

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARACTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS, PUESTA A DISPOSICIÓN DEL PÚBLICO PARA REFERENCIA O CONSULTA.

**Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán**  
**JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO**

Lista de Acuerdos publicados el día 23 de junio de 2020.

| No. | Expediente      | Actor/Recurrente/<br>Peticionario                  | Demandado   | Fecha<br>Acuerdo | ACUERDO  |
|-----|-----------------|--|---|------------------|--|
| 1   | JA-0920/2017-II | ANDRÉS MÉNDEZ MAGAÑA                               | PRESIDENTE MUNICIPAL DE URUAPAN, SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE DE URUAPAN  | 22/06/2020       | esta Juzgadora con fundamento en los artículos 283 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, declara que la sentencia definitiva de veintitrés de octubre de dos mil diecinueve, HA QUEDADO CUMPLIDA... con fundamento en el artículo 165 fracción IX, del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, se ordena el archivo del presente expediente como asunto concluido...<br><br>NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE   |
| 2   | JA-0719/2018-II | BARUK CARRILLO ARELLANO                            | TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, POLICÍA DE MORELIA  | 22/06/2020       | ha transcurrido el término de tres días hábiles concedido a la parte actora para el efecto de que ocurriera a realizar manifestaciones respecto del pretendido cumplimiento de sentencia efectuado por la autoridad vinculada Tesorera Municipal del Ayuntamiento de Morelia, Michoacán, sin que a la fecha hubiere ocurrido, se hace efectivo el apercibimiento...tomando en consideración las actuaciones que obran en el presente expediente; es que este Juzgador declara que la sentencia definitiva de diez de junio de dos mil diecinueve, HA QUEDADO CUMPLIDA, se ordena el archivo del presente expediente como asunto concluido.<br><br>NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE |
| 3   | JA-1070/2019-II | MANUEL ALBERTO MARROQUÍN NÚÑEZ                     | SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO  | 22/06/2020       | se tiene por cumplida la resolución de fecha dieciocho de octubre de dos mil diecinueve en su totalidad... dado el sentido del presente proveído, y en vista de que no existe diligencia pendiente por desahogar, se ordena el archivo definitivo del presente juicio, como asunto totalmente definitivamente concluido...<br><br>NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE   |
| 4   | JA-0664/2019-II | JUAN MANUEL PLATA MEDINA Y SALVADOR SÁNCHEZ CHÁVEZ | COMISIÓN COORDINADORA DE TRANSPORTE PÚBLICO   | 22/06/2020       | se declara que la sentencia definitiva HA CAUSADO EJECUTORIA, por ser esta la verdad legal por lo tanto queda firme para todos los efectos legales a que haya lugar....asunto totalmente concluido para su archivo....<br><br>CÚMPLASE   |
| 5   | JA-0899/2019-II | JOSÉ ALBERTO ZARCO HIDALGO                         | PRESIDENTE MUNICIPAL DE URUAPAN, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD MUNICIPAL DE URUAPAN  | 22/06/2020       | se declara que la sentencia definitiva HA CAUSADO EJECUTORIA, por ser esta la verdad legal por lo tanto queda firme para todos los efectos legales a que haya lugar....se tiene por cumplida en lo esencial la sentencia....asunto totalmente concluido para su archivo...<br><br>CÚMPLASE   |
| 6   | JA-1443/2019-II | REYNALDO BUCIO RIVERA                              | DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO   | 22/06/2020       | se declara que la sentencia definitiva HA CAUSADO EJECUTORIA, por ser esta la verdad legal por lo tanto queda firme para todos los efectos legales a que haya lugar....asunto totalmente concluido para su archivo...<br><br>CÚMPLASE  |
| 7   | JA-1683/2017-II | MARÍA TERESA MÉNDEZ                                | DIRECCIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO DE ZAMORA  | 22/06/2020       | se declara ejecutoriada la sentencia dictada el veintisiete de noviembre de dos mil diecinueve dentro del presente juicio, para todos los efectos legales a que haya lugar. ....se ordena el archivo definitivo del presente juicio,....<br><br>CÚMPLASE   |
| 8   | JA-0863/2019-II | MARÍA ELENA ANGUIANO AGUADO                        | AYUNTAMIENTO DE MORELIA, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA   | 22/06/2020       | se declara que la sentencia definitiva HA CAUSADO EJECUTORIA, por ser esta la verdad legal por lo tanto queda firme para todos los efectos legales a que haya lugar....sunto totalmente concluido para su archivo, ....<br><br>CÚMPLASE  |
| 9   | JA-0070/2020-II | ALEJANDRO ESCOBAR CÁZAREZ                          | DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO   | 22/06/2020       | se tiene por cumplida en lo esencial la suspensión concedida en autos....se les tiene por precluido su derecho procesal de comparecer a contestar la demanda...dese vista a la parte actora ... dentro del término de tres días hábiles ... manifieste lo que a sus intereses convenga con la anulabilidad decretada por la autoridad<br><br>PERSONALMENTE Y POR OFICIO  |
| 10  | JA-0114/2020-II | FLORES BATLAN ALEXIS                               | CARLOS CORRALES DURAN AGENTE DE TRANSITO Y VIALIDAD DE URUAPAN, MICHOACAN, PRESIDENTE MUNICIPAL DE URUAPAN, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD MUNICIPAL DE URUAPAN | 22/06/2020       | se les tiene por precluido su derecho procesal de efectuar la contestación a la demanda....se requiere de nueva cuenta a la autoridad demandada Titular de la Secretaría de Seguridad Pública, Tránsito y Vialidad del Municipio de Uruapan, Michoacán, para que informe respecto de los actos realizados para dar cumplimiento a la suspensión concedida...<br><br>NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA  |
| 11  | JA-1363/2018-II | JAIME ROJAS FABELA                                 | PRESIDENTE MUNICIPAL DE URUAPAN, TESORERO MUNICIPAL DE URUAPAN, SÍNDICO DE URUAPAN  | 22/06/2020       | dése vista a la parte actora para que dentro del término de tres días hábiles contados a partir del día siguiente al que le surta efectos la notificación del presente proveído, manifieste lo que a su derecho convenga; bajo apercibimiento que de no desahogar a la vista otorgada en el presente auto dentro del término concedido para tal efecto, se resolverá lo conducente...<br><br>SOLO ACTORA   |
| 12  | JA-1423/2019-II | CAROLINA CADENAS HUIPE                             | POLICÍA DE MORELIA  | 22/06/2020       | se declara que la sentencia definitiva HA CAUSADO EJECUTORIA...el presente expediente como asunto totalmente concluido para su archivo, previas las anotaciones que se hagan en el libro de gobierno correspondiente....<br><br>CÚMPLASE   |

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MÉRAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES. SE ACREDITAN LOS HECHOS QUE SE ENCUENTRAN EN EL JUICIO PARA EFECTOS DE CONSULTA.

|    |                 |   |  |            |   |
|----|-----------------|---|--|------------|---|
| 13 | JA-0953/2018-II | JOEL SÁNCHEZ AGUILAR  | SECRETARÍA DE GOBIERNO, COORDINADOR DEL SISTEMA PENITENCIARIO DEL ESTADO, TITULAR DE LA DIRECCIÓN DEL CENTRO DE REINSERCIÓN SOCIAL "LIC. EDUARDO RUÍZ" URUAPAN, MICHOACÁN.                                 | 22/06/2020 | se resolvió que se CONFIRMA la sentencia de veintiuno de octubre de dos mil diecinueve; ....<br><br>CÚMPLASE  |
| 14 | JA-0743/2018-II | SILVIA LÓPEZ LÓPEZ  | TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, PRESIDENTE MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA   | 22/06/2020 | únicamente se agrega a los autos el oficio de cuenta para que obre como corresponda y se ordena que se esté a lo acordado en proveído de cuatro de marzo de dos mil veinte.....<br><br>CÚMPLASE   |
| 15 | JA-0079/2018-II | MARGARITO RANGEL ESTRADA  | SECRETARÍA DE CONTRALORÍA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN   | 22/06/2020 | únicamente se agrega a los autos el oficio de cuenta para que obre como corresponda y se ordena que se esté a lo acordado en proveído de cuatro de marzo de dos mil veinte.....<br><br>CÚMPLASE   |
| 16 | JA-0513/2019-II | INDUSTRIAL LA FAMA, S.A. DE C.V.  | H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA   | 22/06/2020 | únicamente se agrega a los autos el oficio de cuenta para que obre como corresponda dentro del cuaderno de antecedentes....<br><br>CÚMPLASE   |
| 17 | JA-0633/2018-II | ANA MINERVA CHÁVEZ TORRES   | PRESIDENTE MUNICIPAL DE URUAPAN, SÍNDICO DE URUAPAN  | 22/06/2020 | se confirma la sentencia recurrida de treinta y uno de mayo de dos mil diecinueve,....se impone de su contenido y se tiene por recibido en sus términos el expediente del juicio administrativo JA-0633/2018-II....se declara que la sentencia definitiva HA CAUSADO EJECUTORIA, por ser esta la verdad legal por lo tanto queda firme para todos los efectos legales a que haya lugar....el presente expediente como asunto totalmente concluido para su archivo, previas las anotaciones que se hagan en el libro de gobierno correspondiente....<br><br>CÚMPLASE                         |
| 18 | JA-1763/2019-II | MARÍA SILVIA AGUILAR GONZÁLEZ, REPRES. LEGAL DECENTRO DE DESARROLLO INTEGRAL VALLADOLID, A.C. Y PROPIETARIA DE LA ESCUELA "INSTITUTO GARDNER".- | SECRETARÍA DE EDUCACIÓN  | 22/06/2020 | SE TIENE POR CONTESTADA LA DEMANDA DE JUICIO ADMINISTRATIVO A LA TOTALIDAD DE LAS AUTORIDADES DEMANDADAS,<br><br>PERSONALMENTE Y POR OFICIO   |
| 19 | JA-0616/2020-II | GARCIA MARTINEZ JOSEFINA  | H. AYUNTAMIENTO DE ZITÁCUARO, PRESIDENTE MUNICIPAL DE ZITÁCUARO, TESORERO MUNICIPAL DE ZITÁCUARO   | 22/06/2020 | SE TIENE A LAS AUTORIDADES DEMANDADAS DANDO CONTESTACIÓN A LA DEMANDA DE JUICIO ADMINISTRATIVO EN LÍNEA INSTAURADA EN SU CONTRA en los términos de los oficios de cuenta...córrase traslado a la parte actora a fin de que en el término de cinco días hábiles, produzca su ampliación de demanda, bajo el apercibimiento...<br><br>NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA   |
| 20 | JA-0576/2020-II | RAYAS ANGELES NELLY ANGELICA  | H. AYUNTAMIENTO DE ZITÁCUARO, PRESIDENTE MUNICIPAL DE ZITÁCUARO, TESORERO MUNICIPAL DE ZITÁCUARO, SÍNDICO MUNICIPAL DE AYUNTAMIENTO DE ZITÁCUARO, MICHOACÁN  | 22/06/2020 | SE TIENE A LAS AUTORIDADES DEMANDADAS DANDO CONTESTACIÓN A LA DEMANDA DE JUICIO ADMINISTRATIVO EN LÍNEA INSTAURADA EN SU CONTRA en los términos de los oficios de cuenta...córrase traslado a la parte actora con los archivos electrónicos, a fin de que en el término de cinco días hábiles, produzca su ampliación de demanda, bajo el apercibimiento...<br><br>NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA  |
| 21 | JA-0606/2020-II | AYALA TEYTUD ALEJANDRO  | PRESIDENTE MUNICIPAL DE URUAPAN, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD MUNICIPAL DE URUAPAN, AGENTE ADSCRITO A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD MUNICIPAL DE URUAPAN | 22/06/2020 | SE TIENE POR CONTESTADA LA DEMANDA DE JUICIO ADMINISTRATIVO EN LÍNEA A LAS AUTORIDADES DEMANDADAS SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL, Y AGENTE DE TRÁNSITO MUNICIPAL, AMBOS DE URUAPAN, MICHOACÁN en los términos del oficio de cuenta. Dese vista a la parte actora, a efecto de que dentro del término de tres días hábiles, manifieste lo que a su interés convenga respecto al pretendido cumplimiento dado por la autoridad demandada a la suspensión definitiva decretada en autos.<br><br>NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA                         |
| 22 | JA-0609/2020-II | LOPEZ MENDOZA MARCELINO   | H. AYUNTAMIENTO DE ZITÁCUARO, PRESIDENTE MUNICIPAL DE ZITÁCUARO, TESORERO MUNICIPAL DE ZITÁCUARO   | 22/06/2020 | SE TIENE A LAS AUTORIDADES DEMANDADAS DANDO CONTESTACIÓN A LA DEMANDA DE JUICIO ADMINISTRATIVO EN LÍNEA INSTAURADA EN SU CONTRA en los términos de los oficios de cuenta...córrase traslado a la parte actora a fin de que en el término de cinco días hábiles, produzca su ampliación de demanda, bajo el apercibimiento...<br><br>NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA   |
| 23 | JA-0645/2020-II | -----   | COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA, AGENTE DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD UNIDAD MORELIA   | 22/06/2020 | SE TIENE POR CONTESTADA LA DEMANDA DE JUICIO ADMINISTRATIVO EN LÍNEA A LA AUTORIDAD DEMANDADA COMISIONADA MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA, MICHOACÁN. ...se requiere de nueva cuenta a la autoridad demandada Comisión Municipal de Seguridad de Morelia, Michoacán, para el efecto de que dentro del improrrogable término de tres días hábiles, dé cabal cumplimiento a la suspensión concedida en autos, rindiendo un informe respecto de los actos realizados para tal efecto; lo anterior, bajo apercibimiento...<br><br>NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA |

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARACTER MERAMENTE INFORMATIVO, VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS; FUE LA COMISIÓN DEL PÚBLICO PARA REFERENCIAS CONSULTA.



|    |                 |  |  |            |  |
|----|-----------------|--|--|------------|--|
| 24 | JA-0548/2020-II | TRUJILLO CORTES SERGIO ARTURO          | TESORERIA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, DIRECTOR DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE MORELIA, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA   | 22/06/2020 | ... se requiere a la autoridad demandada para que dentro del término de tres días hábiles aclare si quien comparece a contestar la demanda a nombre de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal de Morelia, Michoacán, lo es Jorge Roberto Lino Téllez... dígame a la parte actora que por el momento no ha lugar a proveer de conformidad su solicitud; lo anterior en la inteligencia de que una vez que sea el momento procesal oportuno esta Juzgadora señalará la fecha y hora para la celebración de la audiencia de ley.<br><br>NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA |
| 25 | JA-0673/2020-II | PUJANA SIERRA RODRIGO                  | JEFATURA DEL DEPARTAMENTO DE REGLAMENTOS MUNICIPALES DEL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, INSPECTORES ADSCRITOS A LA JEFATURA DE REGLAMENTOS DEL H. AYUNTAMIENTO DE LAZARO CARDENAS, MICHOACAN | 22/06/2020 | Ahora bien, con fundamento en los artículos 1, 154 fracción V, 190, 223, 224, 230, 232, 297 A, 297 D, 297 E y 297 F del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo; SE ADMITE A TRÁMITE LA DEMANDA DE JUICIO ADMINISTRATIVO EN LÍNEA.<br><br>NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA  |
| 26 | JA-1578/2019-II | MARTINEZ SUAREZ VALERIA                | PRESIDENTE MUNICIPAL DE ZITÁCUARO, SÍNDICO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE ZITÁCUARO, MICHOACÁN, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DE ZITÁCUARO  | 22/06/2020 | ... dígame a la promovente que no ha lugar a proveer de conformidad su solicitud, toda vez que al presentar su escrito por la vía electrónica, no es la vía idónea para promover el recurso que pretende... queda a salvo su derecho, para interponer lo pretendido mediante la vía, dentro del término legal y cumpliendo los requisitos establecidos en el artículo 316 del citado Código de la materia...<br><br>NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA  |
| 27 | JA-0557/2020-II | AGUILAR CORTÉS MAURILIO                | DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO, AGENTE DE LA DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO  | 22/06/2020 | ...SE TIENE A LAS AUTORIDADES DEMANDADAS DANDO CONTESTACIÓN A LA DEMANDA DE JUICIO ADMINISTRATIVO EN LÍNEA DE MANERA EXTEMPORÁNEA, teniéndose por ciertos los hechos que a parte actora les impute de manera precisa, salvo que por las pruebas rendidas o hechos notorios resulten desvirtuados... se señalan las once horas con treinta minutos del tres de septiembre de dos mil veinte, para que tenga verificativo la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos...<br><br>NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA   |
| 28 | JA-0617/2020-II | VELAZQUEZ MARTINEZ MARIA ANTONIA FELIX | H. AYUNTAMIENTO DE ZITÁCUARO, PRESIDENTE MUNICIPAL DE ZITÁCUARO, TESORERO MUNICIPAL DE ZITÁCUARO   | 22/06/2020 | ... SE TIENE A LAS AUTORIDADES DEMANDADAS DANDO CONTESTACIÓN A LA DEMANDA DE JUICIO ADMINISTRATIVO EN LÍNEA INSTAURADA EN SU CONTRA en los términos de los oficios de cuenta... notifíquese a la parte actora a fin de que en el término de cinco días hábiles, produzca su ampliación de demanda...<br><br>NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA  |
| 29 | JA-0675/2020-II | VILLANUEVA RAMIREZ MARIA ISABEL        | AGENTE DE TRÁNSITO ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE ZAMORA, MICHOACÁN, DIRECTOR DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE ZAMORA  | 22/06/2020 | SE ADMITE A TRÁMITE LA DEMANDA... POR UNA PARTE SE CONCEDE LA SUSPENSIÓN, Y POR OTRA, SE NIEGA...<br><br>NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA   |
| 30 | JA-0674/2020-II | MALDONADO VEGA JAVIER ALBERTO          | DIRECTOR DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE ZAMORA, AGENTE DE TRÁNSITO ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE ZAMORA, MICHOACÁN  | 22/06/2020 | SE ADMITE A TRÁMITE LA DEMANDA Y SE CONCEDE LA SUSPENSIÓN<br><br>NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA   |
| 31 | JA-0745/2019-II | IGNACIO ZAMORA MAGALLÓN                | DIRECTOR GENERAL DE LA COMISIÓN DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE URUAPAN   | 22/06/2020 | PRIMERO. Esta autoridad jurisdiccional, es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. No se actualizaron causales de improcedencia y sobreseimiento del juicio. TERCERO. Los conceptos de violación analizados resultaron fundados, por consiguiente, se decreta la nulidad del acto impugnado conforme a los razonamientos vertidos en el apartado 5.2., del último considerando de la sentencia. CUARTO. Notifíquese personalmente a la parte actora y por oficio a las autoridades demandadas. CÚMPLASE.<br><br>NOTIFÍQUESE POR LISTA                                 |

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARACTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN SUSTRAYER CAMPOS, PUES A DISPOSICIÓN DEL PÚBLICO PARA EFECTOS DE CONSULTA.

EN SU SISTEMA DE ALANCES LEGALES NI VALOR NI ALCANCES LEGALES

**Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán**  
**JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO**

Lista de Acuerdos publicados el día 24 de junio de 2020.

| No. | Expediente      | Actor/Recurrente/<br>Peticionario                  | Demandado   | Fecha<br>Acuerdo | ACUERDO   |
|-----|-----------------|--|---|------------------|---|
| 1   | JA-0714/2018-II | MULCON CONSTRUCCIONES ESPECIALIZADAS, S.A. DE C.V. | SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, SECRETARÍA DE SALUD, SERVICIOS DE SALUD DE MICHOACÁN, GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACAN, COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL PODER EJECUTIVO                            | 23/06/2020       | se requiere nuevamente a las autoridades demandadas Secretaría de Salud, Servicios de salud y Coordinador de la Infraestructura Hospitalaria de la Secretaría de Salud , todos del Estado de Michoacán,....informen y acrediten el cabal cumplimiento dado a la sentencia de mérito....<br><br>SOLO A DEMANDADAS  |
| 2   | JA-1043/2019-II | JOSÉ OCTAVIO LÓPEZ ZAVALA                          | SECRETARÍA DE SALUD, SERVICIOS DE SALUD DE MICHOACÁN, GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACAN  | 23/06/2020       | se decreta el sobreseimiento del presente juicio administrativo....<br><br>PERSONALMENTE Y POR OFICIO   |
| 3   | JA-1501/2019-II | CABRERA GARCIA CESAR MANUEL                        | AGENTE DE TRÁNSITO ADSCRITO A LA POLICÍA Y TRANSITO DE JACONA, MICHOACÁN, DIRECTOR DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE JACONA  | 23/06/2020       | Téngase informando al autorizado en términos amplios de la parte actora, que las autoridades realizaron la devolución de la Tarjeta de Circulación retenida con motivo de la infracción... En virtud de lo anterior, con fundamento en los artículos 163 C, fracción VIII, 165, fracción IX del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, se tiene por cumplida en sus términos la resolución dictada en el presente juicio y se ordena el archivo del presente expediente electrónico como asunto totalmente concluido...<br><br>CÚMPLASE |
| 4   | JA-0310/2018-II | TOMASA CLAUDIO CONTRERAS                           | H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, DIRECTOR DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE MORELIA, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, PRESIDENTE MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA                             | 23/06/2020       | dese vista a la parte actora para que dentro del término de tres días hábiles contados a partir del día siguiente al que le surta efectos la notificación del presente proveído, manifieste lo que a su derecho convenga...<br><br>SOLO ACTORA  |
| 5   | JA-0894/2018-II | FRANCISCO JAVIER GONZÁLEZ MATA                     | TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, PRESIDENTE MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA  | 23/06/2020       | dese vista a la parte actora para que dentro del término de tres días hábiles contados a partir del día siguiente al que le surta efectos la notificación del presente proveído, manifieste lo que a su derecho convenga...<br><br>SOLO ACTORA  |
| 6   | JA-1879/2019-II | MARÍA DEL ROSARIO RODRÍGUEZ RIVERA                 | DIRECTOR GENERAL DEL ORGANISMO OPERADOR DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE MORELIA  | 23/06/2020       | SE TIENE A LA TOTALIDAD DE LAS AUTORIDADES DEMANDADAS DANDO CONTESTACIÓN A LA DEMANDA INSTAURADA EN SU CONTRA, ....<br><br>PERSONALMENTE Y POR OFICIO   |
| 7   | JA-1913/2019-II | RODRIGO ÁLVAREZ VIEYRA                             | H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, POLICIA DE MORELIA  | 23/06/2020       | SE TIENE POR CONTESTADA LA DEMANDA DE JUICIO ADMINISTRATIVO A LA TOTALIDAD DE LAS AUTORIDADES DEMANDADAS,.....<br><br>PERSONALMENTE Y POR OFICIO  |
| 8   | JA-0974/2019-II | MARÍA ELENA FLORES SÁNCHEZ                         | SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD MUNICIPAL DE URBAPAN   | 23/06/2020       | se le tiene por cumplido dicho requerimiento y se ordena emplazar a la autoridad codemandada Ángel Flores Terova....<br><br>SOLO A DEMANDADAS   |
| 9   | JA-0093/2020-II | LYDIA YVONNE CHÁVEZ JACOBO                         | SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, DIRECCION DE CATASTRO DEL EDO.   | 23/06/2020       | SE TIENE A LA TOTALIDAD DE LAS AUTORIDADES DEMANDADAS POR CONTESTADA LA DEMANDA DE JUICIO ADMINISTRATIVO, en los términos de los oficios de cuenta.. se admiten pruebas...córrase traslado a la parte actora, a fin de que en el término de cinco días hábiles, produzca su ampliación de demanda respecto de la negativa ficta que atribuye a la autoridad demandada Director de Catastro del Estado de Michoacán, bajo el apercibimiento que de no hacerlo, se le tendrá por precluido su derecho procesal.<br><br>PERSONALMENTE Y POR OFICIO             |
| 10  | JA-0190/2020-II | MIGUEL ÁNGEL GARCÍA LÓPEZ                          | H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, DIRECTOR DE ASUNTOS INTERNOS DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD, COMISIÓN DEL SERVICIO PROFESIONAL DE CARRERA, DE HONOR Y JUSTICIA DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD | 23/06/2020       | ... se tiene a la autoridad requerida Presidente Municipal de Morelia, Michoacán, por cumplido el requerimiento formulado en auto de doce de febrero del año en curso y se deja sin efectos el apercibimiento respectivo... al haber sido ofrecidos dichos documentos como prueba por la parte actora, este Juzgado se reserva proveer respecto de su admisión, hasta en tanto ocurran las autoridades demandas a dar contestación a la demanda, o en su caso, transcurra el término concedido para tal efecto...<br><br>NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE   |
| 11  | JA-0753/2018-II | RODRIGO GARCÍA PÉREZ                               | TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CATASTRO DE MORELIA  | 23/06/2020       | se declara que la sentencia definitiva HA CAUSADO EJECUTORIA, por ser esta la verdad legal por lo tanto queda firme para todos los efectos legales a que haya lugar...., se requiere a la autoridad codemandadas Tesorero Municipal de Morelia, Michoacán, para que dentro del término de quince días hábiles ....<br><br>SOLO A DEMANDADAS   |
| 12  | JA-1464/2019-II | RODRIGUEZ DUNCKER LUCIANO                          | AGENTE DE TRÁNSITO ADSCRITO A LA POLICÍA Y TRANSITO DE ZAMORA, MICHOACÁN, DIRECTOR DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE ZAMORA  | 23/06/2020       | se admite a la parte actora la probanza relatada a supralíneas, por los argumentos vertidos en este proveído.... se señalan las trece horas del diez de agosto de dos mil veinte, para que tenga verificativo la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos.<br><br>NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA  |

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARACTER MERAMENTE INFORMATIVO EN MAIOR NÚMERO DE ALCANCES LEGALES EN SUS CONTINENTES EN SU CONSULTA. PUESTA A DISPOSICIÓN DEL PÚBLICO PARA REFERENCIA Y CONSULTA.

|    |                 |  |   |            |   |
|----|-----------------|--|---|------------|---|
| 13 | JA-1483/2018-II | EDGAR AUGUSTO ESTRADA NAVA Y LEONARDO ESTRADA ZAVALA | COMISIÓN COORDINADORA DE TRANSPORTE PÚBLICO   | 23/06/2020 | dése vista a la parte actora para que dentro del término de tres días hábiles contados a partir del día siguiente al que le surta efectos la notificación del presente proveído, manifieste lo que a su derecho convenga;....<br><br>SOLO ACTORA  |
| 14 | JA-0506/2020-II | PULIDO VARGAZ ROGELIO                                | AGENTE DE TRÁNSITO ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE ZAMORA, MICHOACÁN, DIRECTOR DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE ZAMORA   | 23/06/2020 | se declara que el auto de veintisiete de mayo de dos mil veinte, ha quedado firme para todos los efectos legales a que haya lugar. En virtud de lo anterior, se ordena el archivo del presente expediente electrónico como asunto totalmente concluido.<br><br>CÚMPLASE   |
| 15 | JA-0540/2020-II | SANCHEZ RODRIGUEZ LUIS ENRIQUE                       | JORGE ABRAHAM GUEVARA VILLALOBOS AGENTE ADSCRITO A LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA TRANSITO Y VIALIDAD DE URUAPAN MICHOACAN, PRESIDENTE MUNICIPAL DE URUAPAN, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD MUNICIPAL DE URUAPAN  | 23/06/2020 | el término concedido al Secretario de Seguridad Pública Municipal de Uruapan, Michoacán, mediante auto de veintisiete de mayo del año en curso, a efecto de que manifestará bajo protesta de decir verdad la naturaleza que le correspondía a las pruebas que allegó en archivo electrónico, feneció sin que lo hubiere hecho... se le admiten las DOCUMENTALES que en archivo electrónico se adjuntan... se señalan las doce horas del diez de agosto de dos mil veinte, para que tenga verificativo la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos.<br><br>NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA  |
| 16 | JA-0542/2020-II | VALDIVIA GOMEZ MIGUEL ANGEL                          | HUGO MEJIA H. AGENTE ADSCRITO A LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA TRANSITO Y VIALIDAD DE URUAPAN MICHOACAN, PRESIDENTE MUNICIPAL DE URUAPAN, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD MUNICIPAL DE URUAPAN   | 23/06/2020 | se advierte que el término concedido al Secretario de Seguridad Pública Municipal de Uruapan, Michoacán, mediante auto de primero de junio del año en curso, a efecto de que manifestará bajo protesta de decir verdad la naturaleza que le correspondía a las pruebas que allegó en archivo electrónico, feneció sin que lo hubiere hecho...con citación de la contraria se le admiten las DOCUMENTALES que en archivo electrónico se adjuntan... se señalan las doce horas con treinta minutos del diez de agosto de dos mil veinte, para que tenga verificativo la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos.<br><br>NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA |
| 17 | JA-0602/2020-II | CARRILLO SALCEDO EDUARDO                             | DIRECTOR DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE ZAMORA, AGENTE DE TRÁNSITO ADSCRITO A LA DIRECCIÓN MUNICIPAL DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE ZAMORA, MICHOACÁN   | 23/06/2020 | al haber sido anulado por la propia autoridad administrativa el acto cuya nulidad se reclama ante este órgano jurisdiccional, ello implica la extinción de sus efectos jurídicos y consecuencias legales; en consecuencia, con fundamento en el artículo 206 fracción V, del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, se sobresee en el presente juicio de nulidad...<br><br>NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA  |
| 18 | JA-0532/2020-II | VIRRUETA SALGADO MOISES                              | PRESIDENTE MUNICIPAL DE URUAPAN, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD MUNICIPAL DE URUAPAN, AGENTE ADSCRITO A LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD MUNICIPAL DE URUAPAN  | 23/06/2020 | se tiene a la autoridad demandada por cumpliendo en lo esencial la suspensión concedida en autos... se señalan las once horas del diez de agosto de dos mil veinte, para que tenga verificativo la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos.<br><br>NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA  |
| 19 | JA-1455/2019-II | DELGADO VILLANUEVA JOSE RAMÓN                        | SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO, AGENTE DE LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO   | 23/06/2020 | se declara que la sentencia definitiva HA CAUSADO EJECUTORIA, por ser esta la verdad legal por lo tanto queda firme para todos los efectos legales a que haya lugar...se requiere a las autoridades demandadas, para que dentro del término de quince días hábiles contados a partir del día hábil siguiente a aquél en que surta efectos la notificación del presente proveído, ocurran ante este órgano jurisdiccional a efecto de que informen y acrediten el cabal cumplimiento dado a la sentencia de mérito; bajo el apercibimiento...<br><br>NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA   |
| 20 | JA-0551/2020-II | -----  | JOSE LUIS MADRID MENA Y AGUSTIN BOCANEGRA TORRES; INSPECTORES ADSCRITOS A LA DIRECCIÓN DE INSPECCIÓN Y VIAGLANCIA DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, DIRECCIÓN DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, SINDICO DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN | 23/06/2020 | el término concedido al Director de Inspección y Vigilancia del Ayuntamiento de Morelia, Michoacán e inspectores José Luis Madrid Mena y Agustín Bocanegra Flores adscritos a dicha Dirección responsables del levantamiento del acta de clausura número 0268, mediante auto de cuatro de junio del año en curso, a efecto de que manifestará bajo protesta de decir verdad la naturaleza que le correspondía a las pruebas que allegó en archivo electrónico, feneció sin que lo hubiere hecho... se les admite la DOCUMENTAL que en archivo electrónico se adjunta...<br><br>NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA  |
| 21 | JA-0526/2020-II | ESTRADA RUIZ MA. CONCEPCION                          | CARLOS JULIO HERNANDEZ OROZCO AGENTE ADSCRITO A LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA TRANSITO Y VIALIDAD DE URUAPAN, PRESIDENTE MUNICIPAL DE URUAPAN, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD MUNICIPAL DE URUAPAN   | 23/06/2020 | se tiene por cumplida en lo esencial la suspensión concedida en proveído de fecha veintiocho de abril de dos mil veinte. Se señalan las once horas con treinta minutos del diez de agosto de dos mil veinte, para que tenga verificativo la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos; por consecuencia, se manda citar a las partes a fin de que presenten sus alegatos por escrito en la referida fecha y hora, de así considerarlo.<br><br>NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA   |

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARACTER MERAMENTE INFORMATIVO. EL ABOGADO NI AL CAMBIO LEGALES ES RESPONSABLE DE LOS CONTENIDOS DE ESTE DOCUMENTO. LA COMISIÓN DEL PULIDO VARGAZ ROGELIO. REFERENCIA CONSULTA.

|    |                 |   |   |            |   |
|----|-----------------|---|---|------------|---|
| 22 | JA-0142/2020-II | HERNANDEZ GALVAN MIGUEL ANGEL   | AGENTE DE TRÁNSITO ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE ZAMORA, MICHOACÁN, DIRECTOR DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE ZAMORA   | 23/06/2020 | se declara consentido y firme el proveído emitido el trece de marzo de dos mil veinte dentro del presente juicio, para todos los efectos legales a que haya lugar... en virtud de lo anterior, con fundamento en los artículos 163 C, fracción VIII, 165, fracción IX del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, se ordena el archivo del presente expediente electrónico como asunto totalmente concluido...<br><br>CÚMPLASE   |
| 23 | JA-1076/2019-II | GLORIA ALMA SÁNCHEZ VALENCIA Y/O SÁNCHEZ VALENCIA   | DIRECTOR GENERAL DE LA COMISIÓN DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE URUAPAN  | 23/06/2020 | se señalan las once horas del tres de septiembre de dos mil veinte, para que tenga verificativo la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos; por consecuencia, se manda citar a las partes a fin de que presenten sus alegatos por escrito en la referida fecha y hora, de así considerarlo.<br><br>PERSONALMENTE Y POR OFICIO   |
| 24 | JA-0566/2019-II | DANIEL VICTORIA ARREOLA   | DIRECTOR GENERAL DEL ORGANISMO OPERADOR DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE MORELIA  | 23/06/2020 | se señalan las diez horas con treinta minutos del tres de septiembre de dos mil veinte, para que tenga verificativo la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos; por consecuencia, se manda citar a las partes a fin de que presenten sus alegatos por escrito en la referida fecha y hora, de así considerarlo.<br><br>PERSONALMENTE Y POR OFICIO   |
| 25 | JA-1436/2019-II | JOSÉ GARCÍA CUEVAS, VÍCTOR MANUEL MALDONADO VARGAS, MARÍA DE LOURDES GARCÍA GARCÍA, JOEL MENDOZA OCHOA, JULIO GARCÍA ESPINO, ROSALÍA FRANCISCA PIMENTEL GARCÍA, SANTOS FRANCO PONCE, FLOR ALICIA CERDA ZAMORA, PANTALEÓN CALDERÓN MAGAÑA, ALFONSO BUSTOS MACIEL Y BRISANDA MARTÍNEZ LANDA.- | AUDITORÍA SUPERIOR DE MICHOACÁN, AUDITOR ESPECIAL DE NORMATIVIDAD Y CONTROL DE CALIDAD DE LA AUDITORIA SUPERIOR DE MICHOACÁN  | 23/06/2020 | se señalan las diez horas del tres de septiembre de dos mil veinte, para que tenga verificativo la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos; por consecuencia, se manda citar a las partes a fin de que presenten sus alegatos por escrito en la referida fecha y hora, de así considerarlo.<br><br>PERSONALMENTE Y POR OFICIO   |
| 26 | JA-1454/2019-II | PORFIRIO GONZÁLEZ SANTOYO   | SUBDIRECCIÓN TÉCNICA Y DE TRÁMITES PROCESALES ADSCRITO AL CONSEJO ESTATAL PARA PREVENIR Y ELIMINAR LA DISCRIMINACIÓN Y LA VIOLENCIA, DIRECTOR GENERAL DEL CONSEJO ESTATAL PARA PREVENIR Y ELIMINAR LA DISCRIMINACIÓN Y LA VIOLENCIA | 23/06/2020 | se señalan las diez horas del nueve de septiembre de dos mil veinte, para que tenga verificativo la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos en este juicio...<br><br>PERSONALMENTE Y POR OFICIO   |
| 27 | JA-0473/2020-II | JUAN TRINIDAD AMEZCUA   | H. AYUNTAMIENTO DE ZAMORA, DIRECTOR DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE ZAMORA   | 23/06/2020 | SE ADMITE A TRÁMITE LA DEMANDA Y SE CONCEDE LA SUSPENSIÓN<br><br>PERSONALMENTE Y POR OFICIO   |
| 28 | JA-0779/2019-II | PATRICIA HERNÁNDEZ FLORES   | DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN  | 23/06/2020 | se señalan las diez horas con treinta minutos del nueve de septiembre de dos mil veinte, para que tenga verificativo la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos en este juicio...<br><br>PERSONALMENTE Y POR OFICIO   |
| 29 | JA-0477/2020-II | LEANDRO CACHO RODRÍGUEZ   | DIRECTOR DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE ZAMORA  | 23/06/2020 | SE ADMITE A TRÁMITE LA DEMANDA Y SE CONCEDE LA SUSPENSIÓN<br><br>PERSONALMENTE Y POR OFICIO   |
| 30 | JA-0483/2020-II | GLORIA EUGENIA CARRANZA NOVOA   | DIRECCIÓN DE PENSIONES CIVILES DEL ESTADO   | 23/06/2020 | En consecuencia, con fundamento en los artículos 1, 154 fracción VI y X, 223, 224, 230 y 232 del Código de Justicia Administrativa en el Estado de Michoacán, SE ADMITE A TRÁMITE LA DEMANDA DE JUICIO ADMINISTRATIVO, en los términos del escrito inicial de demanda.<br><br>PERSONALMENTE Y POR OFICIO  |
| 31 | JA-1277/2019-II | MARTHA AVILES CANCINO   | DIRECTORA DE PATRIMONIO ESTATAL   | 23/06/2020 | En esta fecha se dictó sentencia interlocutoria dentro del Incidente de Incompetencia, cuyos puntos resolutiveos señalan: PRIMERO. Este Juzgado Segundo Administrativo del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, es competente para conocer y resolver el presente Incidente. SEGUNDO. Resultó IMPROCEDENTE el incidente de incompetencia planteado por la demandada Directora de Patrimonio del Estado de Michoacán, respecto del acto y acciones intentadas señaladas en el escrito inicial de demanda, por los motivos expuestos en el considerando Tercero de esta sentencia. TERCERO. Se confirma la competencia de este Juzgado del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, sustentada en el acuerdo de once de septiembre de dos mil diecinueve, respecto del acto y acciones intentadas señaladas en el escrito inicial de demanda, por los motivos expuestos en el considerando Tercero de esta sentencia. CUARTO. Notifíquese personalmente a las partes.<br><br>PERSONALMENTE Y POR OFICIO |
| 32 | JA-0272/2020-II | SERGIO IVÁN RASO BARAJAS  | SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, COMISIÓN COORDINADORA DE TRANSPORTE PÚBLICO  | 23/06/2020 | SE ADMITE A TRÁMITE LA DEMANDA Y SE NIEGA LA SUSPENSIÓN<br><br>PERSONALMENTE Y POR OFICIO   |

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER IMPRIMIBLE Y NO DEBE SER USADA COMO FUNDAMENTO PARA RELEVANCIA O CONSULTA.

|    |                 |   |   |            |   |
|----|-----------------|---|---|------------|---|
| 33 | JA-1169/2019-II | CHRISTIAN RETANA MONGE  | DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO, AGENTE DE LA DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO   | 23/06/2020 | Con esta fecha se dictó sentencia interlocutoria dentro del Incidente de Incompetencia, cuyos puntos resolutiveos señalan: PRIMERO. Este Juzgado Segundo Administrativo del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, es competente para conocer y resolver el presente Incidente. SEGUNDO. Resultó INOPERANTE el Incidente de Incompetencia planteado por la demandada Dirección de Tránsito y Movilidad del Estado de Michoacán. TERCERO. Se confirma la competencia de este Juzgado del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, sustentada en el acuerdo de veintidós de agosto de dos mil diecinueve y se ordena continuar con la tramitación del proceso ordinario; de acuerdo a los motivos expuestos en el considerando Segundo de este fallo; CUARTO. Notifíquese personalmente a las partes.<br><br>PERSONALMENTE Y POR OFICIO |
| 34 | JA-1548/2019-II | JOSÉ MARIO CARRASCO OLVERA Y MACARENA DE LOS ÁNGELES CARRAZCO ULLOA | DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO   | 23/06/2020 | Con esta fecha se dictó sentencia interlocutoria dentro del Incidente de Incompetencia, cuyos puntos resolutiveos señalan: PRIMERO. Este Juzgado Segundo Administrativo del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, es competente para conocer y resolver el presente Incidente. SEGUNDO. Resultó INOPERANTE el Incidente de Incompetencia planteado por la demandada Dirección de Tránsito y Movilidad del Estado de Michoacán. TERCERO. Se confirma la competencia de este Juzgado del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, sustentada en el acuerdo de cuatro de noviembre de dos mil diecinueve y se ordena continuar con la tramitación del proceso ordinario; de acuerdo a los motivos expuestos en el considerando Segundo de este fallo; CUARTO. Notifíquese personalmente a las partes.<br><br>PERSONALMENTE Y POR OFICIO |
| 35 | JA-1428/2018-II | MIGUEL PIÑÓN DOMÍNGUEZ  | TESORERO MUNICIPAL DE ZITÁCUARO, DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD DE ZITÁCUARO  | 23/06/2020 | ... dejándose a salvo los derechos de la parte actora... se declara que la sentencia dictada el veintisiete de septiembre de dos mil diecinueve, HA QUEDADO CUMPLIDA... se ordena el archivo del presente expediente...<br><br>NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE   |
| 36 | JA-1988/2017-II | YARELI MARICELA JIMÉNEZ BALDIVIA                                    | H. AYUNTAMIENTO DE YURÉCUARO  | 23/06/2020 | ... se declara que la sentencia dictada el diez de septiembre de dos mil diecinueve, HA QUEDADO CUMPLIDA... se ordena el archivo del presente expediente...<br><br>NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE   |
| 37 | JA-1397/2019-II | LEODEGARIO CERAS MOLINERO   | COMISIÓN COORDINADORA DE TRANSPORTE PÚBLICO   | 23/06/2020 | ... en virtud del recurso de reconsideración JA-R-0069/2020-I, interpuesto por quien se ostenta autorizado en términos amplios de la parte actora, en contra del acuerdo de diez de marzo de dos mil veinte... se ordena remitir el testimonio solicitado...<br><br>CÚMPLASE  |
| 38 | JA-1787/2019-II | IRVIN SENDIC VALLEJO LÓPEZ  | H. AYUNTAMIENTO DE ZITÁCUARO, DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO DE ZITÁCUARO   | 23/06/2020 | ... SE TIENE POR CONTESTADA LA DEMANDA DE JUICIO ADMINISTRATIVO A LA TOTALIDAD DE LAS AUTORIDADES DEMANDADAS... se admiten pruebas... córrase traslado a la parte actora para que manifieste lo que a sus intereses convenga, en vía de alegatos... se autoriza al actuario de la adscripción para que practique la notificación del presente proveído, así como las subsecuentes notificaciones que deban hacerse a las autoridades demandadas, aún las de carácter personal, por medio de lista autorizada...<br><br>SOLO ACTORA  |
| 39 | JA-1560/2019-II | FERNANDO GOVEA AMEZCUA  | DIRECTOR MUNICIPAL DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO DE ZAMORA, MICHOACÁN   | 23/06/2020 | CÍTESE A LAS PARTES A LA AUDIENCIA DE DESAHOGO DE PRUEBAS Y ALEGATOS, la que tendrá verificativo a las ONCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA NUEVE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTE...<br><br>PERSONALMENTE Y POR OFICIO  |
| 40 | JA-0651/2019-II | MARÍA DEL SOCORRO AYALA RAMÍREZ Y/O MA. SOCORRO AYALA DE RAMÍREZ    | H. AYUNTAMIENTO DE ZITÁCUARO, PRESIDENTE MUNICIPAL DE ZITÁCUARO, TESORERO MUNICIPAL DE ZITÁCUARO  | 23/06/2020 | CÍTESE A LAS PARTES A LA AUDIENCIA DE DESAHOGO DE PRUEBAS Y ALEGATOS, la que tendrá verificativo a las DOCE HORAS DEL DÍA NUEVE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTE...<br><br>PERSONALMENTE Y POR OFICIO  |
| 41 | JA-1381/2019-II | CLARISA PRISILA VALDOVINO SANTIBAÑEZ                                | TESORERO MUNICIPAL DE URUAPAN   | 23/06/2020 | CÍTESE A LAS PARTES A LA AUDIENCIA DE DESAHOGO DE PRUEBAS Y ALEGATOS, la que tendrá verificativo a las DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA CUATRO DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTE...<br><br>PERSONALMENTE Y POR OFICIO   |
| 42 | JA-1192/2019-II | MARISOL ALFARO FERNÁNDEZ  | PRESIDENTE MUNICIPAL DE URUAPAN, SÍNDICO DE URUAPAN, COMISIÓN DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE URUAPAN  | 23/06/2020 | CÍTESE A LAS PARTES A LA AUDIENCIA DE DESAHOGO DE PRUEBAS Y ALEGATOS, la que tendrá verificativo a las DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA DIEZ DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTE...<br><br>PERSONALMENTE Y POR OFICIO   |
| 43 | JA-0057/2020-II | ABRAHAM ARGUETA LÓPEZ   | H. AYUNTAMIENTO DE ZITÁCUARO, SECRETARIA DE SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES DEL AYUNTAMIENTO DE ZITÁCUARO, MICHOACÁN, COORDINADOR DE MERCADOS DEL AYUNTAMIENTO DE ZITÁCUARO, MICHOACÁN | 23/06/2020 | ... SE TIENE POR CONTESTADA LA DEMANDA DE JUICIO ADMINISTRATIVO A LA TOTALIDAD DE LAS AUTORIDADES DEMANDADAS... se admiten pruebas... córrase traslado a la parte actora para que manifieste lo que a sus intereses convenga, en vía de alegatos... se autoriza al actuario de la adscripción para que practique la notificación del presente proveído, así como las subsecuentes notificaciones que deban hacerse a las autoridades demandadas, aún las de carácter personal, por medio de lista autorizada...<br><br>SOLO ACTORA  |

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS. ESTE DOCUMENTO ES ÚNICAMENTE PARA REFERENCIA Y CONSULTA.

|    |                 |                            |  |            |  |
|----|-----------------|----------------------------|--|------------|--|
| 44 | JA-1515/2018-II | ABRAHAM ZARAGOZA<br>MIGUEL | PRESIDENTE MUNICIPAL DE<br>ZITÁCUARO, DIRECTOR DE<br>SEGURIDAD PÚBLICA<br>VIALIDAD PROTECCIÓN CIVIL<br>Y BOMBEROS DE ZITACUARO,<br>MICHOACÁN | 23/06/2020 | téngase a las partes del presente juicio, ratificando el convenio exhibido... por lo que se tiene a las autoridades demandadas en vías de cumplimiento a la resolución dictada en el presente juicio, reservándose ésta Instructora de proveer lo conducente respecto al cabal cumplimiento de la sentencia una vez se cumplan los plazos pactados en el convenio exhibido.<br><br>NOTIFÍQUESE POR LISTA |
|----|-----------------|----------------------------|--|------------|--|

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARACTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS, PUESTA A DISPOSICIÓN DEL PÚBLICO PARA REFERENCIA O CONSULTA.

**Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán**  
**JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO**

Lista de Acuerdos publicados el día 25 de junio de 2020.

| No. | Expediente      | Actor/Recurrente/<br>Peticionario                         | Demandado  | Fecha<br>Acuerdo | ACUERDO   |
|-----|-----------------|---|--|------------------|---|
| 1   | JA-1848/2019-II | MARTINEZ ESCAMILLA<br>RICARDO                             | COMISIONADO MUNICIPAL<br>DE SEGURIDAD DE MORELIA,<br>AGENTE DE LA COMISIÓN<br>MUNICIPAL DE SEGURIDAD<br>UNIDAD MORELIA   | 24/06/2020       | ... se da cuenta con el oficio mediante el cual el representante de las demandadas adscritas a la Comisión Municipal de Seguridad de Morelia, aduce dar cumplimiento a la sentencia dictada en autos; no obstante las autoridades no fueron condenadas a realizar acto alguno...<br><br>CÚMPLASE  |
| 2   | JA-1284/2018-II | ESPECIALIDADES<br>CONSTRUCTIVAS INGENIUM,<br>S.A. DE C.V. | H. AYUNTAMIENTO DE<br>JUNGAPEO   | 24/06/2020       | ... Agréguese a los autos la copia del oficio número TJA/SGA/1594/20 ... mediante el cual informa del recurso de apelación, registrado con el número RAA-0182/2020-III...<br><br>CÚMPLASE   |
| 3   | JA-1511/2019-II | NIEVEZ LOPEZ JOSE HONORIO<br>SALOMON                      | H. AYUNTAMIENTO DE<br>JUNGAPEO, TESORERO<br>MUNICIPAL DE JUNGAPEO,<br>PRESIDENTE MUNICIPAL DEL<br>AYUNTAMIENTO DE<br>JUNGAPEO, DIRECTOR DE<br>OBRAS PÚBLICAS DEL<br>AYUNTAMIENTO DE<br>JUNGAPEO., SÍNDICO<br>MUNICIPAL DE JUNGAPEO,<br>MICHOCÁN, TESORERÍA<br>MUNICIPAL DE JUNGAPEO,<br>MICHOCÁN | 24/06/2020       | se tiene a Adriana Juárez Rubio aceptando el cargo de perito en materia de arquitectura conferido por la parte actora... se designa a José Rafael Pureco Hernández, como perito en materia de ingeniería y/o arquitectura de las autoridades demandadas... dése vista a las partes con el nombramiento asignado por esta Juzgadora al referido perito, para que dentro del término de cuarenta y ocho horas, contadas a partir de que les surta efectos la notificación de este acuerdo, hagan uso de su derecho a recusarlo... el término concedido a la parte actora, mediante auto de diez de marzo del año en curso, feneció sin que lo hubiere hecho...<br><br>NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA |
| 4   | JA-0220/2020-II | VILLEGAS GARCÍA FRANCISCO<br>JAVIER                       | TESORERO MUNICIPAL DEL<br>AYUNTAMIENTO DE MORELIA,<br>JEFE DE DEPARTAMENTO DE<br>ANUNCIOS PUBLICITARIOS  | 24/06/2020       | se admite a la parte actora la prueba DOCUMENTAL PÚBLICA consistente en...SE TIENE POR CONTESTADA LA DEMANDA DE JUICIO ADMINISTRATIVO EN LÍNEA A LA AUTORIDAD DEMANDADA TESORERÍA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOCÁN...<br><br>NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA   |
| 5   | JA-1154/2019-II | RAMÓN VERDUZCO BECERRA                                    | DIRECTOR DE POLICÍA Y<br>TRÁNSITO DE ZAMORA,<br>TESORERO MUNICIPAL DE<br>ZAMORA  | 24/06/2020       | se señalan las once horas del cuatro de septiembre de dos mil veinte, para que tenga verificativo la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos en este juicio...<br><br>PERSONALMENTE Y POR OFICIO  |
| 6   | JA-1553/2019-II | JOSÉ PEDRO RAYA PATIÑO                                    | DIRECTOR GENERAL DE LA<br>COMISIÓN DE AGUA POTABLE,<br>ALCANTARILLADO Y<br>SANEAMIENTO DE URUAPAN  | 24/06/2020       | se señalan las once horas con treinta minutos del cuatro de septiembre de dos mil veinte, para que tenga verificativo la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos en este juicio...<br><br>PERSONALMENTE Y POR OFICIO  |
| 7   | JA-1124/2019-II | YESENIA CITLALI CORONA<br>CARMONA                         | SECRETARIO DE FINANZAS Y<br>ADMINISTRACIÓN,<br>ADMINISTRADOR DE RENTAS<br>DE URUAPAN   | 24/06/2020       | se señalan las doce horas del cuatro de septiembre de dos mil veinte, para que tenga verificativo la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos en este juicio...<br><br>PERSONALMENTE Y POR OFICIO  |
| 8   | JA-1204/2019-II | CLARISA PRISILA<br>VALDOVINOS SANTIBAÑEZ                  | SECRETARIO DEL<br>AYUNTAMIENTO DE<br>URUAPAN, JEFE DE<br>INSPECTORES VARIOS RAMOS<br>DE URUAPAN  | 24/06/2020       | se señalan las once horas del nueve de septiembre de dos mil veinte, para que tenga verificativo la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos en este juicio...<br><br>PERSONALMENTE Y POR OFICIO   |
| 9   | JA-1759/2019-II | EDUARDO HERRERA<br>HERNÁNDEZ                              | DIRECTOR GENERAL DEL<br>ORGANISMO OPERADOR DE<br>AGUA POTABLE,<br>ALCANTARILLADO Y<br>SANEAMIENTO DE MORELIA   | 24/06/2020       | se señalan las trece horas del cuatro de septiembre de dos mil veinte, para que tenga verificativo la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos en este juicio...<br><br>PERSONALMENTE Y POR OFICIO   |
| 10  | JA-0734/2019-II | TECNOFRUIT, S.A. DE C.V.                                  | DIRECTOR DEL SISTEMA DE<br>AGUA POTABLE Y<br>ALCANTARILLADO DEL<br>MUNICIPIO DE JACONA,<br>MICHOCÁN  | 24/06/2020       | se señalan las diez horas del veintidós de septiembre de dos mil veinte, para que tenga verificativo la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos en este juicio...<br><br>PERSONALMENTE Y POR OFICIO   |
| 11  | JA-1294/2018-II | GABRIEL MARTÍNEZ BARAJAS                                  | H. AYUNTAMIENTO DE<br>PERIBÁN, PRESIDENTE<br>MUNICIPAL DE PERIBÁN,<br>COMITÉ DE AGUA POTABLE Y<br>ALCANTARILLADO DE<br>PERIBÁN   | 24/06/2020       | fórmese cuadernillo de antecedentes con copia del oficio de cuenta y el presente acuerdo y remítase a la brevedad posible a la Secretaría General de Acuerdos de este tribunal, los autos originales del presente juicio, así como el escrito de interposición del recurso, para el turno correspondiente y su debida substanciación....<br><br>CÚMPLASE  |
| 12  | JA-1274/2018-II | MARGARITA BARAJAS<br>QUINTERO                             | H. AYUNTAMIENTO DE<br>PERIBÁN, PRESIDENTE<br>MUNICIPAL DE PERIBÁN,<br>COMITÉ DE AGUA POTABLE Y<br>ALCANTARILLADO DE<br>PERIBÁN   | 24/06/2020       | fórmese cuadernillo de antecedentes con copia del oficio de cuenta y el presente acuerdo y remítase a la brevedad posible a la Secretaría General de Acuerdos de este tribunal, los autos originales del presente juicio, así como el escrito de interposición del recurso, para el turno correspondiente y su debida substanciación....<br><br>CÚMPLASE  |

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES ENERGENCIAS JURÍDICAS DEL PUEBLO PARA REFERENCIA O CONSULTA.

|    |                 |                                  |   |            |   |
|----|-----------------|----------------------------------|---|------------|---|
| 13 | JA-0788/2019-II | MARTÍN FARIAS MEDINA             | DIRECTOR GENERAL DEL ORGANISMO OPERADOR DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE MORELIA, SUBDIRECCIÓN COMERCIAL DEL ORGANISMO OPERADOR DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN | 24/06/2020 | ... se señala fecha para la celebración de la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos, la cual tendrá verificativo a las doce horas con treinta minutos del cuatro de septiembre de dos mil veinte...<br><br>PERSONALMENTE Y POR OFICIO   |
| 14 | JA-1187/2019-II | LILIA COSIO GUTIÉRREZ            | PRESIDENTE MUNICIPAL DE URUAPAN, SÍNDICO DE URUAPAN, COMISIÓN DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE URUAPAN  | 24/06/2020 | ... se señala fecha para la celebración de la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos, la cual tendrá verificativo a las diez horas del diez de septiembre de dos mil veinte...<br><br>PERSONALMENTE Y POR OFICIO   |
| 15 | JA-0036/2019-II | MELESIO MAGAÑA GONZÁLEZ Y OTROS  | H. AYUNTAMIENTO DE BUENAVISTA, PRESIDENTE MUNICIPAL DE BUENAVISTA   | 24/06/2020 | se señalan las diez horas del cuatro de septiembre de dos mil veinte, para que tenga verificativo la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos; por consecuencia, se manda citar a las partes a fin de que presenten sus alegatos por escrito en la referida fecha y hora, de así considerarlo.<br><br>PERSONALMENTE Y POR OFICIO                   |
| 16 | JA-1369/2019-II | MARÍA JOSEFINA HERNÁNDEZ VILLA   | SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, PRESIDENTE MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, DIRECCIÓN DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA  | 24/06/2020 | se señalan las trece horas del diez de septiembre de dos mil veinte, para que tenga verificativo la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos; por consecuencia, se manda citar a las partes a fin de que presenten sus alegatos por escrito en la referida fecha y hora, de así considerarlo.<br><br>PERSONALMENTE Y POR OFICIO                    |
| 17 | JA-0020/2020-II | GABRIELA RIVERA SOTO             | H. AYUNTAMIENTO DE ZITÁCUARO, PRESIDENTE MUNICIPAL DE ZITÁCUARO, TESORERO MUNICIPAL DE ZITÁCUARO  | 24/06/2020 | SE TIENE A LA TOTALIDAD DE LAS AUTORIDADES DEMANDADAS DANDO CONTESTACIÓN A LA DEMANDA INSTAURADA EN SU CONTRA. Produzca su ampliación de demanda,....<br><br>PERSONALMENTE Y POR OFICIO   |
| 18 | JA-1356/2019-II | IRMA JULIETA FLORES OTERO        | SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, PRESIDENTE MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, DIRECCIÓN DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA  | 24/06/2020 | se señalan las doce horas con treinta minutos del diez de septiembre de dos mil veinte, para que tenga verificativo la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos; por consecuencia, se manda citar a las partes a fin de que presenten sus alegatos por escrito en la referida fecha y hora, de así considerarlo.<br><br>PERSONALMENTE Y POR OFICIO |
| 19 | JA-1196/2019-II | JUAN LUIS CABRERA OROZCO         | PRESIDENTE MUNICIPAL DE URUAPAN, SÍNDICO DE URUAPAN, COMISIÓN DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE URUAPAN  | 24/06/2020 | se señalan las once horas del diez de septiembre de dos mil veinte, para que tenga verificativo la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos; por consecuencia, se manda citar a las partes a fin de que presenten sus alegatos por escrito en la referida fecha y hora, de así considerarlo.<br><br>PERSONALMENTE Y POR OFICIO                     |
| 20 | JA-1198/2019-II | ROSA CELIA JAUREGUI HERNÁNDEZ    | PRESIDENTE MUNICIPAL DE URUAPAN, SÍNDICO DE URUAPAN, COMISIÓN DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE URUAPAN  | 24/06/2020 | ... se señala fecha para la celebración de la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos, la cual tendrá verificativo a las once horas con treinta minutos del diez de septiembre de dos mil veinte...<br><br>PERSONALMENTE Y POR OFICIO   |
| 21 | JA-1200/2019-II | BENJAMÍN GARCÍA BELMONTE         | PRESIDENTE MUNICIPAL DE URUAPAN, SÍNDICO DE URUAPAN, COMISIÓN DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE URUAPAN  | 24/06/2020 | ... se señala fecha para la celebración de la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos, la cual tendrá verificativo a las doce horas del diez de septiembre de dos mil veinte...<br><br>PERSONALMENTE Y POR OFICIO   |
| 22 | JA-0678/2020-II | APONTE FIGUEROA GUILLERMO MANUEL | COMISIÓN COORDINADORA DE TRANSPORTE PÚBLICO, INSPECTOR ADSCRITO A LA COMISIÓN COORDINADORA DEL TRANSPORTE PUBLICO DEL ESTADO DE MICHOACÁN   | 24/06/2020 | En razón de los argumentos expresados con antelación, con fundamento además en los artículos 163 C fracción I del Código de Justicia Administrativa en el Estado de Michoacán, SE DESECHA LA DEMANDA POR SER EXTEMPORÁNEA SU PRESENTACIÓN.<br><br>NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA   |
| 23 | JA-0248/2019-II | JOSÉ FARIA CISNEROS              | PRESIDENTE MUNICIPAL DE LÁZARO CÁRDENAS, JEFE DE PATRIMONIO MUNICIPAL DE LÁZARO CÁRDENAS, SÍNDICO DEL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, MICHOACÁN  | 24/06/2020 | ... se señala fecha para la celebración de la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos, la cual tendrá verificativo a las diez horas con treinta minutos del veintidós de septiembre de dos mil veinte...<br><br>PERSONALMENTE Y POR OFICIO  |
| 24 | JA-1881/2019-II | NICOLÁS HERNÁNDEZ LOYOLA         | H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, PRESIDENTE MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA, COMISARIO DEL ORGANO DESCONCENTRADO DE POLICIA DEL MUNICIPIO DE MORELIA                | 24/06/2020 | SE TIENE A LA TOTALIDAD DE LAS AUTORIDADES DEMANDADAS DANDO CONTESTACIÓN A LA DEMANDA DE JUICIO ADMINISTRATIVO...<br><br>PERSONALMENTE Y POR OFICIO   |
|    | JA-0160/2020-II | JOSÉ ROSENDO RODRÍGUEZ ÁLVAREZ   | H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA  | 24/06/2020 | SE TIENE A LA TOTALIDAD DE LAS AUTORIDADES DEMANDADAS DANDO CONTESTACIÓN A LA DEMANDA DE JUICIO ADMINISTRATIVO...<br><br>PERSONALMENTE Y POR OFICIO   |

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES. PUESTA A DISPOSICIÓN DEL PÚBLICO PARA REFERENCIA O CONSULTA.



|    |                 |  |   |            |   |
|----|-----------------|--|---|------------|---|
| 26 | JA-1901/2019-II | JESÚS GUTIÉRREZ MARTÍNEZ Y OTROS   | PRESIDENTE MUNICIPAL DE LÁZARO CÁRDENAS   | 24/06/2020 | se declara que el proveído emitido el veinte de enero de dos mil veinte dentro del presente juicio, ha causado firmeza para todos los efectos legales a que haya lugar... se ordena el archivo definitivo del presente juicio, como asunto total y definitivamente concluido...<br><br>NOTIFÍQUESE POR LISTA  |
| 27 | JA-0173/2020-II | GERARDO HERNÁNDEZ SOLÍS  | DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO   | 24/06/2020 | SE TIENE A LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO DE MICHOACÁN DANDO CONTESTACIÓN A LA DEMANDA INSTAURADA EN SU CONTRA...gente o elemento de nombre Eandi Hernández Rosas responsable de levantar la boleta de infracción impugnada número 42761 adscrita a la Dirección de Tránsito y Movilidad del Estado de Michoacán, para el efecto de que produjera su contestación a la demanda;...se le tiene por precluido su derecho procesal de efectuar la contestación a la demanda;...se señalan las doce horas con treinta minutos del día tres de septiembre de dos mil veinte, para que tenga verificativo la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos en este juicio...irección de Tránsito y Movilidad del Estado de Michoacán, para que informara sobre el cumplimiento de la suspensión, y en razón de feneció el termino para que informara y ya compareció...dar contestación a la demanda, se requiere de nueva cuenta a la autoridad demandada Dirección de Tránsito y Movilidad del Estado de Michoacán<br><br>PERSONALMENTE Y POR OFICIO |
| 28 | JA-1390/2019-II | JOSÉ GUADALUPE CHÁVEZ SÁNCHEZ  | H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, POLICÍA DE MORELIA  | 24/06/2020 | ...agréguese a los autos únicamente para que obre como corresponda el oficio mediante el cual el representante de las demandadas adscritas a la Comisión Municipal de Seguridad de Morelia, aduce, dar cumplimiento a la sentencia dictada en autos, toda vez que no fueron condenadas a realizar acto alguno... se declara que la sentencia definitiva en la que se declaró la nulidad lisa y llana de la boleta de infracción impugnada HA CAUSADO EJECUTORIA, por tanto lo tanto, queda firme para todos los efectos legales a que haya lugar... se ordena el archivo del presente expediente como asunto concluido...<br><br>CÚMPLASE   |
| 29 | JA-1789/2018-II | MÓNICA ADRIANA, CLAUDIA Y KATYA YADIRA DE APELLIDOS BLANCAS MARTÍNEZ Y EUDOXIA GUADALUPE MARTÍNEZ BENAVIDES Y/O EUDOXIA GUADALUPE MARTÍNEZ | H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA  | 24/06/2020 | ...el Secretario General de Acuerdos de este Tribunal remite los autos originales del juicio administrativo a la Primera Sala Administrativa Ordinaria de este Tribunal para la debida substanciación del Recurso de Apelación RAA-0106/2020-I... este Juzgado se impone de su contenido... la Primera Sala comunica el acuerdo dictado dentro del citado Recurso de Apelación, en el cual se determinó admitir a trámite el citado medio de impugnación...<br><br>CÚMPLASE   |
| 30 | JA-0167/2019-II | CONSTRUCTORA Y EDIFICADORA GURSA, S.A. DE C.V.   | H. AYUNTAMIENTO DE JUNGAPEO   | 24/06/2020 | ... el Secretario General de Acuerdos de este Tribunal remite los autos originales del juicio administrativo JA-0167/2019-II a la Tercera Sala Administrativa Ordinaria de este Tribunal para la debida substanciación del Recurso de Apelación RAA-0105/2020-III... este Juzgado se impone de su contenido...<br><br>CÚMPLASE  |
| 31 | JA-0529/2020-II | SÁNCHEZ CAMACHO MARÍA LESTENIA   | JEFE DEL DEPARTAMENTO DE COBRANZA DEL ORGANISMO OPERADOR DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE MORELIA, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE EJECUCIÓN DEL ORGANISMO OPERADOR DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE MORELIA, ORGANISMO OPERADOR DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE MORELIA, DIRECTOR GENERAL DEL ORGANISMO OPERADOR DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE MORELIA | 24/06/2020 | ... SE TIENE POR AMPLIADA LA DEMANDA DE JUICIO ADMINISTRATIVO EN LÍNEA, en los términos del escrito de cuenta... notifíquese a la autoridad demandada a fin de que en el término de cinco días hábiles produzca su contestación a la ampliación de demanda...<br><br>NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA  |
| 32 | JA-0588/2020-II | FLORES SORIA LUCIA MILAGROS  | PRESIDENTE MUNICIPAL DE URUAPAN, TESORERO MUNICIPAL DE URUAPAN, SÍNDICO DE URUAPAN  | 24/06/2020 | ... SE TIENE POR AMPLIADA LA DEMANDA DE JUICIO ADMINISTRATIVO EN LÍNEA, en los términos del escrito de cuenta... notifíquese a las autoridades demandadas a fin de que en el término de cinco días hábiles produzcan su contestación a la ampliación de demanda...<br><br>NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA   |
| 33 | JA-0617/2020-II | BLAZQUEZ MARTINEZ MARIA ANTONIA FELIX  | H. AYUNTAMIENTO DE ZITÁCUARO, PRESIDENTE MUNICIPAL DE ZITÁCUARO, TESORERO MUNICIPAL DE ZITÁCUARO  | 24/06/2020 | ... SE TIENE POR AMPLIADA LA DEMANDA DE JUICIO ADMINISTRATIVO EN LÍNEA, en los términos del escrito de cuenta... notifíquese a las autoridades demandadas a fin de que en el término de cinco días hábiles produzcan su contestación a la ampliación de demanda...<br><br>NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA   |
| 34 | JA-1528/2019-II | MARTINEZ SUAREZ VALERIA  | PRESIDENTE MUNICIPAL DE ZITÁCUARO, SÍNDICO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE ZITÁCUARO, MICHOACÁN, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DE ZITÁCUARO   | 24/06/2020 | ... dígase al promovente que no ha lugar a proveer de conformidad su solicitud, toda vez que al presentar su escrito por la vía electrónica, no es la vía idónea para promover el recurso que pretende... queda a salvo su derecho, para interponer lo pretendido mediante la vía, dentro del término legal y cumpliendo los requisitos establecidos en el artículo 316 del citado Código de la materia...<br><br>NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA   |

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARACTER MERAMENTE INFORMATIVO, NO SE ATRIBUYE VALOR NI ALCANCES LEGALES. ESTE DOCUMENTO NO SE CONSIDERA SUJETO A REVISIÓN DE FOLIO PUBLICO PARA EFECTOS DE CONSULTA.

|    |                 |                       |  |            |   |
|----|-----------------|-----------------------|--|------------|---|
| 35 | JA-0648/2020-II | -----                 | INSPECTOR DE LA COMISIÓN COORDINADORA DEL TRANSPORTE PUBLICO DEL ESTADO DE MICHOACÁN, SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, COMISIÓN COORDINADORA DE TRANSPORTE PÚBLICO, GOBERNADOR DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, DIRECCIÓN DE OPERACIÓN DE LA COMISIÓN COORDINADORA DEL TRANSPORTE PÚBLICO DEL ESTADO | 24/06/2020 | ... SE TIENE POR CONTESTADA LA DEMANDA DE JUICIO ADMINISTRATIVO EN LÍNEA AL SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE MICHOACÁN, en los términos del oficio de cuenta... se admiten pruebas... notifíquese a la parte actora fin que manifieste lo que a sus intereses convenga, en vía de alegatos, únicamente en la fecha y hora que en su momento se señale para la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos...<br><br>NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA  |
| 36 | JA-0198/2019-II | MARTÍN HUERTA RAMÍREZ | AUDITORÍA SUPERIOR DE MICHOACÁN, JEFE DE RESPONSABILIDADES DE LA UNIDAD GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS DE LA AUDITORIA SUPERIOR DE MICHOACÁN   | 24/06/2020 | Con esta fecha se dicta sentencia definitiva, bajo los siguientes resolutivos: PRIMERO. Esta Autoridad Jurisdiccional, es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. Se sobresee el presente juicio respecto de las autoridades demandadas Encargado de Despacho de la Unidad General de Asuntos Jurídicos de la Auditoría Superior de Michoacán, Director de Responsabilidades y Jefe de Departamento de Responsabilidades, ambos de la Unidad General de Asuntos Jurídicos de ese órgano fiscalizado, como quedó precisado en el considerando Tercero de este fallo. TERCERO. Resultó infundado en parte y parcialmente fundado en otra, los conceptos de violación esgrimidos por la parte actora en la ampliación de demanda en contra de los actos impugnados, como quedó precisado en el Considerando Quinto de esta resolución. CUARTO. En consecuencia, se declara la nulidad de la resolución administrativa impugnada para los efectos precisados en el último considerando de este fallo. QUINTO. Notifíquese personalmente al actor y por oficio a las autoridades demandadas; previniéndole al codemandado Auditor Superior de Michoacán, para que informen a este Tribunal dentro de los quince días hábiles siguientes a que cause ejecutoria la presente sentencia, del cumplimiento que hayan dado a la misma. CÚMPLASE<br><br>NOTIFIQUESE POR LISTA |

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARACTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS, PRESENTA ASPECTOS DEL PÚBLICO PARA REFERENCIA O CONSULTA.

**Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán**  
**JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO**

Lista de Acuerdos publicados el día 26 de junio de 2020.

| No. | Expediente      | Actor/Recurrente/<br>Peticionario | Demandado   | Fecha<br>Acuerdo | ACUERDO  |
|-----|-----------------|-----------------------------------|---|------------------|--|
| 1   | JA-2360/2017-II | MARCOS BEDOLLA VILLEGAS           | H. AYUNTAMIENTO DE PÁTZCUARO, DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA DE PÁTZCUARO  | 25/06/2020       | se requiere a las autoridades demandadas 1) Ayuntamiento, 2) Presidente Municipal y 3) Director de Seguridad Pública Municipal, todos de Pátzcuaro, Michoacán, a partir del día hábil siguiente a aquél en que surta efectos la notificación del presente acuerdo, informen y acrediten el cabal cumplimiento dado a la sentencia de mérito; lo anterior bajo el apercibimiento que de incurrir en la falta de cumplimiento o el mismo resulte excesivo o defectuoso, se continuara con el trámite de la ejecución de sentencia, procediéndose a imponer una multa de cien veces el valor diario de la unidad de medida y actualización....<br><br>SOLO A DEMANDADAS   |
| 2   | JA-1097/2019-II | RICARDO HINOJOSA VILLICAÑA        | H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, COMISION MUNICIPAL DE SEGURIDAD UNIDAD MORELIA  | 25/06/2020       | ... comunica el auto de diecisiete de marzo del año en curso, dictado dentro del Recurso de Apelación AAA-0095/2020-II, a través del cual hace del conocimiento a esta Juzgadora que el apelante se desistió en su perjuicio del citado recurso, por lo que no fue necesario tomar el consentimiento de las enjuiciadas, en virtud a que aún no se admitía a trámite dicho recurso ni mucho menos se habían realizado las notificaciones respectivas ... se tiene por recibido el expediente del presente juicio administrativo en los términos en que fue exhibido... se declara que la sentencia de veintiocho de enero de dos mil veinte HA CAUSADO EJECUTORIA, por lo tanto, queda firme para todos los efectos legales a que haya lugar... se ordena el archivo del presente juicio como asunto totalmente concluido...<br><br>CÚMPLASE |
| 3   | JA-1896/2019-II | SANTIAGO ÁVILA HERRERA            | PRESIDENTE MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE TUZANTLA, MICHOACÁN, SINDICO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE TUZANTLA, MICHOACÁN   | 25/06/2020       | se hace efectivo el apercibimiento efectuado en el citado proveído y se le tiene por no ofrecida la prueba testimonial...ha transcurrido el término de quince días hábiles concedido a las autoridades demandadas, para el efecto de que ocurrieran a contestar la demanda instaurada en su contra, sin que lo hubieran hecho, a pesar de haber sido debidamente emplazadas como se desprende de autos. En consecuencia, se les hace efectivo el apercibimiento...<br><br>NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE  |
| 4   | JA-0149/2020-II | RIGOBERTO ULICES LOMBERA GONZÁLEZ | H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA  | 25/06/2020       | SE TIENE POR CONTESTADA LA DEMANDA DE JUICIO ADMINISTRATIVO A LA TOTALIDAD DE LAS AUTORIDADES DEMANDADAS, en los términos precisados en los oficios de cuenta...córrase traslado a la parte actora...<br><br>PERSONALMENTE Y POR OFICIO  |
| 5   | JA-0019/2020-II | MARTHA ANGÉLICA HUERTA PADILLA    | H. AYUNTAMIENTO DE ZITÁCUARO, PRESIDENTE MUNICIPAL DE ZITÁCUARO, TESORERO MUNICIPAL DE ZITÁCUARO  | 25/06/2020       | SE TIENE A LA TOTALIDAD DE LAS AUTORIDADES DEMANDADAS DANDO CONTESTACIÓN A LA DEMANDA DE JUICIO ADMINISTRATIVO...<br><br>PERSONALMENTE Y POR OFICIO  |
| 6   | JA-0062/2020-II | MA. BERTHA RODRÍGUEZ MORENO       | H. AYUNTAMIENTO DE ZITÁCUARO, PRESIDENTE MUNICIPAL DE ZITÁCUARO, TESORERO MUNICIPAL DE ZITÁCUARO  | 25/06/2020       | SE TIENE A LA TOTALIDAD DE LAS AUTORIDADES DEMANDADAS DANDO CONTESTACIÓN A LA DEMANDA DE JUICIO ADMINISTRATIVO...<br><br>PERSONALMENTE Y POR OFICIO  |
| 7   | JA-0299/2020-II | JACQUELINE NIETO VELÁZQUEZ        | SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN   | 25/06/2020       | SE TIENE A LA AUTORIDAD DEMANDADA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE MICHOACÁN, DANDO CONTESTACIÓN A LA DEMANDA INSTAURADA EN SU CONTRA.....<br><br>PERSONALMENTE Y POR OFICIO  |
| 8   | JA-0201/2020-II | GRETTEL SCHMIDT NUÑEZ             | DIRECTOR GENERAL DEL ORGANISMO OPERADOR DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE MORELIA, SUBDIRECCIÓN COMERCIAL DEL ORGANISMO OPERADOR DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN | 25/06/2020       | SE TIENE A LA TOTALIDAD DE LAS AUTORIDADE DEMANDADAS DANDO CONTESTACIÓN A LA DEMANDA DE JUICIO ADMINISTRATIVO...<br><br>PERSONALMENTE Y POR OFICIO   |
| 9   | JA-1349/2019-II | GUSTAVO CASTILLO BUENROSTRO       | H. AYUNTAMIENTO DE VILLAMAR, PRESIDENTE MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE VILLAMAR, MICHOACÁN, SINDICO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE VILLAMAR, MICHOACÁN  | 25/06/2020       | autorizando en términos del primer párrafo del artículo 198 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, a Rubén Peñaloza Andrade...<br><br>CÚMPLASE   |
| 10  | JA-0245/2020-II | DAVID MORALES MORALES             | AUDITORÍA SUPERIOR DE MICHOACÁN, TITULAR DE LA UNIDAD DE ASUNTOS JURÍDICOS DE LA AUDITORIA SUPERIOR DE MICHOACÁN  | 25/06/2020       | se previene al Titular de la Unidad General de Asuntos Jurídicos de la Auditoría Superior de Michoacán, para que dentro del término de tres días hábiles, acredite el carácter con que se ostenta, con el documento idóneo...bajo apercibimiento.Se reserva acordar en cuanto al fondo la contestación de demanda de las autoridades demandadas señaladas en líneas que anteceden, hasta en tanto comparezca la autoridad codemandada a cumplir con la prevención o bien le fenezca el término para tal efecto.<br><br>NOTIFÍQUESE POR LISTA   |

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MÉRAMENTE ADMINISTRATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN LOS JUICIOS DEL PÚBLICO PARA EFECTOS DE CONSULTA.

|    |                 |   |   |            |   |
|----|-----------------|---|---|------------|---|
| 11 | JA-1549/2019-II | YOANA KARINA RAMOS RAMÍREZ  | SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA, POLICÍA AUXILIAR DEL ESTADO, DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA AUXILIAR DEL ESTADO DE MICHOACÁN             | 25/06/2020 | ...considerando la voluntad de la parte actora de desistirse de la demanda que interpuso, se decreta el sobreseimiento del presente juicio administrativo.<br><br>PERSONALMENTE Y POR OFICIO  |
| 12 | JA-0302/2020-II | EDWIN MENDOZA TORRES  | POLICÍA DE MORELIA  | 25/06/2020 | SE TIENE A LA TOTALIDAD DE LAS AUTORIDADES DEMANDADAS DANDO CONTESTACIÓN A LA DEMANDA...CÍTESE A LAS PARTES A LA AUDIENCIA DE DESAHOGO DE PRUEBAS Y ALEGATOS, la que tendrá verificativo a las DOCE HORAS DEL DÍA OCHO DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTE...<br><br>PERSONALMENTE Y POR OFICIO   |
| 13 | JA-0294/2020-II | AGUSTÍN SÁNCHEZ PONCE   | POLICÍA DE MORELIA  | 25/06/2020 | SE TIENE POR CONTESTADA LA DEMANDA DE JUICIO ADMINISTRATIVO A LA TOTALIDAD DE LAS AUTORIDADES DEMANDADAS, ...se señalan las diez horas del ocho de septiembre de dos mil veinte, para que tenga verificativo la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos en este juicio...<br><br>PERSONALMENTE Y POR OFICIO   |
| 14 | JA-0158/2020-II | FRANCISCO RAMOS MORENO  | H. AYUNTAMIENTO DE ZAMORA, DIRECTOR DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE ZAMORA   | 25/06/2020 | ... dese vista a la parte actora, para que dentro del término de tres días hábiles, manifieste lo que a su derecho convenga respecto del sobreseimiento solicitado, así como del cumplimiento de la suspensión concedida en autos, bajo el apercibimiento que de no hacerlo, se le tendrá por precluido su derecho procesal y este Juzgado acordará respecto de la procedencia o no del sobreseimiento del presente juicio... se tiene por precluido el derecho procesal de las autoridades demandadas para efectuar la contestación a la demanda, teniendo por ciertos los hechos que el actor les imputa de manera precisa, salvo que por las pruebas rendidas o hechos notorios resulten desvirtuados...<br><br>SOLO ACTORA  |
| 15 | JA-0310/2019-II | LIZANDRO DAVID TELLO Y/O LIZANDRO DAVID TELLO Y/O LIZANDRO DAVID TELLO LEDESMA                              | SINDICO DEL AYUNTAMIENTO DE ARIO DE ROSALES, MICHOACÁN, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE URBANISMO DEL AYUNTAMIENTO DE ARIO DE ROSALES, MICHOACÁN | 25/06/2020 | ... en virtud del recurso de reconsideración JA-R-0087/2020-I, interpuesto por quien se ostenta autorizado en términos amplios de la parte actora, en contra de la resolución de fecha veintiséis de febrero de dos mil veinte... se ordena remitir el testimonio solicitado...<br><br>CÚMPLASE   |
| 16 | JA-0938/2019-II | LIMPROECSA, S.A. DE C.V.  | SECRETARÍA DE TURISMO DEL ESTADO  | 25/06/2020 | ... dígame al ocursoante que se esté a lo acordado en auto de dieciséis de junio de dos mil veinte, en el que se señala la fecha y hora para que tenga verificativo la audiencia de ley...<br><br>CÚMPLASE  |
| 17 | JA-1498/2019-II | ENRIQUE GUZMÁN RESENDIZ, ADM. ÚNICO Y REPRESENTANTE LEGAL DE CONSTRUCTORA Y EDIFICADORA GURSA, S.A. DE C.V. | PRESIDENTE MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE JUNGAPEO   | 25/06/2020 | ... dígame al ocursoante que se esté a lo acordado en auto de dieciséis de junio de dos mil veinte, en el que se señala la fecha y hora para que tenga verificativo la audiencia de ley...<br><br>CÚMPLASE  |
| 18 | JA-0827/2019-II | PROVEEDORA DE SISTEMAS PARA LABORATORIOS, S.A. DE C.V. (PROSILAB)-  | DIRECTOR GENERAL DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE MICHOACÁN   | 25/06/2020 | ... se tienen por recibidos los alegatos que se formulan y se ordena dar nueva cuenta con el mismo escrito el día de la audiencia correspondiente...<br><br>CÚMPLASE  |
| 19 | JA-1903/2019-II | AGUSTÍN PEÑALOZA ANDRADE  | SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA, DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO  | 25/06/2020 | se señalan las once horas con treinta minutos del ocho de septiembre de dos mil veinte, para que tenga verificativo la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos en este juicio...En el entendido de que en esa fecha y hora se desahogará la prueba CONFESIONAL por absolución de posiciones a cargo del actor Agustín Peñaloza Andrade...<br><br>PERSONALMENTE Y POR OFICIO   |
| 20 | JA-0809/2019-II | DENIA ISALIA GUTIÉRREZ COLÍN  | H. AYUNTAMIENTO DE ZITÁCUARO, TESORERO MUNICIPAL DE ZITÁCUARO, DIRECCIÓN DE INGRESOS DE ZITÁCUARO   | 25/06/2020 | Con esta fecha se dicta sentencia definitiva bajo los siguientes resolutivos: PRIMERO. Esta autoridad jurisdiccional es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. No se actualizaron causales de improcedencia o sobreseimiento del juicio. TERCERO. Resultaron infundados e inoperantes los conceptos de violación esgrimidos por la actora, por consiguiente, se reconoce la legalidad del oficio número 222/2019 de fecha dos de abril de dos mil diecinueve, emitido por el Director de Ingresos Municipales del Ayuntamiento de Zitácuaro, Michoacán, y devienen improcedentes las acciones intentadas por la impugnante, por las razones expuestas en el Considerando Sexto de esta sentencia. CUARTO. Notifíquese personalmente a la parte actora y por oficio a las autoridades demandadas Tesorero Municipal y Director de Ingresos Municipales, ambos del Ayuntamiento de Zitácuaro, Michoacán. CÚMPLASE.<br><br>NOTIFÍQUESE POR LISTA |

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS, PUES SE PRESENTA ÚNICAMENTE PARA REFERENCIA Y CONSULTA.

**Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán**  
**JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO**

Lista de Acuerdos publicados el día 29 de junio de 2020.

| No. | Expediente      | Actor/Recurrente/<br>Peticionario | Demandado  | Fecha<br>Acuerdo | ACUERDO   |
|-----|-----------------|-----------------------------------|--|------------------|---|
| 1   | JA-1914/2019-II | ROBERTO PÉREZ MERCADO             | TESORERÍA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, MICHOACÁN, DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS   | 26/06/2020       | SE TIENE A LA TOTALIDAD DE LAS AUTORIDADES DEMANDADAS DANDO CONTESTACIÓN A LA DEMANDA INSTAURADA EN SU CONTRA...<br><br>PERSONALMENTE Y POR OFICIO  |
| 2   | JA-0610/2020-II | -----                             | H. AYUNTAMIENTO DE ZITÁCUARO, PRESIDENTE MUNICIPAL DE ZITÁCUARO, TESORERO MUNICIPAL DE ZITÁCUARO   | 26/06/2020       | SE TIENE POR AMPLIADA LA DEMANDA DE NULIDAD, bajo los términos que lo efectúa la ocurrente...córrase traslado a las autoridades demandadas a) Ayuntamiento, b) Tesorero Municipal y c) Presidente Municipal, todos del municipio de Zitácuaro, Michoacán, lo anterior para que ocurran a contestar la ampliación de demanda, dentro del término de cinco días hábiles...<br><br>NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA |
| 3   | JA-0681/2020-II | LOPEZ ALEMAN CESAR                | SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS, GOBERNADOR DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO  | 26/06/2020       | En consecuencia, al no existir trámite pendiente por realizar, háganse las anotaciones en el libro de gobierno correspondiente y archívese el expediente como asunto total y definitivamente concluido.<br><br>NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA  |
| 4   | JA-0574/2020-II | ALTAMIRANO GONZALEZ GILBERTO      | AGENTE DE TRÁNSITO ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE ZAMORA, MICHOACÁN, DIRECTOR DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE ZAMORA  | 26/06/2020       | se sobresee el presente juicio de nulidad...<br><br>NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA   |
| 5   | JA-0400/2020-II | NEGRETE RUIZ ISMAEL               | AGENTE DE TRÁNSITO ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE ZAMORA, MICHOACÁN, DIRECTOR DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE ZAMORA  | 26/06/2020       | se tiene por cumplido en lo esencial la suspensión concedida en autos...<br><br>CÚMPLASE  |
| 6   | JA-0641/2020-II | AVILA FLORES FRANCISCO            | H. AYUNTAMIENTO DE ZITÁCUARO, PRESIDENTE MUNICIPAL DE ZITÁCUARO, TESORERO MUNICIPAL DE ZITÁCUARO   | 26/06/2020       | SE TIENE POR CONTESTADA LA DEMANDA DE JUICIO ADMINISTRATIVO EN LÍNEA A LA TOTALIDAD DE LAS AUTORIDADES DEMANDADAS...<br><br>NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA   |
| 7   | JA-0663/2020-II | APONTE FIGUEROA GUILLERMO MANUEL  | COMISIÓN COORDINADORA DE TRANSPORTE PÚBLICO, INSPECTOR ADSCRITO A LA COMISIÓN COORDINADORA DEL TRANSPORTE PÚBLICO DEL ESTADO DE MICHOACÁN  | 26/06/2020       | se admite a la parte actora, en copia certificada, la documental descrita en el párrafo que antecede...<br><br>NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA  |
| 8   | JA-0276/2019-II | ALEJANDRO ESCOBAR CAZAREZ         | COMISION COORDINADORA DE TRANSPORTE PÚBLICO, TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE OPERACIÓN DE LA COORDINACIÓN COORDINADORA DEL TRANSPORTE PÚBLICO DEL ESTADO DE MICHOACÁN,  | 26/06/2020       | dése vista a la parte actora para que dentro del término de tres días hábiles, manifieste lo que a su derecho convenga respecto al cumplimiento a la sentencia; bajo apercibimiento que de no desahogar a la vista otorgada en el presente auto dentro del término concedido para tal efecto, se resolverá lo conducente, tomando como base las constancias procesales que obran en el expediente.<br><br>NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE         |
| 9   | JA-1779/2019-II | SALAZAR SAMANO SILVIA ALEJANDRA   | COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA, AGENTE DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD UNIDAD MORELIA, SINDICO DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN   | 26/06/2020       | ... se da cuenta con el oficio mediante el cual el representante de las demandadas adscritas a la Comisión Municipal de Seguridad de Morelia, aduce dar cumplimiento a la sentencia dictada en autos; no obstante las autoridades no fueron condenadas a realizar acto alguno...<br><br>CÚMPLASE  |
| 10  | JA-0394/2020-II | REYES RAMOS OSCAR JESUS           | DIRECCIÓN DE OPERACIÓN DE LA COMISIÓN COORDINADORA DEL TRANSPORTE PÚBLICO EN EL ESTADO DE MICHOACÁN, INSPECTOR PERTENECIENTE A LA COMISIÓN COORDINADORA DEL TRANSPORTE PÚBLICO DE MICHOACÁN, COMISIÓN COORDINADORA DE TRANSPORTE PÚBLICO, DIRECCIÓN DE OPERACIÓN DE LA COMISIÓN COORDINADORA DEL TRANSPORTE PÚBLICO DEL ESTADO | 26/06/2020       | ... con esta fecha se llevó a cabo la AUDIENCIA DE DESAHOGO DE PRUEBAS Y ALEGATOS... dejándose los autos en estado de resolución...<br><br>CÚMPLASE   |

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO, SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS. PUESTA A DISPOSICIÓN PÚBLICA PARA REFERENCIA O CONSULTA.

|    |                 |   |  |            |   |
|----|-----------------|---|--|------------|---|
| 11 | JA-0306/2019-II | JOSÉ CANDELARIO RAMÍREZ LÓPEZ Y/O JOSÉ CANDELARIO RAMÍREZ | SINDICO DEL AYUNTAMIENTO DE ARIO DE ROSALES, MICHOACÁN, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE URBANISMO DEL AYUNTAMIENTO DE ARIO DE ROSALES, MICHOACÁN  | 26/06/2020 | en virtud del recurso de reconsideración interpuesto por el actor, registrado con el número JA-R-0086/2020-I, remítase el testimonio solicitado.<br><br>CÚMPLASE  |
| 12 | JA-1052/2018-II | MARÍA ESTHER ROSILES MARTÍNEZ                             | DIRECTOR GENERAL DEL ORGANISMO OPERADOR DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE MORELIA   | 26/06/2020 | con el oficio de cuenta y anexos, dése vista a la parte actora para que dentro del término de tres días hábiles contados a partir del día siguiente al que le surta efectos la notificación del presente proveído, manifieste lo que a su derecho convenga; bajo apercibimiento que de no desahogar a la vista otorgada en el presente auto dentro del término concedido para tal efecto, se resolverá lo conducente, tomando como base las constancias procesales que obran en el expediente...<br><br>SOLO ACTORA   |
| 13 | JA-0073/2018-II | RAÚL FERNANDO CERVANTES LUNA                              | COMISIÓN COORDINADORA DE TRANSPORTE PÚBLICO  | 26/06/2020 | remitió los autos originales del juicio administrativo número JA-0073/2018-II a la Tercera Sala Administrativa Ordinaria de este Tribunal, así como el citado recurso de apelación, registrado con el número RAA-0111/2020-III....<br><br>CÚMPLASE  |
| 14 | JA-0092/2018-II | JOSÉ HONORIO SALOMÓN NIEVEZ LÓPEZ                         | H. AYUNTAMIENTO DE JUNGAPEO, TESORERO MUNICIPAL DE JUNGAPEO, PRESIDENTE MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE JUNGAPEO, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE JUNGAPEO, MICHOACÁN, DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS DEL AYUNTAMIENTO DE JUNGAPEO.   | 26/06/2020 | La Primera Sala Administrativa de este Tribunal, informa que se admitió en la vía y términos propuestos el recurso de apelación, interpuesto por José Luis Rodríguez, en cuanto Presidente Municipal y representante legal del Ayuntamiento de Jungapeo, Michoacán, registrado bajo el número RAA-0088/2020-I...<br><br>CÚMPLASE  |
| 15 | JA-0396/2020-II | -----   | DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA Y TRANSITO EN EL EDO, DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO, AGENTE DE LA DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO   | 26/06/2020 | ... con esta fecha se llevó a cabo la AUDIENCIA DE DESAHOGO DE PRUEBAS Y ALEGATOS... dejándose los autos en estado de resolución...<br><br>CÚMPLASE   |
| 16 | JA-1784/2019-II | GUILLERMO SÁNCHEZ MADRIGAL                                | JEFA DE DEPARTAMENTO DE TRÁMITE Y CONTROL DE LA VENTANILLA ÚNICA DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN  | 26/06/2020 | expídasele copias certificadas que solicita, previo pago de los derechos fiscales correspondientes y recibo se deje en autos...<br><br>CÚMPLASE   |
| 17 | JA-0576/2020-II | RAYAS ANGELES NELLY ANGELICA                              | H. AYUNTAMIENTO DE ZITÁCUARO, PRESIDENTE MUNICIPAL DE ZITÁCUARO, TESORERO MUNICIPAL DE ZITÁCUARO, SÍNDICO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE ZITÁCUARO, MICHOACÁN   | 26/06/2020 | SE TIENE POR AMPLIADA LA DEMANDA DE JUICIO ADMINISTRATIVO EN LÍNEA, en los términos del escrito de cuenta...notifíquese a las autoridades demandadas a fin de que en el término de cinco días hábiles, produzcan su contestación a la ampliación de demanda, bajo el apercibimiento...<br><br>NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA   |
| 18 | JA-0260/2019-II | DELFINA YOLANDA CANTÚ GARCÍA                              | DELEGADO ADMINISTRATIVO DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL Y AGROPECUARIO.   | 26/06/2020 | emitidas dentro de los recursos de apelación número RAA-0291/2019-III y RAA-0292/2019-III, derivados del presente juicio, donde se resolvió que se CONFIRMA la sentencia de nueve de septiembre de dos mil diecinueve;...<br><br>CÚMPLASE   |
| 19 | JA-1341/2019-II | LIDIA SÁMANO SÁNCHEZ                                      | AUDITORÍA SUPERIOR DE MICHOACÁN  | 26/06/2020 | se admite a la parte actora la prueba DOCUMENTAL PÚBLICA consistente en las constancias correspondientes a la fiscalización practicada a la Gestión Financiera número ASM/1201/2012 llevada a cabo por la Auditoría Superior de Michoacán a la entidad fiscalizada denominada Secretaría de Desarrollo Rural U.P.P 09 correspondiente al ejercicio fiscal dos mil once, consistentes en 48 tomos certificados, por lo que dichos tomos se dejan a la vista del actor para su consulta, y para este órgano jurisdiccional al momento de dictar la sentencia correspondiente...<br><br>PERSONALMENTE Y POR OFICIO |
| 20 | JA-0373/2020-II | GARCÍA ESTRADA ULISES                                     | DIRECCIÓN DE OPERACIÓN DE LA COMISIÓN COORDINADORA DEL TRANSPORTE PÚBLICO EN EL ESTADO DE MICHOACÁN, INSPECTOR DE LA COMISIÓN COORDINADORA DEL TRANSPORTE PÚBLICO EN EL ESTADO DE MICHOACÁN, COMISIÓN COORDINADORA DE TRANSPORTE PÚBLICO, GOBERNADOR DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, DIRECCIÓN DE OPERACIÓN DE LA COMISIÓN COORDINADORA DEL TRANSPORTE PÚBLICO DEL ESTADO | 26/06/2020 | ... con esta fecha se llevó a cabo la AUDIENCIA DE DESAHOGO DE PRUEBAS Y ALEGATOS... dejándose los autos en estado de resolución...<br><br>CÚMPLASE   |

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARACTER MERAMENTE INFORMATIVO. SALVO MAL CANCERES LEGALES EN SUS CONTENIDOS, PUESTA A DISPOSICIÓN DEL PÚBLICO PARA REFERENCIA CONSULTA.

|    |                 |  |  |            |  |
|----|-----------------|--|--|------------|--|
| 21 | JA-0609/2020-II | LOPEZ MENDOZA MARCELINO  | H. AYUNTAMIENTO DE ZITÁCUARO, PRESIDENTE MUNICIPAL DE ZITÁCUARO, TESORERO MUNICIPAL DE ZITÁCUARO   | 26/06/2020 | SE TIENE POR AMPLIADA LA DEMANDA DE JUICIO ADMINISTRATIVO EN LÍNEA, en los términos del escrito de cuenta...notifíquese a las autoridades demandadas a fin de que en el término de cinco días hábiles, produzcan su contestación a la ampliación de demanda, bajo el apercibimiento...<br><br>NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA  |
| 22 | JA-0616/2020-II | GARCIA MARTINEZ JOSEFINA   | H. AYUNTAMIENTO DE ZITÁCUARO, PRESIDENTE MUNICIPAL DE ZITÁCUARO, TESORERO MUNICIPAL DE ZITÁCUARO   | 26/06/2020 | SE TIENE POR AMPLIADA LA DEMANDA DE JUICIO ADMINISTRATIVO EN LÍNEA, en los términos del escrito de cuenta...notifíquese a las autoridades demandadas a fin de que en el término de cinco días hábiles, produzcan su contestación a la ampliación de demanda, bajo el apercibimiento...<br><br>NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA  |
| 23 | JA-0419/2018-II | LUIS ALBERTO SILVA CORTEZ  | SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA, DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO   | 26/06/2020 | se tiene por recibido en sus términos el expediente del juicio administrativo JA-0419/2018-II...se declara que la sentencia definitiva HA CAUSADO EJECUTORIA, por ser esta la verdad legal por lo tanto queda firme para todos los efectos legales a que haya lugar...se requiere a las autoridades demandadas 1) Secretario de Seguridad Pública, 2) Director de Seguridad Pública y 3) Coordinador del Subcentro C51 Región Zamora, todos del Estado de Michoacán...a efecto de que informe y acredite el cabal cumplimiento dado a la sentencia de mérito...<br><br>SOLO A DEMANDADAS |
| 24 | JA-0313/2019-II | PATRICIA NOLASCO BECERRA   | SINDICO DEL AYUNTAMIENTO DE ARIO DE ROSALES, MICHOACÁN, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE URBANISMO DEL AYUNTAMIENTO DE ARIO DE ROSALES, MICHOACÁN    | 26/06/2020 | recurso de reconsideración registrado con el número JA-R-0089/2020-I; ....remitase el testimonio solicitado...<br><br>NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE   |
| 25 | JA-0221/2020-II | MARGARITO RANGEL ESTRADA   | SECRETARÍA DE CONTRALORÍA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACAN, DIRECTOR DE NORMATIVIDAD Y RESPONSABILIDADES DE LA SECRETARÍA DE CONTRALORÍA | 26/06/2020 | SE TIENE LA TOTALIDAD DE LAS AUTORIDADES DEMANDADAS DANDO CONTESTACIÓN A LA DEMANDA DE JUICIO ADMINISTRATIVO...<br><br>PERSONALMENTE Y POR OFICIO  |
| 26 | JA-0273/2020-II | ELIZABETH SALINAS BEJARANO   | H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, DIRECCIÓN DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA   | 26/06/2020 | SE ADMITE A TRÁMITE LA DEMANDA Y SE CONCEDE LA SUSPENSIÓN<br><br>PERSONALMENTE Y POR OFICIO  |
| 27 | JA-0410/2020-II | MERCEDES RAMÍREZ DE V.   | DIRECTOR DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE MORELIA, SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE  | 26/06/2020 | Con fundamento en los artículos 1, 154 fracción I, 223, 230 y 232 del Código de Justicia Administrativa en el Estado de Michoacán, SE ADMITE A TRÁMITE LA DEMANDA DE JUICIO ADMINISTRATIVO.<br><br>PERSONALMENTE Y POR OFICIO  |
| 28 | JA-1789/2018-II | MÓNICA ADRIANA, CLAUDIA Y KATYA YADIRA DE APELLIDOS BLANCAS MARTÍNEZ Y EUDOXIA GUADALUPE MARTÍNEZ BENAVIDES Y/O EUDOXIA GUADALUPE MARTÍNEZ | H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA   | 26/06/2020 | ... Se tiene a Edgar Vicente Vargas Chagollán, quien se ostenta en cuanto apoderado jurídico del Ayuntamiento de Morelia, Michoacán, promoviendo Recurso de Apelación en contra de la sentencia de doce de febrero de dos mil veinte... se ordena glosar copia simple del oficio de cuenta al cuaderno de antecedentes y el original remitase a la brevedad posible a la Secretaría General de Acuerdos de este tribunal, para su turno correspondiente y debida substanciación...en la inteligencia de que ya fue remitido los autos originales del presente juicio.<br><br>CÚMPLASE    |
| 29 | JA-1619/2019-II | ABEL RODRÍGUEZ ESPARZA APODERADO LEGAL DE INTELLEGO, S.C.  | SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL PODER EJECUTIVO   | 26/06/2020 | ... se ordena agregar la copia certificada de la sentencia del Recurso de Reconsideración JA-R-0026/2020-III al expediente... mediante atento oficio solicítase a la Tercera Sala Administrativa Ordinaria de este Tribunal para que sea servida en remitir copia certificada del respectivo auto que declare su firmeza...<br><br>CÚMPLASE  |
| 30 | JA-0498/2020-II | VILLASEÑOR VILLASEÑOR RAFAEL   | SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN  | 26/06/2020 | ... dígase a la parte actora que por el momento no ha lugar a proveer de conformidad su solicitud; lo anterior en la inteligencia de que una vez que sea el momento procesal oportuno esta Juzgadora señalará la fecha y hora para la celebración de la audiencia de ley...<br><br>NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA   |
| 31 | JA-0440/2020-II | CANO MARTINEZ JOEL   | GABRIELA DURÁN AGENTE O ELEMENTO DE LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD, DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO                        | 26/06/2020 | ... se declara que el auto que tuvo por no presentada la demanda, HA QUEDADO FIRME para todos los efectos legales a que haya lugar... se ordena el archivo del presente expediente como asunto totalmente concluido...<br><br>CÚMPLASE   |
| 32 | JA-0497/2020-II | SOLORIO RUIZ FERNANDA PATRICIA   | DIRECTOR DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE ZAMORA, AGENTE DE TRÁNSITO ADSCRITO A LA DIRECCIÓN MUNICIPAL DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE ZAMORA, MICHOACÁN    | 26/06/2020 | ... se declara que el auto en el que se decretó el sobreseimiento del presente juicio administrativo, HA QUEDADO FIRME para todos los efectos legales a que haya lugar... se ordena el archivo del presente expediente como asunto totalmente concluido...<br><br>CÚMPLASE   |

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN QUE POR NINGÚN ALCANCE SE DEBE CONSIDERAR REFERENCIA O CONSULTA.

|    |                 |                               |  |            |  |
|----|-----------------|-------------------------------|--|------------|--|
| 33 | JA-0684/2020-II | -----                         | AGENTE DE LA COMISIÓN COORDINADORA DEL TRANSPORTE PÚBLICO EN MICHOACÁN, SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, COMISIÓN COORDINADORA DE TRANSPORTE PÚBLICO, GOBERNADOR DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, DIRECCIÓN DE OPERACIÓN DE LA COMISIÓN COORDINADORA DEL TRANSPORTE PÚBLICO DEL ESTADO                                    | 26/06/2020 | SE ADMITE A TRÁMITE LA DEMANDA Y SE CONCEDE LA SUSPENSIÓN<br><br>NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA   |
| 34 | JA-0394/2020-II | REYES RAMOS OSCAR JESUS       | DIRECCIÓN DE OPERACIÓN DE LA COMISIÓN COORDINADORA DEL TRANSPORTE PÚBLICO EN EL ESTADO DE MICHOACÁN., INSPECTOR PERTENECIENTE A LA COMISIÓN COORDINADORA DEL TRANSPORTE PÚBLICO DE MICHOACÁN, COMISIÓN COORDINADORA DE TRANSPORTE PÚBLICO, DIRECCIÓN DE OPERACIÓN DE LA COMISIÓN COORDINADORA DEL TRANSPORTE PÚBLICO DEL ESTADO  | 26/06/2020 | R E S U E L V E : PRIMERO. Este Juzgado Administrativo es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. No se actualizaron causales de improcedencia o sobreseimiento del juicio. TERCERO. Resultó substancialmente fundado el concepto de violación segundo hecho valer por la parte actora; por consiguiente, se declara la nulidad lisa y llana de la boleta de infracción impugnada, conforme a los razonamientos vertidos en el último Considerando de este fallo. CUARTO. NOTIFÍQUESE a las partes como corresponda a través del Sistema Informático de este Tribunal (SIT). CÚMPLASE.<br><br>NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA |
| 35 | JA-0396/2020-II | -----                         | DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA Y TRANSITO EN EL EDO, DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO, AGENTE DE LA DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO   | 26/06/2020 | R E S U E L V E : PRIMERO. Este Juzgado Administrativo es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. No se actualizaron causales de improcedencia o sobreseimiento del juicio. TERCERO. Resultó substancialmente fundado el concepto de violación segundo hecho valer por la parte actora; por consiguiente, se declara la nulidad lisa y llana de la boleta de infracción impugnada, conforme a los razonamientos vertidos en el último Considerando de este fallo. CUARTO. NOTIFÍQUESE a las partes como corresponda a través del Sistema Informático de este Tribunal (SIT). CÚMPLASE.<br><br>NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA |
| 36 | JA-0655/2020-II | CORONA ORNELAS JORGE SALVADOR | INSPECTOR DE LA COMISIÓN COORDINADORA DEL TRANSPORTE PÚBLICO DE MICHOACÁN, COMISIÓN COORDINADORA DE TRANSPORTE PÚBLICO   | 26/06/2020 | SE ADMITE A TRÁMITE LA DEMANDA Y SE CONCEDE LA SUSPENSIÓN<br><br>NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA   |
| 37 | JA-0373/2020-II | GARCIA ESTRADA ULISES         | DIRECCIÓN DE OPERACIÓN DE LA COMISIÓN COORDINADORA DEL TRANSPORTE PÚBLICO EN EL ESTADO DE MICHOACÁN, INSPECTOR DE LA COMISIÓN COORDINADORA DEL TRANSPORTE PÚBLICO EN EL ESTADO DE MICHOACÁN, COMISIÓN COORDINADORA DE TRANSPORTE PÚBLICO, GOBERNADOR DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, DIRECCIÓN DE OPERACIÓN DE LA COMISIÓN COORDINADORA DEL TRANSPORTE PÚBLICO DEL ESTADO | 26/06/2020 | R E S U E L V E : PRIMERO. Este Juzgado Administrativo es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. No se actualizaron causales de improcedencia o sobreseimiento del juicio. TERCERO. Resultó substancialmente fundado el concepto de violación segundo hecho valer por la parte actora; por consiguiente, se declara la nulidad lisa y llana de la boleta de infracción impugnada, conforme a los razonamientos vertidos en el último Considerando de este fallo. CUARTO. NOTIFÍQUESE a las partes como corresponda a través del Sistema Informático de este Tribunal (SIT). CÚMPLASE.<br><br>NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA |

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARACTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES. EN DISCUTIENDO, PUESTA A DISPOSICIÓN DEL PÚBLICO PARA REFERENCIA O CONSULTA.



**Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán**  
**JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO**

Lista de Acuerdos publicados el día 30 de junio de 2020.

| No. | Expediente      | Actor/Recurrente/<br>Peticionario                  | Demandado  | Fecha Acuerdo | ACUERDO  |
|-----|-----------------|--|--|---------------|--|
| 1   | JA-1274/2019-II | PEDRO ALEJANDRE RAMÍREZ                            | DIRECTORA DE PATRIMONIO ESTATAL  | 29/06/2020    | RESUELVE: PRIMERO. Este Juzgado Segundo Administrativo del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, es competente para conocer y resolver el presente Incidente.<br><br>SEGUNDO. Resultó IMPROCEDENTE el incidente de incompetencia planteado por la demandada Directora de Patrimonio del Estado de Michoacán, respecto del acto y acciones intentadas señaladas en el escrito inicial de demanda, por los motivos expuestos en el considerando Tercero de esta sentencia. TERCERO. Se confirma la competencia de este Juzgado del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, sustentada en el acuerdo de once de septiembre de dos mil diecinueve, respecto del acto y acciones intentadas señaladas en el escrito inicial de demanda, por los motivos expuestos en el considerando Tercero de esta sentencia. CUARTO. Notifíquese personalmente a las partes. Así lo resolvió interlocutoriamente y firma con fundamento en los artículos 163-A, 163-G y 265 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán la Titular del Juzgado Segundo Administrativo del Tribunal de Justicia Administrativa de Michoacán, Maestra en Derecho Araceli Pineda Salazar, antigua Secretaria de Acuerdos, Semiramis Altamirano Hernández, que autoriza a toda fe.<br><br>PERSONALMENTE Y POR OFICIO |
| 2   | JA-1864/2019-II | ARÓN SÁNCHEZ HERNÁNDEZ                             | DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA DE ZITÁCUARO  | 29/06/2020    | SE TIENE A LA TOTALIDAD DE LAS AUTORIDADES DEMANDADAS DANDO CONTESTACIÓN A LA DEMANDA INSTAURADA EN SU CONTRA.....<br><br>PERSONALMENTE Y POR OFICIO   |
| 3   | JA-1133/2019-II | FERTILIZANTES ORGÁNICOS DE MORELIA, S. DE R.L. MI. | SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL Y AGROALIMENTARIO  | 29/06/2020    | en estricto cumplimiento a la resolución de veintinueve de enero de dos mil veinte, dictada dentro del recurso de reconsideración JA-R-0420/2019-III; esta Juzgadora deja modificar el auto de once de octubre de dos mil diecinueve, dictado dentro del presente juicio administrativo, únicamente a la parte en que se determinó no admitir el informe que rinda la Secretaría de Finanzas y Administración, solicitado por la autoridad codemandada recurrente Secretario de Desarrollo Rural y Agroalimentario del Gobierno del Estado de Michoacán... se requiere a la autoridad Secretaría de Finanzas y Administración del Estado de Michoacán, para el efecto de que dentro del término de tres días hábiles, contados a partir del siguiente a aquél en que le surta efectos la notificación de este auto, rindan el informe solicitado,....<br><br>PERSONALMENTE Y POR OFICIO  |
| 4   | JA-2140/2017-II | JUAN CARLOS RODRÍGUEZ VALENCIA                     | H. AYUNTAMIENTO DE PARÁCUARO, DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA DE PARÁCUARO, SÍNDICO MUNICIPAL DE PARÁCUARO   | 29/06/2020    | se requiere nuevamente a las autoridades demandadas Presidente Municipal, Director de Seguridad Pública, Síndico Municipal, todos de Parácuaro, Michoacán, Benjamín Magallón Hernández Chofer y Escolta del Presidente Municipal de Parácuaro, Michoacán y Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Michoacán, para que dentro del término de tres días hábiles contados a partir del día hábil siguiente a aquél en que surta efectos la notificación del presente acuerdo, informen y acrediten el cabal cumplimiento dado a la sentencia de mérito...<br><br>SOLO ACTORA   |
| 5   | JA-0953/2018-II | JOEL SÁNCHEZ AGUILAR                               | SECRETARÍA DE GOBIERNO, COORDINADOR DEL SISTEMA PENITENCIARIO DEL ESTADO, TITULAR DE LA DIRECCIÓN DEL CENTRO DE REINSECCIÓN SOCIAL "LIC. EDUARDO RUÍZ" URUAPAN, MICHOACÁN. | 29/06/2020    | sentencia de fecha trece de marzo de dos mil veinte, y sus notificaciones, emitida dentro del recurso de reconsideración número JA-R-0437/2019-III, derivado del presente juicio, donde se resolvió que es improcedente el recurso de reconsideración...<br><br>CÚMPLASE   |
| 6   | JA-1772/2017-II | ALEJANDRO OMAR KANAN CEDEÑO                        | SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA  | 29/06/2020    | ígase al ocursoante que se esté a lo acordado en el proveído de veintiséis de febrero del año en curso...<br><br>CÚMPLASE  |
| 7   | JA-0936/2017-II | IMELDA SONA HERRERA                                | DIRECCION DE CATASTRO DEL EDO., DIRECCION DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD   | 29/06/2020    | se requiere a la parte actora a fin de que en el plazo de tres días hábiles, recoja en este Juzgado dicho edicto para el efecto de pagar y exhibir su publicación. Bajo apercibimiento...<br><br>NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE   |
| 8   | JA-0025/2020-II | BORGE RIVERA SOTO                                  | H. AYUNTAMIENTO DE ZITÁCUARO, PRESIDENTE MUNICIPAL DE ZITÁCUARO, TESORERO MUNICIPAL DE ZITÁCUARO   | 29/06/2020    | SE TIENE POR CONTESTADA LA DEMANDA DE JUICIO ADMINISTRATIVO A LA TOTALIDAD DE LAS AUTORIDADES DEMANDADAS, en los términos del oficio de cuenta...córrese traslado a la parte actora, a fin de que en el término de cinco días hábiles, produzca su ampliación de demanda, respecto a dicha causal, bajo el apercibimiento...<br><br>PERSONALMENTE Y POR OFICIO   |
| 9   | JA-0209/2020-II | CLAUDIA BERNAL BASALDUA                            | POLICÍA DE MORELIA   | 29/06/2020    | SE TIENE POR CONTESTADA LA DEMANDA A LAS AUTORIDADES DEMANDADAS, en los términos precisados en el oficio de cuenta...se requiere de nueva cuenta a la autoridad demandada para el efecto de que dentro del improrrogable término de tres días hábiles, dé cabal cumplimiento a la suspensión concedida en autos, bajo apercibimiento...<br><br>PERSONALMENTE Y POR OFICIO  |

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN PROPOSITOS DE CONSULTA. ESTE DOCUMENTO ES REFERENCIAL.

|    |                 |                                     |   |            |  |
|----|-----------------|-------------------------------------|---|------------|--|
| 10 | JA-0262/2020-II | ROGELIO PULIDO VARGAS               | COMISIÓN COORDINADORA DE TRANSPORTE PÚBLICO, TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE OPERACIÓN DE LA COORDINACIÓN COORDINADORA DEL TRANSPORTE PÚBLICO DEL ESTADO DE MICHOACÁN, | 29/06/2020 | SE TIENE A LA TOTALIDAD DE LAS AUTORIDADES DEMANDADAS DANDO CONTESTACIÓN A LA DEMANDA INSTAURADA EN SU CONTRA... dese vista a la parte actora, a efecto de que dentro del término de tres días hábiles contados a partir del siguiente a aquel en que surta efectos la notificación del presente proveído, manifieste lo que a sus intereses convenga respecto al pretendido cumplimiento dado por la autoridad demandada a la suspensión definitiva decretada en autos... CÍTESE A LAS PARTES A AUDIENCIA DE DESAHOGO DE PRUEBAS Y ALEGATOS, la que tendrá verificativo a las DOCE HORAS DEL DÍA TRES DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTE...<br><br>PERSONALMENTE Y POR OFICIO  |
| 11 | JA-2282/2017-II | ESMERALDA MENDOZA                   | GOBERNADOR DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, DIRECTORA DE PATRIMONIO ESTATAL  | 29/06/2020 | El Secretario de Acuerdos de la Primera Sala Administrativa Ordinaria de este Tribunal remite los autos originales del presente juicio administrativo y copia de la sentencia dictada el veinticinco de noviembre de dos mil diecinueve, emitida dentro del recurso de apelación RAA-0235/2019-I; -la cual confirmó la sentencia recurrida...se declara firme la referida sentencia.se declara que la sentencia definitiva HA CAUSADO EJECUTORIA, por ser esta la verdad legal por lo tanto queda firme para todos los efectos legales a que haya lugar...dado el sentido del presente proveído, y en vista de que no existe diligencia pendiente por desahogar, se ordena el archivo definitivo del presente juicio, como asunto total y definitivamente concluido...<br><br>CÚMPLASE |
| 12 | JA-2341/2017-II | JUAN MIGUEL ANDUCHO CHÁVEZ          | GOBERNADOR DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, DIRECTORA DE PATRIMONIO ESTATAL  | 29/06/2020 | El Secretario de Acuerdos de la Primera Sala Administrativa Ordinaria de este Tribunal remite los autos originales del presente juicio administrativo y copia de la sentencia dictada el veinticinco de noviembre de dos mil diecinueve, emitida dentro del recurso de apelación RAA-0184/2019-I; -la cual confirmó la sentencia recurrida...se declara firme la referida sentencia.se declara que la sentencia definitiva HA CAUSADO EJECUTORIA, por ser esta la verdad legal por lo tanto queda firme para todos los efectos legales a que haya lugar...dado el sentido del presente proveído, y en vista de que no existe diligencia pendiente por desahogar, se ordena el archivo definitivo del presente juicio, como asunto total y definitivamente concluido...<br><br>CÚMPLASE |
| 13 | JA-0689/2020-II | APONTE FIGUEROA GUILLERMO MANUEL    | COMISIÓN COORDINADORA DE TRANSPORTE PÚBLICO, INSPECTOR ADSCRITO A LA COMISIÓN COORDINADORA DEL TRANSPORTE PUBLICO DEL ESTADO DE MICHOACÁN                         | 29/06/2020 | En razón de los argumentos expresados con antelación, con fundamento además en los artículos 163 C fracción I del Código de Justicia Administrativa en el Estado de Michoacán, SE DESECHA LA DEMANDA POR SER EXTEMPORÁNEA SU PRESENTACIÓN.<br><br>NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA  |
| 14 | JA-0307/2019-II | JOSÉ PÉREZ DIAZ Y/O JOSÉ PEREZ DIAS | SINDICO DEL AYUNTAMIENTO DE ARIO DE ROSALES, MICHOACÁN, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE URBANISMO DEL AYUNTAMIENTO DE ARIO DE ROSALES, MICHOACÁN                         | 29/06/2020 | ... en virtud del recurso de reconsideración JA-R-0088/2020-III, interpuesto por quien se ostenta autorizado en términos amplios de la parte actora, en contra de la resolución de fecha veintiséis de febrero de dos mil veinte... se ordena remitir el testimonio solicitado...<br><br>CÚMPLASE  |
| 15 | JA-2287/2017-II | ANTONIA ARREDONDO BECERRA           | GOBERNADOR DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, DIRECTORA DE PATRIMONIO ESTATAL  | 29/06/2020 | ... comunica el auto de dieciséis de junio de dos mil veinte, dictado dentro del recurso de apelación RAA-0242/2019-I, a través del cual se declara que la sentencia recaída a dicho medio de impugnación ha quedado firme... se tiene por recibido el expediente del presente juicio administrativo en los términos en que fue exhibido... se declara que la sentencia de veintinueve de agosto de dos mil diecinueve HA CAUSADO EJECUTORIA, por lo tanto, queda firme para todos los efectos legales a que haya lugar... se ordena el archivo del presente juicio como asunto totalmente concluido...<br><br>CÚMPLASE  |
| 16 | JA-0847/2018-II | MARÍA REYNA BECERRIL ZAMUDIO        | PRESIDENTE MUNICIPAL DE URUAPAN, SÍNDICO DE URUAPAN   | 29/06/2020 | ... hace del conocimiento que la sentencia de uno de junio del año en curso, dictada dentro del recurso de apelación RAA-0122/2019-II, -la cual confirma la sentencia recurrida- ha causado ejecutoria por ministerio de ley... se tiene por recibido el expediente del presente juicio administrativo en los términos en que fue exhibido... se declara que la sentencia de veinticuatro de mayo de dos mil diecinueve HA CAUSADO EJECUTORIA, por lo tanto, queda firme para todos los efectos legales a que haya lugar... se ordena el archivo del presente juicio como asunto totalmente concluido...<br><br>CÚMPLASE   |
| 17 | JA-2317/2017-II | GRACIELA MAGAÑA ÁVILA               | GOBERNADOR DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, DIRECTORA DE PATRIMONIO ESTATAL  | 29/06/2020 | ... hace del conocimiento que la sentencia de uno de junio del año en curso, dictada dentro del recurso de apelación RAA-0182/2019-II, -la cual confirma la sentencia recurrida- ha causado ejecutoria por ministerio de ley... se tiene por recibido el expediente del presente juicio administrativo en los términos en que fue exhibido... se declara que la sentencia de once de julio de dos mil diecinueve HA CAUSADO EJECUTORIA, por lo tanto, queda firme para todos los efectos legales a que haya lugar... se ordena el archivo del presente juicio como asunto totalmente concluido...<br><br>CÚMPLASE  |
| 18 | JA-2348/2017-II | FELIPA CÁRDENAS MORENO              | GOBERNADOR DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, DIRECTORA DE PATRIMONIO ESTATAL  | 29/06/2020 | ... hace del conocimiento que la sentencia de uno de junio del año en curso, dictada dentro del recurso de apelación RAA-0200/2019-II, -la cual confirma la sentencia recurrida- ha causado ejecutoria por ministerio de ley... se tiene por recibido el expediente del presente juicio administrativo en los términos en que fue exhibido... se declara que la sentencia de nueve de agosto de dos mil diecinueve HA CAUSADO EJECUTORIA, por lo tanto, queda firme para todos los efectos legales a que haya lugar... se ordena el archivo del presente juicio como asunto totalmente concluido...<br><br>CÚMPLASE  |

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO. EL VALOR NI AL CANCES LEGAL EN SUS COMENTARIOS. PUEDE HABER REFERENCIA O CONSULTA.

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARACTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS, PUESTA A DISPOSICIÓN DEL PÚBLICO PARA REFERENCIA O CONSULTA.